



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 33

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1064** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre aplicación de cláusulas sociales en la adjudicación de contratos públicos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1118** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el mínimo exento para la no presentación del Documento Único Administrativo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1125** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas extraordinarias para hacer frente a la crítica situación del sistema sanitario público, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1128** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro, de Paz del GP Popular, sobre medida extraordinaria para responder al grave problema del desempleo juvenil, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1132** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno de España en relación con una casilla para combatir el cáncer en la declaración de la renta, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1098** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre causa de incompatibilidad del comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.7.- **9L/PO/P-1119** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre modificación del sistema de protección a la infancia, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.8.- **9L/PO/P-1133** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo del GP Mixto, sobre operatividad del edificio de la terminal del puerto de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1061** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto de cableado eléctrico aéreo en el espacio protegido Monumento Natural de Los Ajaches y los pueblos de Las Casitas y Femés, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-1117** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre despido de trabajadores del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-1120** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre los despidos en el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-1095** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pensionistas y jubilados canario-venezolanos residentes en Canarias, dirigida al Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-1127** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre medidas para solucionar las listas de espera para la acreditación como familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **9L/PO/P-1131** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el contenido del anteproyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-1066** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de los bloques quirúrgico y obstétrico –tercera fase– del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-1107** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre gestión directa del servicio de medicina nuclear del Hospital Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-1126** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre incumplimiento por la gerencia del Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura de la lista de contratación de personal para la ambulancia medicalizada de la zona sur, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1130** Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre medidas para mejorar la sanidad pública, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-1057** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayuda a los agricultores afectados de El Hierro por el viento el 23 y 31 de diciembre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.20.- **9L/PO/P-1099** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la convocatoria de ayudas a la calidad agrícola y alimentaria y agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-1109** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre implantación de ecotasa en el sector del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-1129** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre la nueva Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0922** Del Gobierno –presidente del Gobierno–, a petición propia, sobre el resultado de la VI Conferencia de Presidentes.

2.2.- **9L/C-0917** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Mixto, sobre las políticas para resolver los problemas de transportes.

2.3.- **9L/C-0844** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el auto de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC relativo a la línea de transporte a 132 kVDC SE Puerto del Rosario-SE Gran Tarajal.

2.4.- **9L/C-0651** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación a recurso contra el decreto que resuelve el concurso público para otorgar licencias de radios.

2.5.- **9L/C-0692** Del Gobierno, instada por el GP Podemos, sobre la situación tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativa al concurso público para otorgar licencias a las emisoras de FM.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 62, de 8 de febrero de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

- 9L/DI-0013 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página..... 9

La señora presidenta da lectura al texto de la propuesta de declaración institucional relativa a la Escuela Luján Pérez.

- 9L/PO/P-1064 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APLICACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que hace referencia el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1118 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MÍNIMO EXENTO PARA LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO ADMINISTRATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1125 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE A LA CRÍTICA SITUACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) lee la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene en el turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- PO/P-1128 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDA EXTRAORDINARIA PARA RESPONDER AL GRAVE PROBLEMA DEL DESEMPLEO JUVENIL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1132 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON UNA CASILLA PARA COMBATIR EL CÁNCER EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, hace uso de un nuevo turno el señor diputado.

- 9L/PO/P-1098 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DEL COMISIONADO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA

CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 17

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

· 9L/PO/P-1119 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 18

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

· 9L/PO/P-1133 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE OPERATIVIDAD DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL DEL PUERTO DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 19

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) con el fin de responderle.

· 9L/PO/P-1061 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PROYECTO DE CABLEADO ELÉCTRICO AÉREO EN EL ESPACIO PROTEGIDO MONUMENTO NATURAL DE LOS AJACHES Y LOS PUEBLOS DE LAS CASITAS Y FEMÉS, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 20

La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y suscita una nueva respuesta del señor consejero.

· 9L/PO/P-1117 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DESPIDO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 22

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

· 9L/PO/P-1120 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DESPIDOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 23

Tras explicar la pregunta el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) con el propósito de responderle. El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/PO/P-1095 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC),

SOBRE PENSIONISTAS Y JUBILADOS CANARIO-VENEZOLANOS RESIDENTES EN CANARIAS,
DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 25

Para explicar la pregunta interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para contestarle.

· 9L/PO/P-1127 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LAS LISTAS DE ESPERA PARA LA ACREDITACIÓN COMO FAMILIA NUMEROSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 26

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) plantea la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

· 9L/PO/P-1131 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 28

Tras fundamentar la pregunta la señora Luzardo Romano (GP Popular), interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para contestarle.

· 9L/PO/P-1066 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES QUIRÚRGICO Y OBSTÉTRICO –TERCERA FASE– DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

Para argumentar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarle.

· 9L/PO/P-1107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Para responderle seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/PO/P-1126 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE INCUMPLIMIENTO POR LA GERENCIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA PEÑA DE FUERTEVENTURA DE LA LISTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AMBULANCIA MEDICALIZADA DE LA ZONA SUR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 31

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

· 9L/PO/P-1130 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ZACARÍAS GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 33

El señor Gómez Hernández (GP Popular) da a conocer la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarle.

- 9L/PO/P-1057 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AYUDA A LOS AGRICULTORES AFECTADOS DE EL HIERRO POR EL VIENTO EL 23 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 34

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-1099 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CALIDAD AGRÍCOLA Y ALIMENTARIA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 35

Tras plantear la pregunta la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) para contestarle.

- 9L/PO/P-1109 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE ECOTASA EN EL SECTOR DEL TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 37

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta y para responderle a continuación toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).

- 9L/PO/P-1129 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA LEY CANARIA DEL DEPORTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 38

La señora Hernández Labrador (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/C-0917 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS POLÍTICAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE TRANSPORTES. Página... 39

Para explicar la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Delgado Luzardo (GP Podemos), Montelongo González (GP Popular) y Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y los señores Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Curbelo Curbelo.

El señor vicepresidente del Gobierno hace uso de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las quince horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

- 9L/C-0922 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –PRESIDENTE DEL GOBIERNO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL RESULTADO DE LA VI CONFERENCIA DE PRESIDENTES. Página... 48

El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz

(GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

- 9L/PNL-0332 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA A 132 KV DOBLE CIRCUITO NUEVA SUBESTACIÓN 132KV MÁCHER-NUEVA SUBESTACIÓN 132 KV PLAYA BLANCA.

Página... 64

La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la iniciativa. En relación con las enmiendas presentadas, señala que se ha acordado con los grupos enmendantes un texto transaccional.

La señora Machín Tavío interviene para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y la señora Corujo Berriel, la del GP Socialista Canario.

La señora Acuña Machín da lectura al texto de la transaccional mencionada.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto) y las señoras Del Río Sánchez (GP Podemos) y Pérez Batista (GP Popular).

La proposición no de ley, de la manera transaccional acordada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/C-0844 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL AUTO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJC RELATIVO A LA LÍNEA DE TRANSPORTE A 132 kVDC SE PUERTO DEL ROSARIO-SE GRAN TARAJAL.

Página... 70

Para explicar la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) informa acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para aludir a los planteamientos efectuados hace uso de la palabra el señor consejero.

- 9L/C-0651 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON RECURSO CONTRA EL DECRETO QUE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR LICENCIAS DE RADIO.

- 9L/C-0692 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVA AL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR LICENCIAS A LAS EMISORAS DE FM.

Página... 80

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen los señores Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Déniz Ramírez (GP Podemos).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Señalan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Déniz Ramírez (GP Podemos).

El señor consejero, en su segunda intervención, se refiere a las observaciones que se han efectuado.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y tres minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Ruego a los portavoces se acerquen a la tribuna, si son tan amables.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

Buenos días, señorías. Tomen asiento, si son tan amables.

• **9L/DI-0013 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria, señorías, y, como hemos acordado y como es habitual y norma en la casa, por unanimidad, vamos a comenzar este pleno...

Si son tan amables, los medios ocupan sus espacios también para poder comenzar el pleno.

Señorías, muy buenos días a todos, a todas, público que nos acompaña. Reanudamos el periodo de sesiones, primer pleno ordinario de este nuevo periodo, y lo hacemos con la lectura de una declaración institucional que paso a leer seguidamente sobre el reconocimiento a la labor de la Escuela Luján Pérez en el mundo artístico y en el de las de bellas artes.

“La Escuela Luján Pérez fue fundada en enero de 1918 por Domingo Doreste Rodríguez, fray *Lesco*, que, impresionado por la obra realizada por los artesanos que participaron en la construcción del templo conocido como “la catedral de la ciudad de Arucas”, tanto en carpintería, cantería, como en las vidrieras de esta iglesia, se planteó fundar una escuela en la cual recibieran formación todas aquellas personas del pueblo canario que, con vocación y aptitud, quisieran recibir la formación adecuada para convertirse en artistas.

La escuela recibe el nombre de Luján Pérez debido a que fray *Lesco* decide aplicar la filosofía educativa de este ilustre guinense en el más amplio sentido de la palabra: la formación la daban maestros que encauzaban como filosofía pedagógica de esta escuela de bellas artes el respeto máximo a la libertad creadora del individuo, a la intuición, a la imaginación y al conocimiento.

La Escuela Luján Pérez es la única escuela de España que ha sido capaz de generar un movimiento artístico único, el indigenismo o estilo Escuela Luján Pérez, sobre el cual se han escrito multitud de libros y artículos, no agotándose aún el caudal de creatividad, ya que la generación de artistas actuales sigue inspirándose en los elementos del paisaje, de la etnia tradicional, de la geología, de la vegetación y del urbanismo y ambiente canarios para expresar su alma en los estilos vanguardistas.

Con esta filosofía pedagógica ha llegado hasta hoy, un siglo después, la Escuela Luján Pérez. Sus directores, después de Domingo Doreste, han sido los prestigiosos artistas Juan Carló, Eduardo Gregorio, Santiago Santana, Felo Monzón Geara, Juan Betancor, Agustín Alvarado Janina y Orlando Hernández Díaz.

La Escuela Luján Pérez se ha distinguido en este siglo como espacio cultural para apoyar y descubrir a personas con posibilidades de generar obras artísticas en pintura, talla en madera, cerámica, grabado calcográfico, serigrafía, acuarela, dibujo al natural y fotografía, entre otras.

Los artistas formados en esta escuela ocupan la más privilegiada y amplia nómina de artistas plásticos de Gran Canaria y de Canarias en todo este siglo. Queremos recordar, entre otros, a Plácido Fleitas, Juan Carló, Jesús Arencibia, Eduardo Gregorio, Santiago Santana, Abraham Cárdenes, Felo Monzón, Juan Jaén, Juan Ismael, Antonio Padrón, Jorge Oramas, Manolo y Jane Millares, Juan Márquez, Vinicio Marcos, José Luis Vega, Manolo Ruiz, Juan Betancor, Jorge López, Teo Mesa, Agustín Alvarado Janina, Orlando Hernández y otras tantas figuras destacadas del mundo del arte en Canarias, así como una pléyade de jóvenes artistas que nutren nuestras salas de arte y exposiciones, con gran aceptación de la crítica y de los amantes del arte.

En la actualidad asisten a sus talleres tanto alumnos y alumnas adultos –durante nueve meses– como menores de edad, que reciben sus orientaciones a lo largo del curso. Desde su fundación, allá en el año 1918, no ha dejado de abrir sus puertas a los amantes de las artes plásticas en la isla de Gran Canaria, expandiendo su filosofía pedagógica y artística a los ámbitos sensibles de toda Canarias.

Entre sus diversas actividades, destacamos los numerosos talleres en funcionamiento a lo largo del año: taller de pintura y dibujo artístico para personas adultas, taller de escultura y talla en madera, taller de grabado calcográfico, taller de serigrafía, taller de conceptos y procedimiento artísticos, taller de dibujo al natural, taller de dibujo y pintura para menores de edad y taller de acuarela y de fotografía. En todos ellos se enseñan las técnicas correspondientes y se potencia la iniciativa y la actividad creadora. Además, en la Escuela Luján Pérez los alumnos participan en exposiciones individuales, de grupos que ellos mismos crean, de colectivas que organiza la propia escuela y también en las organizadas por instituciones de Gran Canaria, así como en visitas a exposiciones.

Los Premios Canarias, creados por el Gobierno autónomo en el año 1984, se otorgan con carácter anual e irreplicable en diferentes modalidades, en reconocimiento a una carrera relevante y continuada a favor de la cultura y de la sociedad en las islas. El apartado 1 del artículo 6 de la Ley 2/97, de 24 de marzo, regula el procedimiento de concesión y prevé que las instituciones formulen propuestas al jurado designado para cada categoría.

El Parlamento de Canarias, con esta declaración institucional, expresa su reconocimiento a la ingente tarea de la Escuela Luján Pérez, especialmente en lo concerniente a su continuada labor de formación y a su iniciativa de un movimiento artístico único como es el indigenismo. En consecuencia, se suma a las propuestas para la candidatura al Premio Canarias de Bellas Artes e Interpretación, que se concederá en el año 2018, año que coincide con la celebración –y esta es la causa– del centenario de la mencionada escuela. De esta forma respalda la sociedad canaria, a través de sus representantes en el Parlamento, su tan loable y fructífera actividad a favor de la cultura y los creadores artísticos de Canarias”.

Muchas gracias.

(Aplausos).

• **9L/PO/P-1064 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APLICACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Y entramos en materia, señorías. Vamos, una vez hecha la declaración institucional, con las preguntas, la sesión de control. Empezamos, como siempre, con el presidente del Gobierno.

Comienza la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre aplicación de cláusulas sociales en adjudicación de contratos públicos, dirigida al presidente del Gobierno.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor presidente, ¿se están aplicando cláusulas sociales a la hora de adjudicar contratos públicos en la comunidad autónoma?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas.

Sí, señora Santana.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Clavijo, su Gobierno tiene la obligación de mejorar las condiciones de vida de los canarios y canarias. Sin embargo, parece que ustedes prefieren presumir de la precariedad y los bajos salarios de nuestra gente frente a inversores privados. Hacen ustedes dejación de una herramienta muy poderosa, como es la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública. Una herramienta que permitiría premiar al tejido empresarial cumplidor con los derechos laborales, con los derechos sociales, con las condiciones medioambientales, con la igualdad entre hombres y mujeres.

Recuerdo aun cuando Podemos trajo a esta Cámara una serie de cláusulas sociales que fueron rechazadas para luego anunciar unas cláusulas sociales descafeinadas, que ni tan siquiera están cumpliendo a día de hoy.

También recuerdo, señor Clavijo, cuando usted me decía que poco o nada podían hacer ustedes para obligar a las empresas a cumplir con sus trabajadores y trabajadoras. Pues, mire, señor Clavijo, se equivocaba y la Unión Europea nos da la razón al Grupo Podemos. En la Directiva 2014/24 se establece que se puede obligar a las empresas a través de la contratación pública a cumplir con cláusulas sociales y con convenios laborales. Mire, todavía yo no entiendo cómo a día de hoy la comunidad autónoma adjudica contratos, por ejemplo, a la empresa Seguridad Integral Canaria, la seguridad del Hospital Doctor Negrín, una empresa que tiene varias sentencias del Tribunal Supremo en contra porque ha recortado más del 30 % de los salarios de los trabajadores. También cómo adjudican contratos a otra empresa, como Marsegur, cuando el Cabildo de Fuerteventura tuvo que rescindir un contrato con esta empresa por un incumplimiento reiterado y grave de las condiciones laborales de los trabajadores.

Mire, señor Clavijo, ¿sabe que a día de hoy hay más de mil trabajadores y trabajadoras de seguridad en esta tierra que no han cobrado su salario?

Y ahora permítame decirle: ¿de qué lado se va a poner usted?, ¿va a seguir premiando este tipo de prácticas o por una vez se va a poner del lado de la gente?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Por favor, el público asistente ruego que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra de los intervinientes. Así lo establece el Reglamento y así lo tengo que recordar cada vez que sucede.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, muchas gracias, presidenta.

Confunde los términos, señora Santana. Vamos a ver, en primer lugar, el Gobierno de Canarias viene aplicando las cláusulas sociales desde el 2006, pero es precisamente el 19 de septiembre de 2016 cuando llevamos al Consejo de Gobierno unas cláusulas sociales que priman con un 15 %... –por cierto, siendo en aquel momento consejera doña Patricia Hernández y vicepresidenta del Gobierno–, donde se prima hasta con un 15 % sobre el total del baremo de los concursos a aquellas empresas que paguen el mejor salario, que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, que contraten al mayor número de personas o que empleen a los colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado laboral y se reservará un cupo a las ONG. Eso, señora Santana, es lo que ha hecho este Gobierno y eso es lo que estamos incluyendo en esas cláusulas sociales de los pliegos.

Por otro lado, usted mezcla la directiva europea, que al final se tiene que transponer a una legislación básica del Estado y que no es responsabilidad del Gobierno de Canarias hacer esa transposición. Una vez que el derecho europeo lo haya aprobado, será el Estado el que en su legislación básica lo tendrá que incluir y a partir de ese momento será de obligado cumplimiento para el Gobierno de Canarias, para todas las administraciones públicas y para todas las empresas.

Y además, en tercer lugar –le contesté ya en su momento–, nosotros no tenemos título jurídico que nos permita, cuando una empresa no cumpla en este caso con las retribuciones, que es el ejemplo que puso usted aquí, de las empresas de seguridad, nosotros no tenemos herramientas jurídicas para poder obligar a eso.

Yo, de verdad, la invito, igual todos los servicios jurídicos de la comunidad autónoma están equivocados y usted tiene la razón, entonces yo le digo que me dé un informe jurídico –si usted lo tiene–, que yo gustosamente, gustosamente, con los servicios jurídicos de la comunidad autónoma, lo veremos, y si existe esa posibilidad y todos los servicios jurídicos de la comunidad autónoma están equivocados, pero también los de los ayuntamientos y los de los cabildos, porque esa circunstancia no es exclusiva del Gobierno de Canarias, nosotros nos pondremos manos a la obra, señora Santana, porque evidentemente, evidentemente, lo que queremos es que los trabajadores cuando trabajen cobren su salario. Si dejasen en un momento determinado de cumplir las obligaciones que están en el pliego, entonces sí podríamos intervenir directamente por incumplimiento del contrato.

Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1118 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MÍNIMO EXENTO PARA LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO ADMINISTRATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el mínimo exento para la no presentación del DUA, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Clavijo.

En Canarias los consumidores, sobre todo los usuarios del comercio electrónico, llevan años reclamando eliminar trabas y gastos que están fuera de toda lógica.

¿Podría usted contestar si, tal y como han dicho, van a eliminar los trámites aduaneros para compras *online* inferiores a 150 euros?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): En este caso la pregunta correcta es cuál es la situación del mínimo exento, que es el de 22 euros, como usted bien sabe. Y, es más, publicamos una orden para aclarar, porque había algunas empresas o transportistas o intermediarios que no lo estaban aclarando. A partir de ahí nosotros hemos hecho la tarea en el Gobierno de Canarias, hemos modificado el artículo del REF, del reglamento, pero depende del Estado, en este mismo, dar cumplimiento a esos 150 euros de mínimo exento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Bien, señor Clavijo, depende de Madrid, pero le voy a leer textualmente las palabras que decía su consejera de Hacienda en febrero del 2016, hace ya un año, en referencia a aumentar el mínimo exento de 22 a 150 euros: esta actualización se publicará esta misma semana en el *Boletín Oficial de Canarias* para que comience a aplicarse cuanto antes, cumpliendo así un compromiso del presidente Fernando Clavijo. Aunque quiero decirle que en lo que deberían trabajar es en facilitar el autodespacho de los impuestos a la importación a su mínima expresión, independientemente de la cuantía, que es lo que reclaman los consumidores y la plataforma que se ha creado para ello.

Pero, miren, lejos de cumplir no lo ha hecho y en política se pueden admitir cambios de opinión pero no incoherencias o mentiras, porque cuando se pierde la credibilidad se pierde todo, y usted ya no la tiene. Cuando se anuncia algo que no va a ser cumplido no se hace otra cosa que generar falsas esperanzas. Una cosa es prometer y no poder cumplir y otra anunciar algo, darlo por hecho y que no sea verdad, porque eso es mentir, y los canarios no se merecen un presidente que les mienta.

Y les digo que les mienta porque no es la única cuestión: usted ha anunciado una modificación del decreto de vivienda vacacional, se comprometió a ello y todavía estamos esperando; anunciaron una ley de crédito extraordinario por un importe superior al que después fue presentado; anunciaron que se iba a arruinar el Gobierno por el gasto en sanidad y después resulta que se presume y se puede presumir de superávit, y así un largo etcétera.

Señor Clavijo, entienda que resulte difícil creerle, un motivo más para que –entendemos nosotros–, que rehúya el presentar una cuestión de confianza en esta Cámara. Pero que usted no sea creíble puede que sea indiferente para usted pero para Canarias y su futuro, señor presidente, para nosotros es preocupante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Álvaro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): La verdad es que, señor Álvaro, tuvo que hacer un esfuerzo para, a través de esta pregunta, disfrazar una realidad que, no por mucho repetir, se convierte en verdad.

Mire, señor Lavandera, efectivamente la consejera anunció y cumplió, y el Gobierno de Canarias cumplió e hizo lo que tenía que hacer, ¡en sus competencias! A partir de ese momento depende del Estado, que le recuerdo que tuvimos que esperar a que el 1 de mayo entrara en vigor el nuevo código aduanero de la Unión, tuvimos que esperar a un Gobierno en funciones, que no podía hacer la modificación durante más de un año, y no precisamente por culpa de la formación política a la que yo pertenezco, pero es que además hemos tenido reuniones con el secretario de Estado, con el ministro. Y quedan dos aspectos, solo dos aspectos, porque la consejera y el Gobierno de Canarias han hecho la tarea. El primero es una firma de la directora general de Aduanas, que sigue sin producirse, a pesar de que el Estado, Miguel Ferre y el ministro Cristóbal Montoro han dicho que se va a producir; y el segundo, medidas en desarrollo de una herramienta informática en el marco del Vexcan –Ventanilla Única para el Comercio Exterior de Canarias–, que es responsabilidad del Gobierno central, para que se pueda liquidar el IGIC sin necesidad de cumplimentar el DUA. En eso es en lo que trabaja el Gobierno de Canarias, cumpliendo; donde no podemos llegar... Como comprenderá, señor Iñaki, nosotros no podemos ir mucho más allá.

De todas formas, dado que parece que tiene usted un interés sobre el grado de credibilidad que le ofrece el presidente, yo solo voy a decir que el presidente cumple su palabra y, cuando no puede cumplirla, viene y da la cara; no se esconde detrás de portavoces. Y lo que hace el presidente también es no levantarse de su puesto de trabajo, porque le pagan los canarios, e irse y dejar a todos esos ciudadanos sin representatividad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

(Rumores en la sala).

• **9L/PO/P-1125 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE A LA CRÍTICA SITUACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente cuestión: señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre –silencio, señorías–, sobre medidas extraordinarias para hacer frente a la crítica situación del sistema sanitario público.

Señor Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Clavijo, ¿tiene previsto el Gobierno de la minoría establecer medidas extraordinarias ante la grave crisis del sistema sanitario público de esta tierra?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

A mí me gustaría que definiese esa grave crisis y situación crítica, señor Román, por favor.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Señor Rodríguez.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No me sorprende la respuesta porque este es un presidente que no se entera de lo que pasa en su tierra. Y lo que pasa en su tierra es que tenemos un sistema sanitario que todos los análisis lo colocan a la cola, tenemos un sistema sanitario donde la ciudadanía pierde su confianza, tenemos un sistema sanitario donde sus trabajadores están desincentivados y desmotivados, tenemos un sistema sanitario en crisis. Y, frente a eso, hay soluciones, hay respuestas que no ha tomado el Gobierno de la minoría. Y eso pasa por destinar más recursos a este servicio público y no como hicieron ustedes el año 2016: 166 millones menos que el gasto real; no como han hecho ustedes este año, donde el gasto real estará por encima de esa cantidad frente al presupuesto aprobado. Significa planificar, gestionar y organizar de manera eficiente, significa ser transparentes, significa dar participación.

¿Y qué ha hecho usted en este periodo de tiempo?: pues colocar a la sanidad a la cola. Disponíamos de recursos para destinarlos a la sanidad y usted prefirió dedicar 160 millones de dinero de la financiación autonómica a rotondas y a farolas para satisfacer sus intereses políticos y partidistas. Ese dinero debió ir a los servicios sanitarios, educativos y sociales. Usted ha hecho rebajas indiscriminadas de impuestos que hoy hace que no dispongamos de recursos para este servicio público.

Y, si grave es lo anterior, no destinar los recursos disponibles a las verdaderas prioridades, más grave es utilizar la sanidad para politizar, para ajustar cuentas, para hacer este servicio público un rehén de sus estrategias políticas. Usted no se está enterando pero la sanidad pública de esta tierra está sufriendo una crisis sin precedentes. La sufren las 100 000 personas en lista de espera, la sufren sus trabajadores, la sufre la ciudadanía y el prestigio del Gobierno que usted sigue presidiendo a pesar de estar en minoría evidente.

Por eso, señor presidente, si tuviera más oportunidades, le desgranaría la grave situación, que parece usted no haberse enterado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, pues sinceramente compartimos la necesidad de más recursos para la sanidad. Por eso desde que soy presidente de este Gobierno de Canarias hemos incrementado en más de 400 millones de euros acumulados el dinero destinado a la sanidad. Son datos muy concretos, y los datos son objetivos y tozudos. Del 2014 al 2015, el presupuesto real ejecutado, 142 millones de euros más; del 2015 al 2016, 55 más esos 142 que se consolidaron, 197; y para el 2017, 75 millones de euros más, que previsiblemente serán incrementados a lo largo del año entre 50 y 75 millones de euros más.

Yo le he escuchado a usted decir que se necesitan 3000 millones. Pues, mire, acabaremos el 2017 por encima de los 2900 y en el 2018, por encima de los 3000 millones, señor Román.

El problema de la sanidad no es solo un problema de recursos, es un problema de gestión, de hacer las cosas de manera diferente. Y usted tiene el recuerdo de cuando fue presidente en el siglo pasado y las cosas ya no se hacen así: ya buscamos gestores, profesionales, reputados, de prestigio y hacemos las cosas lo mejor que podemos, señor Román.

Y el único que trae en esta Cámara los asuntos de sanidad para hacer politiquero, como usted ha dicho, es usted, el que está haciendo esta pregunta. Yo no veo esa crisis, veo dificultades, veo necesidad de recursos y veo unos magníficos profesionales que sostienen el servicio público de la sanidad con un gran esfuerzo, a los que desde aquí admiro y tienen todo mi respeto. Por eso estamos haciendo un esfuerzo por poner más recursos, pero es evidente que tenemos que hacer las cosas de manera distinta. Es evidente que este problema no es exclusivo de Canarias, es de todas las comunidades autónomas, y tuvimos la oportunidad, y esta tarde en la conferencia lo hablaremos, en la Conferencia de Presidentes. Porque la población envejece, porque las enfermedades se hacen crónicas, porque aparecen nuevas enfermedades que se curan con tratamientos más caros... El gasto es infinito, como usted bien sabe, y lo que tenemos es que dotarnos de un servicio sanitario público que sea sostenible y que dé respuestas, y es evidente que este sistema tiene carencias y hay que hacer las cosas mejor para dar respuestas. Porque sí comparto con usted que con muchos más recursos las listas de espera han crecido, y eso –que lo dije yo aquí y usted me lo criticó– es una realidad objetiva que nosotros vamos a tratar de corregir.

Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1128 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDA EXTRAORDINARIA PARA RESPONDER AL GRAVE PROBLEMA DEL DESEMPLEO JUVENIL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas extraordinarias para responder al grave problema del desempleo juvenil.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, ¿tiene su Gobierno previsto adoptar alguna medida extraordinaria para hacer frente al desempleo juvenil en las islas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Navarro.

Sí, efectivamente, nosotros estamos trabajando en distintos programas, no solo para el paro juvenil, que, bueno, que los datos, al final estamos hablando de unas 38 400 personas por debajo de 25 años, si bien en el 2016 han bajado en un 13,2 %, por encima de la media, nos preocupa, pero también para otros colectivos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Clavijo, el paro juvenil ha repuntado en el último año. A nivel nacional ha bajado un 12 % –le invito a que lo consulte– y en las islas ha aumentado un 11,9%. De hecho, el mes de enero cerró con 14 888 jóvenes canarios en paro, 1600 más que el año anterior. A día de hoy, que parece que a usted no le importa, hay casi 37 000 jóvenes canarios sin trabajo.

El desempleo afecta, todavía hoy, al 50% de los menores de 25 años. Es decir, más de la mitad de los jóvenes que nacieron, crecieron, se educaron y formaron con sus gobiernos no tienen posibilidad de acceder a un puesto de trabajo. Yo sé que en parte es debido a la crisis, claro que sí, pero también, señor Clavijo, compartiré que son las consecuencias de una gestión equivocada de la educación y la formación en Canarias y de unas políticas de empleo absolutamente ineficaces.

Los convenios de inserción laboral de seis meses son solo un parche. Hay que repensar el modelo del Servicio Canario de Empleo y hay que darle una sentada para replantear nuestras políticas. Eso no lo dije yo, lo dijo usted hace un año y a día de hoy no sabemos qué es lo que ha pasado. Mire, yo no sé si hace falta una sentada, una pensada o ambas cosas; lo que sí le puedo decir es que las cosas no pueden seguir como están y con estas cifras, que lo invito una vez más a que las conozca.

Mire, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular lo invitamos a que de una vez haga sus deberes, señor Clavijo. Tiene que plantear de manera inmediata un plan de choque con medidas urgentes para aliviar la actual situación de estos jóvenes. Y además lo invito también a diseñar cuanto antes una estrategia a medio y largo plazo, una estrategia, señor Clavijo, que, siendo serio y de manera constructiva, tiene que pasar por cuatro años. Por un lado, implantar una formación específica adaptada a las necesidades de las empresas; dos, conseguir una auténtica implantación de los idiomas; tres, que tengamos de verdad un acceso a las nuevas herramientas de comunicación; y, cuatro, facilitar la movilidad, la movilidad incluso dentro de la misma isla.

Yo, señor Clavijo, lo invito a que se ponga manos a la obra. Lo que está claro es que no podemos seguir como estamos y que usted está dando la espalda a estos jóvenes menores de 25 años. Es su obligación, la suya, que está en este Gobierno, aunque sea en minoría, generar las oportunidades que ahora mismo su Gobierno y usted les están negando a estos jóvenes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo los datos que tengo es que el paro juvenil disminuye en el 2016 un 13,2 %. Los podremos cotejar, no quiero hacer por aquí un debate de datos. Pero imagino que algo tendrá que ver el Estado cuando redujo el Plan Integral de Empleo de Canarias y lo dejó a cero euros, porque es que da la sensación de que ustedes pasaban por ahí en los últimos cinco años en España.

Mire, el desempleo es efectivamente un grave problema en estas islas. Tenemos dificultades de movilidad, porque somos islas, tenemos muchas dificultades, porque no todo el mundo entiende las islas, y cuando aquí hablamos de igualdad de oportunidades para todas las islas, incluidas aquellas, las menos pobladas, estamos hablando para que a la población activa que puedan asimilar se le dé trabajo y no tengan que irse de esas islas a las islas más pobladas.

Yo estoy de acuerdo y me voy a quedar con la parte positiva de su intervención, y es ponernos a diseñar un plan. Nosotros lo estamos haciendo y estaríamos encantados de hacerlo y compartirlo con el Grupo Popular, que se ha brindado aquí. Entre otras cosas porque vamos a hacer una apuesta clara en los presupuestos generales del Estado, que esperamos y deseamos que todas las fuerzas políticas de esta Cámara los apoyen, porque van a ser positivos para Canarias, para recuperar ese plan integral de empleo y poder articular las medidas.

Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para hablar de otro colectivo que nos preocupa igual, igual y, si me permite, a mí más, y es el de aquellos de 35 a 55 años. Son personas que no han culminado sus estudios, que no han acabado o tienen dificultades para completar la cotización a la Seguridad Social a lo largo de toda su vida laboral. Son 139 000 personas en este momento y creo que también para ellos –y recojo el guante que usted me brinda–, para ellos tenemos que diseñar un programa específico, porque esa gente cuando se jubile no habrá completado y estará condenada a seguir viviendo del sistema.

Creo que es un análisis profundo, que nosotros estamos preocupados y utilizándolo, en este caso para tomar las medidas, y que previsiblemente a lo largo de los próximos meses tendremos algunas propuestas interesantes en la mesa que me gustaría compartir con la Cámara.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-1132 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON UNA CASILLA PARA COMBATIR EL CÁNCER EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud al Gobierno de España en relación con una casilla para combatir el cáncer en la declaración de la renta, también dirigida al presidente.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Buenos días. Buenos días, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

El pasado día 4 de febrero se celebró el Día Mundial contra el Cáncer y esta saben sus señorías que es una enfermedad que afecta a muchísimos ciudadanos en nuestro país. Por tener un dato, en el año 2014 fallecieron 100 000 personas, y el número 100 000 lo hizo una niña de cinco años y medio de Estepona, en Málaga, que sufrió indudablemente esta grave enfermedad. Y eso hizo que se creara una conciencia ciudadana en nuestro país, hasta tal punto que se recogieron firmas y se crearon plataformas ciudadanas para recoger firmas, que llevó a recoger en torno a dos millones de firmas, que ya tuvieron su presentación en el Ministerio de Hacienda y también en el Ministerio de Sanidad. E inclusive el pasado día 13 de diciembre tuvieron registro de entrada en el Congreso de los Diputados en nuestro país.

Es verdad que en el año 2012 tuvo lugar un debate parlamentario y que los dos grupos mayoritarios en la Cámara no posibilitaron un debate que permitiera crear una casilla alternativa en la declaración de la renta de las personas físicas para que el 0,7 % de lo que tributa cada ciudadano español fuera a estudios científicos para combatir enfermedades, entre otras la del cáncer, que es la segunda, después de las enfermedades cardiovasculares, la que más fallecimientos produce en nuestro país.

Y a mí me gustaría saber, señor presidente del Gobierno, comoquiera que se va a suscitar este debate en el Congreso de los Diputados, me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno, porque me parece que es razonable en un momento en el que hay muchísimos fallecidos en nuestro país por esta causa. Y además, como consecuencia de la crisis y la reducción del 50 % para la investigación en nuestro país, me parece que sería una buena opción una reflexión para que tuviéramos la posibilidad en nuestro país de ir a esa casilla para la investigación científica, para este caso y otros muchos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Curbelo, pues estamos totalmente de acuerdo. La verdad es que no nos lo habíamos planteado, con absoluta sinceridad, una iniciativa de esta índole desde el Gobierno de Canarias y creo que la sugerencia y la pregunta que usted hace nos ha hecho reflexionar. Y no solo estamos totalmente de acuerdo y lo vamos a apoyar, sino que además procuraremos habilitar los acuerdos que sean necesarios desde el Consejo de Gobierno, llevarlo al Consejo de Política Fiscal y Financiera y debatirlo en aquellos espacios, junto con la Administración del Estado, que es la responsable de poder colocar o no la casilla en la declaración de la renta, pues, para trabajar en esa línea y me consta que seguramente, con la representación de su fuerza política en el Senado, también arrimaremos todos el hombro.

Me parece, nos parece al Gobierno de Canarias una gran iniciativa y nos vamos a poner manos a la obra. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Le quedan ocho segundos, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Sí. Me da tiempo suficiente para anunciar la presentación de una proposición no de ley para pulsar también el parecer de todos los portavoces y miembros de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo. Le dio tiempo.

• **9L/PO/P-1098 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DEL COMISIONADO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre causa de incompatibilidad del comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Perdón, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad... Espera a ver... Está aquí, vamos a ver, hay un error, hay un error, que está mal, porque en la Junta de Portavoces se nos dio otra información y aquí está mal. Vicepresidente del Gobierno.

Señora Ventura, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor Rodríguez, el pasado 12 de enero de este año tomó posesión el señor Santiago Manuel Rodríguez Hernández como comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza. Este nombramiento tiene rango de consejero del Gobierno; por tanto, sujeto a la ley autonómica de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma.

¿Conocía usted que el señor Rodríguez Hernández era en ese momento concejal del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el partido político La Fortaleza de Santa Lucía y que, al no haber renunciado a su acta de concejal antes de tomar posesión de su nuevo cargo, incumplía esta ley de incompatibilidades?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías. Señora Rodríguez, buenos días.

De acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, consideramos que no ha existido incompatibilidad alguna en el nombramiento del comisionado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Señor Rodríguez, no es esa la información que tenemos, salvo que excepcionalmente no se le aplique la ley.

Desde luego que el señor Rodríguez, el comisionado, depende orgánicamente de usted, aunque solo sea porque fue una apuesta del Partido Socialista en julio del 2015 y de la vicepresidenta, por tanto, asignado a la Vicepresidencia del Gobierno.

El señor Clavijo sabemos que lo quería eliminar, tres días después de haber cesado a los miembros del Partido Socialista anunció que lo iba a suprimir y que ya de eso se ocuparía la Consejería de Políticas Sociales, lo que habla muy a las claras del desconocimiento de su presidente de lo que es la inclusión social y de las labores y el trabajo que debe realizar el comisionado. Afortunadamente la presión social y los medios de comunicación lo hicieron rectificar; sin embargo, creemos que no empezó con buen pie.

Las normas están para cumplirlas y desde luego que el comisionado también. Usted mismo dimitió como concejal antes de tomar posesión. Para el comisionado, como digo, también es de obligado cumplimiento esta ley, y se produce su situación y solo dimites como concejal tres días después de que saliera en los medios de comunicación, no voluntariamente. A día de hoy ya no es concejal pero desde luego que se produce ese incumplimiento. ¿Intentó no dimitir, acaso, y seguir de concejal en Santa Lucía porque para eso lo nombraron, para que estratégicamente Coalición Canaria tuviera alguna visibilidad en el sur de Gran Canaria? La pregunta que le hacemos, señor vicepresidente, es si ustedes pensaron en los canarios y canarias y en la exclusión social, en el riesgo que sufre y en afrontar la pobreza, o simplemente pensaron en la estrategia política de Coalición Canaria.

En cualquier caso, estaremos pendientes para hacer cumplir esa ley...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señora Rodríguez.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Señoría, la Ley 3/97, en su artículo 3.1, sobre actividades incompatibles, dice: “Los altos cargos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley ejercerán sus funciones con dedicación absoluta, siendo su cargo incompatible con el desempeño de cualquier otra función o actividad pública que no derive de su ejercicio y con el de toda clase de profesiones liberales y actividades mercantiles e industriales, ya sea por sí mismos o mediante apoderamiento o sustitución”. También, en ese mismo sentido, la Ley 53/84, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, dice en su artículo 10: “Quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto del sector público que, con arreglo a esta ley, resulte incompatible con el que vinieran desempeñando habrán de optar por uno de ellos dentro del plazo de toma de posesión”.

Sin embargo, ¿cuándo existe incompatibilidad y cómo se declara? De acuerdo con lo que establece el artículo 10.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en consonancia con el artículo 178.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, dice: “Producida una causa de incompatibilidad y declarada la misma por el pleno corporativo, el afectado por tal declaración deberá optar, en el plazo de los diez días siguientes a aquel en que reciba la notificación de su incompatibilidad, entre la renuncia a la condición de concejal o diputado o el abandono de la situación que dé origen a la referida incompatibilidad”. Es por ello, señorías, que para que exista causa de incompatibilidad esta debe ser declarada por el pleno del ayuntamiento y aun así el afectado tendría diez días para optar por una responsabilidad u otra.

Pese a todo ello, en vista de que el comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza tomó posesión de su cargo el pasado 12 de enero y para que se haga efectiva su renuncia como concejal esta debe ser llevada ante el pleno del ayuntamiento. Al haber renunciado a su acta el 21 de enero de 2017 y en vista de que el primer pleno del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana desde su toma de posesión será el próximo jueves 9 de febrero, interpretamos que no ha existido ninguna causa legal de incompatibilidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

• **9L/PO/P-1119 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación del sistema de protección a la infancia, dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. ¿Tiene previsto el Gobierno la modificación del sistema de protección a la infancia?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Buenos días, nuevamente. Señorías, señora Cruz.

El Gobierno de Canarias, como no podía ser de otra manera, tiene previsto tener en cuenta el dictamen del anteproyecto de ley de actualización de la legislación sobre protección a la infancia, así como el texto relativo a la materia que se aprobó en el Senado en julio del 2015.

Somos conscientes de que la ley, tanto la actual como la que está en elaboración, tiene como finalidad principal proteger el derecho de los menores y siempre que sea posible facilitar la integración del menor afectado en el medio familiar y social al que pertenece. En este sentido, se destaca el principio de prioridad de la familia de origen y se valorará especialmente la prioridad del acogimiento familiar sobre el residencial como medida de protección en los menores de seis años.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidente. Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): La infancia es un periodo decisivo en el desarrollo del ser humano, es donde se forja nuestra personalidad y también la manera de relacionarnos con el mundo. A la par que es un periodo muy importante en las personas es aquel periodo también donde requerimos más protección. Por eso, señoría, esto que parece una obviedad no lo es tanto cuando hay miembros del Gobierno que cuestionan el actual sistema de protección a la infancia.

Señorías, la visita del comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza al municipio de Telde, concretamente al barrio de Jinámar, aquellos padres que habían perdido la custodia, guarda y custodia de sus hijos por haber sido declarados en situación de desamparo, no puede dejarnos indiferente. Una foto en la que pone el acento en los padres, a los que él considera los más necesitados, y deja en un segundo plano a aquellos menores que habían sido privados de derechos muy importantes: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a estar identificado.

Nuestro sistema de protección a la infancia es claro, requiere primar las medidas familiares frente a las residenciales, las permanentes frente a las temporales y las consensuadas frente a las impuestas, pero esto, que tiene muy claro tanto la Fiscalía como los profesionales que trabajan en torno a la infancia y a la familia, parece que al comisionado le parece rancio y casposo. En esta tierra no se toma ninguna medida de protección en aquellos menores que viven en familias en una situación de pobreza, a pesar de que ese es un indicador latente y presente en el 95 % de las familias que tienen menores declarados en desamparo. Por cierto, la política de atención a la familia en Canarias necesita una actuación clara y decidida. No necesita varitas mágicas, necesita que se apueste y se empodere claramente a las familias canarias para que ningún menor sea declarado en una situación de desprotección.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): En el caso concreto de los menores de Jinámar, al que usted ha aludido, está claro que se ha puesto en boca del comisionado lo que este no dice. Es obvio también que hay una precipitación y una interpretación sesgada de lo que se dice que dijo el comisionado, quien sitúa perfectamente el problema en una grave negligencia de los padres, pero también, y de forma inmediata, se sitúa en la solución al problema, que pasa, después de la adopción de las medidas de la Fiscalía y del juez, por la integración de los niños en la familia y, a su vez, en la comunidad. Además, el comisionado ha puesto de relieve el modelo de trabajo en estos casos, que está basado en la evidencia científica y en modelos contrastados internacionalmente, y que priman la integración en la familia o el acogimiento familiar frente al acogimiento institucional.

Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1133 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE OPERATIVIDAD DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL DEL PUERTO DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Continuamos. En este caso turno de don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre operatividad del edificio de la terminal del puerto de Valle Gran Rey, dirigida al vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor consejero.

El puerto de Valle Gran Rey es un puerto estratégico para el municipio y para la isla. Es verdad que esa infraestructura se concluyó hace ya algunos años. El Gobierno adjudicó, en la segunda mitad de 2015, el edificio terminal de este puerto. Está concluida la infraestructura pero no está operativo porque no tiene el mobiliario, ¿no? A mí me parece que una isla como La Gomera, con 700 000 turistas que llegaron a finales del pasado año, con una estancia en pernотaciones que ya se acercan a las novecientas diez mil, y un municipio como Valle Gran Rey, que tiene una planta alojativa aproximadamente de 3000 plazas alojativas, el segundo municipio en concentración demográfica... En fin, vale la pena que el Gobierno tome la decisión de forma definitiva de esta puerta abierta al mar de este municipio, no solo para el tráfico de turistas. Hay que tener en cuenta que el turismo de cruceros cada día tiene más fortaleza, no solo en Canarias, también en

la isla de La Gomera, hasta tal punto que nos aproximamos ya a 100 000 cruceristas los que llegan a la isla y lógicamente el puerto de Valle Gran Rey tiene una planificación de cruceros. ¿Y qué debemos hacer?, pues ofertarles la mejor comodidad a la llegada al puerto. El edificio terminal es clave y los servicios públicos que hay que establecer, de agua, luz, saneamiento, en fin, todo es imprescindible.

Y además teniendo en cuenta que este puerto no solo tiene interés turístico sino también comercial. Usted sabe perfectamente, es verdad que llegó nuevo ahora a su área, pero sabe perfectamente que se construye ya en los astilleros el barco que va a operar en el cabotaje entre los municipios del sur de la isla y que espero llegue en el mes de junio o julio. Antes va a ser imposible. Pero también tiene una importancia el tráfico comercial con este puerto y es conveniente que el Gobierno preste la atención adecuada que merece el mismo.

Así que por esa razón, señor consejero, le pido que tome las medidas que estén a su alcance para hacer operativa cuanto antes esta infraestructura y para que La Gomera y este municipio en concreto vea que las inversiones públicas tienen sentido y tienen utilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días nuevamente.

Señor Curbelo, como usted bien sabe y además ha dicho, el pasado 29 de julio de 2016 Puertos Canarias recibió la obra de la terminal de pasajeros del puerto de Valle Gran Rey, en La Gomera. El pasado 14 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración del ente público empresarial Puertos Canarias aprobó el Plan de Inversiones y Mantenimiento 2017-2020. Después de valorar en profundidad las necesidades del puerto de Vueltas en Valle Gran Rey, en La Gomera, el plan incluyó entre sus previsiones la ejecución de obras y dotaciones en este puerto por un total de 1 116 086 euros en los próximos cuatro años, una aportación fundamental para que este puerto opere de manera óptima. Solo para este año 2017 Puertos Canarias tiene previsto invertir 303 100 euros, una partida que incluye una dotación de 107 000 euros destinada a financiar la puesta a punto de la terminal de pasajeros y completar la dotación de su equipamiento. El objetivo de esta consejería es iniciar el proceso de licitación cuanto antes.

Estas instalaciones, una vez concluidas, ofrecerán servicios tanto a cruceros como a navieras de transporte insular y al mismo tiempo contribuirán a incrementar notablemente la comodidad de los usuarios.

El resto de la dotación presupuestaria prevista para 2017 incluye el apoyo al sector pesquero tradicional, por importe de 28 500 euros, y el fomento de las actividades náutico-recreativas, como elemento generador de riqueza y diversificación de la oferta turística, por otros 92 000 euros. Los 75 600 euros restantes para este año 2017 se destinarán a otras acciones, como la eficiencia energética, la calidad de las aguas o el mantenimiento.

Este conjunto de acciones se consideran claves para un puerto que basa su actividad fundamentalmente en la pesca y en la náutica-deportiva, pero que pretende incrementar la acogida de cruceros. Esto se traduciría en una importante contribución a la actividad económica y comercial del municipio.

Teniendo en cuenta la relevancia de este proyecto, Puertos Canarias destinará a la anualidad de 2018 un total de 202 500 euros; en 2019, un montante total de 208 000 euros; y, por último, en 2020 la inversión será de 401 500 euros. Esta consejería, por tanto, es consciente de la importancia de estas nuevas instalaciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

• **9L/PO/P-1061 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PROYECTO DE CABLEADO ELÉCTRICO AÉREO EN EL ESPACIO PROTEGIDO MONUMENTO NATURAL DE LOS AJACHES Y LOS PUEBLOS DE LAS CASITAS Y FEMÉS, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el proyecto de cableado eléctrico aéreo en el espacio protegido monumento natural de Los Ajaches y los pueblos de Las Casitas y Femés, en Lanzarote, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Doy por reproducido el contenido integral de la pregunta. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Presidente, señorías, buenos días.

La respuesta es no. Y es no porque la Ley del Procedimiento Administrativo permite una revisión de oficio de actos administrativos a instancia de parte o a iniciativa propia cuando estos sean nulos al amparo de los artículos 47.1 y 47.2. Las causas de nulidad del artículo 47.1 son que vayan contra los derechos y libertades que están amparados en la Constitución, que estén dictados por órganos incompetentes, que sean de contenido imposible; o que contengan una infracción penal; o sean dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido. Por su parte, el artículo 47.2 establece la causa de nulidad más genérica, que es la vulneración del ordenamiento jurídico.

Con base en que no hay ninguna de estas circunstancias, no la pensamos recurrir.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (*Desde su escaño*): Señor consejero, mire, la normativa administrativa más o menos y con los asesores se va controlando. Esto no es una cuestión administrativa y me gustaría que por un momento abandonara su mentalidad empresarial y los intereses de los empresarios, que también tienen que ser defendidos pero desde luego no toca ahora. Ahora nos tenemos que posicionar y se tiene usted que centrar en lo que es y en lo que representa.

Mire usted, todas las administraciones de Lanzarote estamos diciendo que se paralice el proyecto. Tal vez la mía con más énfasis, porque dentro de la isla de Lanzarote es el municipio de Yaiza el único al que le atraviesa en vía área este proyecto. Pero, mire, le digo más, los tribunales también han hablado y también han rebatido esa normativa a la que usted hace referencia. El propio Ayuntamiento de Yaiza, al igual que el Cabildo de Lanzarote, le hemos solicitado una revisión de oficio, sobre todo de la declaración de impacto ambiental –de la que ya les contaré esta tarde con más detenimiento–, y desde luego no cumple con la legalidad.

Mire, le digo más, el propio tribunal...; es que es incomprensible que quien debe defender los intereses de los ciudadanos y de las instituciones se posiciona en contra de lo que ha obtenido, en legítima defensa de los intereses de ciudadanos, un cabildo como el de Fuerteventura. Y detrás no sé quién vendrá, le garantizo que el Ayuntamiento de Yaiza lo hará, para defender lo que no queremos, porque entendemos que no somos los ciudadanos los que tenemos que pagar, que son las excusas que esgrime usted en voz de Red Eléctrica, el soterramiento que esa línea costaría al atravesar por las áreas de afección de las carreteras del municipio de Yaiza, en el caso de Lanzarote, y de la afección de las carreteras en la isla de Fuerteventura, como establece el Plan Insular de Fuerteventura, como establece el Plan Insular de Lanzarote, como establece...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Acuña. Muchas gracias. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señoría, cuando usted dice que se está controlando administrativamente, no la entiendo. Si usted hubiese hecho su trabajo en su época, en su momento, quizás otro gallo hubiese cantado. Y se lo digo porque usted no respondió a la contestación del ministerio, cuando le pidió, a requerimiento suyo, el soterramiento...; le dijo: “señoría, tenía que haber usted hablado en la fase de exposición pública del proyecto”, cosa que no hizo. Le hablo del 2008, esto es planificación energética. No hubo respuesta a cómo iba a costear el soterramiento, eso es lo que consta. El 27 de octubre de 2015 se le remitió la declaración de interés general del proyecto, se le informó que usted contestase; no contestó. El 5 de mayo de 2016 yo mismo la telefoneé, alcaldesa, yo la telefoneé ese 5 de mayo de 2016, un jueves, y le dije: “hoy va a ir, hoy va a ir a Gobierno”, y usted no contestó. El 11 de mayo de 2016 la Dirección General de Industria y Energía emitió la resolución administrativa por la aprobación del proyecto de

declaración de utilidad pública, y el proyecto, y usted tampoco contestó. Entonces usted no contesta a nada y ahora, a última hora, a destiempo, quiere que paralicemos.

Insisto, yo le he citado para recordarle cómo es el procedimiento administrativo: utilícelo. Si usted encuentra causa para que sea revisado, por supuesto que será revisado, pero eso tiene que hacerlo usted.

Insisto, y remitiéndome a su pregunta y respondiendo a su pregunta, le digo: en las circunstancias actuales este Gobierno no piensa paralizar la línea. Pero no quiere polemizar tampoco. Si el pueblo de Yaiza lo decide y, de acuerdo con la legislación del sistema eléctrico, está dispuesto a pagar el soterramiento, no tengo ningún problema en que eso se plantee, pero no en estas circunstancias...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero, se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-1117 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DESPIDO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del diputado don Román Rodríguez Rodríguez, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre despido de trabajadores del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida *–(rumores en la sala) ¡señorías, por favor!–*, dirigida al señor consejero de Economía.

Gracias.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

¿Qué razones justifican que este Gobierno del 18 %... –no es una comisión, me refiero al apoyo popular que ustedes tienen–, para despedir a diez trabajadores del ITC, cuáles son las razones que justifican estos despidos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Román.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señor Rodríguez.

Tal y como le he comentado en otras comparencias e intervenciones con respecto al ITC, el único movimiento, la única razón que nos anima es que el ITC permanezca.

Y la estructura del ITC, señor Rodríguez, es departamental, con departamentos estanco y que requieren perfiles profesionales muy diferentes. La necesidad de reajustar y reestructurar la plantilla a las necesidades de la actividad de la empresa ya se había detectado y se le había comunicado a usted mismo y a los trabajadores, y a toda la sociedad, en la fase de negociación previa a un acuerdo que se alcanzó y se firmó, y en el que además no había ninguna especificación de despidos sino que teníamos que trabajar para la sostenibilidad financiera de la sociedad.

Y, asimismo, su propio grupo parlamentario es consciente de ello, porque me lo ha repetido y yo se lo he trasladado. Las razones vienen motivadas única y exclusivamente por las situaciones de desequilibrio estructurales que arrastra históricamente la empresa, tanto a nivel financiero como organizativo; y tanto por eso como por la gestión o dotación de recursos humanos y materiales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez, le pido disculpas, me pasa con usted siempre: le digo por su nombre y no por su apellido, y le pido disculpas y que quede constancia. Lo siento.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: No le he escuchado, pero dígame, tiene la palabra, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, los trabajadores firmaron un acuerdo bajo amenaza de liquidación del ITC en agosto del pasado año, después de haber liquidado este mismo Gobierno en los últimos años al 40 % de la plantilla. Y en ese acuerdo se establecían rebajas salariales hasta febrero y se establecía, en algunos conceptos salariales, un 4 % menos.

Este Parlamento, por unanimidad –y ahora van ustedes a empezar a tener en cuenta a este Parlamento, porque se van a retratar un día sí y otro también–, decidimos aquí todos los grupos, en abril del año 2016, después de años de discusión, le decíamos al Gobierno que tenía que negociar con el comité de empresa y garantizar la viabilidad financiera, la sostenibilidad del empleo y buscar nuevos proyectos. Y usted sabe perfectamente que los profesionales del ITC han presentado proyectos, cinco de ellos son jefes de fila, al programa Interreg, en diez participan. El Gobierno le ha dado 1,8 millones para pagar el 5 %, el 5 % de aquella sentencia del Constitucional, porque también ahí abusaron de los trabajadores, y a pesar del presupuesto, a pesar del aporte de Hacienda para pagar la sentencia, a pesar de los proyectos, ustedes se liquidan a diez trabajadores más.

Nosotros sabemos que hay en el fondo una estrategia de liquidación de esta empresa para sustituirla no sabemos muy bien por qué y están ustedes aprovechando la enorme debilidad de la representación de los trabajadores, porque ustedes lograron doblegar a los trabajadores, amenazando con liquidar la empresa, con ponerles a la calle a todos. Y ese acuerdo, que se firmó hace escasamente cinco meses, lo vuelven ustedes a incumplir. Esto les retrata. Le anuncio que traeremos iniciativas a este Parlamento para obligarles a ustedes a respetar los derechos de los trabajadores. Y si se aplicaran ustedes el cuento sobre lo de la eficacia, a lo mejor sobran ustedes también, algunos de ustedes, al frente de las tareas que desempeñan.

Por lo tanto, vamos a exigir responsabilidad al Gobierno y defender a los trabajadores, esta empresa pública y la actividad que desempeña, que es fundamental para eso que llaman ustedes “diversificación” pero que en el fondo es más de lo mismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Tengo que recordarle que a lo que nos instaba el Parlamento era a lograr un acuerdo equilibrado entre la sostenibilidad del empleo público, la viabilidad económica de la entidad y la búsqueda de nuevas vías de financiación, y eso es lo que hemos hecho, señoría. Hemos respetado el acuerdo plenamente. Pero es que además no solamente lo hemos respetado en sus términos sino que además, señoría, comete usted un error: el 13 % de descuento que estaba pactado hasta febrero en enero y febrero se les ha restituido a los trabajadores, y ya le hemos informado y usted no lo ha reconocido.

Señoría, cuando usted habla de trabajar, se ha trabajado en un escenario de garantizar íntegramente la sostenibilidad del ITC. Cuando estamos hablando de un ITC para el futuro, no estamos hablando de que queramos hacer humo, estamos hablando de realidades. En este momento el ITC ha conseguido más proyectos, está reajustado. La medida de los despidos se encuadra en algo que es más amplio, que es una mejor estructura organizativa. Estamos hablando de mejorar la gestión, estamos hablando de transparencia en la gestión y estamos hablando sencillamente de aprovechar mejor los recursos, porque si hay cosa que nos piden los ciudadanos es que utilicemos bien los recursos. No se trata de tirarlos, señor Román. Y cuando las personas no tienen puestos que ocupar y no podemos reorientarlas, hemos tenido que tomar esas medidas. El 93 % de la plantilla hoy trabaja gracias a eso, y eso tiene que apuntarlo.

Hemos trabajado para que el ITC dure mucho tiempo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1120 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DESPIDOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los despidos en el Instituto Tecnológico de Canarias.
Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, me viene bien tener una intervención sobre el mismo asunto, porque no me doy por satisfecho con la respuesta, porque realmente bajo el nombre de sostenibilidad ustedes justifican todas las maniobras que se les pongan por delante.

Yo creo firmemente que hay una estrategia –se lo he dicho muchas veces– de desmantelamiento del Instituto Tecnológico de Canarias. No creo que sea suya personal pero sí lo es del partido con el que usted está en el Gobierno, y le voy a explicar por qué. Porque no se entiende que, cuando aquí nos llenamos la boca hablando del nuevo modelo productivo, hablando de los investigadores, etcétera, etcétera, etcétera, hablando del Fdcan, no se entiende, por ejemplo, que usted no haya acudido con el ITC al Fdcan, y, sin embargo –y aquí está la razón por la que yo creo que se está haciendo–, el Cabildo de Tenerife, impulsando al ITER sobremanera, energías renovables, análisis del aire, infraestructuras para el centro de excelencia tecnológica... ¿Ustedes a qué están jugando?, ¿están jugando a ponérsela al pie del Cabildo de Tenerife para que lidere lo que debía estar liderando el Instituto Tecnológico de Canarias y lo que ustedes están impidiendo que lidere?, ¿es eso a lo que estamos jugando?

¿Por qué las cuentas del Instituto Tecnológico de Canarias siempre son un misterio?, ¿por qué cuando hay una mejora siempre es coyuntural?, ¿y por qué siempre las cuestiones malas son las que se sostienen en el tiempo?

No cabe, señor consejero, que el gerente de esa entidad se dirija a los trabajadores y les diga, “¡eh, oigan!, hemos participado en quince proyectos del MAC”. Recuerde que en la medida coyuntural ustedes decían, “oye, vamos a tener problemas porque es que en el año 2014 se acaban los fondos del MAC”. Resulta que en adelante, en el programa 2014-2020, está el Instituto Tecnológico de Canarias en quince proyectos, encabeza como jefe de fila cinco de ellos. ¿Qué quiere decir eso? En primer lugar, que están a la vanguardia europea en la captación de fondos. Y les dicen: “vamos a tener que contratar más gente, faltan manos, estamos fantásticos”, y, sin embargo, semanas más tarde ejecutan el despido de diez trabajadores. Y no me vale que sea una reestructuración de la plantilla, y le voy a decir por qué no me vale: porque es que usted elimina puestos de trabajo de las líneas que han conseguido financiación a través de... –(ante un gesto en sentido contrario del señor consejero) sí, la de I+D+i en concreto–, que han conseguido financiación a través de esos proyectos. No lo entiendo, por eso me viene bien esta segunda pregunta sobre la misma cuestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Corujo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)

(Desde su escaño): Vamos a ver, señor Corujo, acabo de decir que el ITC tiene una estructura departamental y hay departamentos en los que se han obtenido proyectos y hay departamentos en los que no. Incluso hay cambios de línea. Usted dice que no colaboramos en hacer nada con los MAC. No era nuestro objetivo, esto vino por el programa del Cabildo de Gran Canaria y lo dejamos ahí, pero nosotros, en Gran Canaria, si es lo que usted dice, hemos creado, con el Banco Español de Algas, hemos creado la PEBA, en la que estamos trabajando juntos. Y entonces hemos dicho una cosa: los recursos de la Administración hay que emplearlos bien; y hemos dicho: en el BEA con el ITC, en la PEBA, en la PEBA, se encarga el BEA, se encarga de lo que sería la I+D en la biotecnología de las algas y resulta que el ITC se va a dedicar a la innovación, al cultivo y a la producción; es decir, algo que usted me ha demandado muchas veces, que hagamos innovación. Entonces vamos a especializarnos: unos en I+D y otros en innovación. Con lo cual las personas que no están hoy es que eran de I+D y en la I+D se les invitó a participar en proyectos de innovación. No eran sus líneas de investigación y no lo quisieron, y es sencillamente un proceso en el que no se adaptaron a lo que quería el ITC.

Segundo, usted me habla de innovación. Hay una innovación. Hay muchas personas, podía ser que tuviéramos muchas en ciertas líneas y es verdad que en el futuro igual tenemos que contratar gente para líneas en las que no tenemos personal.

Lo que hemos intentado en todo momento ha sido colocar al personal donde podíamos, donde podíamos. Hemos negociado, hemos buscado cambios, hemos intentado... No hemos podido. Hemos buscado, hemos buscado en otras empresas públicas y estuvimos esperando a si la ley de presupuestos nos lo permitía. No se consiguió. Y es por eso que en enero de este año, en enero de este año, viendo que tenemos una situación coyuntural favorable, resolvemos un problema que no queremos que sea estructural en el futuro. No quiero que usted me señale en el futuro que lo que yo me he encontrado ha ocurrido porque cuando hubo coyunturas positivas no se adoptaron medidas para que la estructura funcionara. Señoría, lo he dicho muchas veces, debe ser una estructura flexible, una estructura en la que puedan entrar jóvenes formados en las universidades a investigar y que, cuando acaben sus proyectos, salgan formados a la calle. Yo estoy con esa línea de trabajo, la sociedad seguro que también está; no con mantener trabajo, puestos de trabajo que no hagan falta, señoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Señor Corujo, le quedan doce segundos.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Quiero añadir, señor consejero, si cada uno se va a dedicar a lo suyo, le voy a pedir lo que ya le he pedido varias veces: valore la participación del Instituto Tecnológico de Canarias en el ITER y recupérelas, recupere esos recursos, haga...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Corujo, que se ha trabado... Disculpe, pero es que se ha trabado el reloj. Perdona, perdona. Es que le estoy dando a ver si lo pueden arreglar. Perdón, perdón.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): ¡Qué lástima, presidenta!

La señora PRESIDENTA: Lo siento, lo siento, señor Corujo. Dele, dele, dele, dele a ver si puede ser. Ahora.

Está trabado el reloj. Disculpe. Espere un momento...

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Bueno, le decía que valore la participación y recupere esos recursos...

La señora PRESIDENTA: Espere, espere, espere...

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): ...para que cada uno pueda ocuparse de lo suyo. Recupere ese dinero y no ejerza de pantalla para que el Consejo de Administración del ITER no sea el pleno del Cabildo de Tenerife, que es la opacidad... ¿Qué interés...?

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo.

Señor Corujo, le pido... –señor consejero, espere, espere, señor consejero, espere, espere–, le pido disculpas, señor Corujo, por el reloj que se paró, pero le di el tiempo otra vez.

Señor consejero, le quedan once segundos, si el reloj no me hace otra trastada.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señoría, para su satisfacción ya lo hemos hablado y no me hemos encontrado un... *(ininteligible)* adecuado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1095 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PENSIONISTAS Y JUBILADOS CANARIO-VENEZOLANOS RESIDENTES EN CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. La pregunta ha finalizado, señorías. *(Rumores en la sala)*.

Señora diputada doña Socorro Beato Castellano –gracias, señorías–, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre pensionistas y jubilados canario-venezolanos residentes en Canarias, dirigida al Gobierno.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Desde diciembre del 2015, el Gobierno de Venezuela interrumpió el pago de pensiones a los beneficiarios en el exterior. Esto afecta a pensionistas venezolanos residentes en España y a pensionistas, emigrantes retornados, españoles. Canario-venezolanos que regresan a su tierra después de trabajar y cotizar una vida entera en Venezuela, personas de avanzada edad para quienes su pensión era la única fuente de ingresos no pueden afrontar hoy el pago de la vivienda o costearse sus medicinas. Añaden la incertidumbre de no saber cuándo cobrarán, porque el Gobierno venezolano no les da ninguna respuesta. Desde el Grupo Nacionalista lamentamos esta situación injusta y dramática.

Después de diecisiete meses sin recibir sus pensiones los ahorros se han agotado. Además tienen dificultades para acceder a las ayudas aquí, porque sobre el papel tienen ingresos pero la realidad es que no los perciben.

El Gobierno de Canarias no tiene, es verdad, competencias sobre las pensiones de un Estado extranjero, pero siempre ha sido sensible en sus políticas sociales con la comunidad venezolana. El propio Estatuto de Autonomía reconoce la especial consideración a los descendientes de canarios emigrados que regresan al archipiélago. Por eso le pedimos que interceda con el Gobierno de España para que se implique de manera efectiva, reforzando el diálogo diplomático para hacer cumplir a Venezuela el convenio de seguridad social vigente entre ambos países desde el año 90.

Mientras tanto, esperamos que estudie facilitar el acceso a ayudas de tránsito temporal para los emigrantes retornados cotizantes en Venezuela, que a todos los efectos tienen ingresos pero no pueden acreditar que no los perciben.

Por eso nuestra pregunta es si tiene previsto el Gobierno de Canarias emprender acciones para paliar la difícil situación que sufren los pensionistas jubilados canario-venezolanos residentes en Canarias por el retraso del Gobierno de Venezuela en el abono de sus pensiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Por el Gobierno, el señor Barragán, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) *(Desde su escaño)*: Señora diputada, efectivamente usted ha hecho el relato de lo que está pasando ahora mismo con las pensiones y también con las jubilaciones, en algunos casos, de Venezuela.

Lo que quiero decirle –usted lo ha comentado–, las competencias de la comunidad autónoma en cuanto a las relaciones con el país venezolano son limitadas. Aun así hemos hecho esfuerzos de ponernos en contacto con las personas adecuadas en Venezuela, me refiero desde el punto de vista de la autoridad del Estado, a ver cómo se resuelve el problema en este caso en España. Me consta también que las asociaciones se han puesto de acuerdo con la embajada venezolana en España para intentar el mismo objetivo, que efectivamente se cumpla ese acuerdo. Eso irá por otra vía y esperamos que en un momento determinado las autoridades venezolanas empiecen a pagar a los pensionados en este caso en España y, particularmente, en Canarias.

Mientras eso ocurre usted ha comentado un problema social importante, es decir, las personas tienen acreditado que pueden recibir un recurso económico y, por lo tanto, no entran dentro del sistema de ayudas de emergencia social, a las que estamos dispuestos a ayudar, es decir, aquí, a cualquier canario o a cualquier persona que se encuentre en el archipiélago. Efectivamente este es un problema y lo primero que hizo la comunidad autónoma es ponerse de acuerdo con la Fecam a ver si conseguíamos algún criterio único, de tal forma que los aportes de los servicios sociales, me refiero a los informes de los servicios sociales, podían buscar alguna excepcionalidad que permitiera ayudar con recursos públicos, en este caso de los ayuntamientos, servicios sociales en general, recursos de los servicios sociales en general, a esta difícil situación.

Efectivamente vamos a trabajar en las dos líneas: seguir buscando una vía en la que podamos ayudarlos, sabiendo que efectivamente cobran una cantidad; dos, hay ayuntamientos que ya están trabajando con algunas entidades locales, en las que se encuentran con algún tipo de alquiler o algún tipo de hipoteca para que no se produzca el desahucio; y la última, y más importante, que creo que es la que estamos trabajando las comunidades autónomas, conjuntamente con el Estado y con las autoridades venezolanas, es que cuanto antes reciban el dinero, que creo que es lo que realmente están esperando que se cumpla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

• **9L/PO/P-1127 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LAS LISTAS DE ESPERA PARA LA ACREDITACIÓN COMO FAMILIA NUMEROSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre medidas para solucionar las listas de espera para la acreditación como familia numerosa, dirigida a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ...la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Buenos días, presidenta. Señorías.

Efectivamente hemos tomado medidas, porque la situación es más que dramática para miles de familias numerosas que solicitaban el carné y con unos retrasos de hasta seis meses en la expedición de los mismos.

Yo tomé posesión el día 9 y ese mismo día me acerqué a la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Dirección General de Políticas Sociales y conocí de primera mano y de voz de sus trabajadores el problema que tenían y las situaciones de enorme crispación que se daban a diario en la solicitud de los carnés. Esa misma semana tuve reuniones con la asociación de representantes de familias numerosas e impulsamos un plan de choque que nos permita contratar personal, que esperamos que se incorpore en las próximas semanas, para poder agilizar la tramitación de todos los carnés de familia numerosa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.
Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Dicho a finales de noviembre, dos trabajadoras de esta consejería tuvieron la valentía de dar un paso hacia adelante para denunciar –dicho con sus palabras– la situación caótica, desbordante y abrumadora en la que se encuentran dentro del servicio de familias numerosas por no poder atender ni dar la respuesta adecuada a la avalancha de familias que demandan, con razón, su derecho a disponer de un carné que las acredite como familias numerosas. Denuncian *in extremis* ante la impotencia vivida durante años por la falta de personal en este servicio, sin que se hayan tomado las medidas adecuadas para corregirlo. Y no solo por la precaria situación laboral que les afecta a ellas personalmente, con consecuencias para su salud, que también; inciden sobre todo en la presión y la impotencia que sienten al no poder dar un servicio legítimo y necesario a las familias numerosas, que están en su derecho, además en un momento tan difícil de crisis económica y laboral que las hace especialmente vulnerables.

4500 expedientes en lista de espera, denegaciones pendientes de respuesta, cientos de reclamaciones sin responder, expedientes que por su complejidad deberían de ser valorados por los servicios jurídicos, que no están, requerimientos imposibles que no se pueden completar en tiempo y forma, y no se contempla como área prioritaria la del carné de familia numerosa.

Pero las personas que trabajan allí nos decían: ¿no es prioritario...? Ellos conocen la realidad del sufrimiento de las familias y nos preguntaban si no es prioritario pagar el agua y la luz con el descuento que les corresponde, si no es prioritario pagar la energía con el descuento que les corresponde, si no es prioritario el descuento en matrículas en universidades, en centros de formación, si no es prioritario el descuento de viaje.

A finales de año, como usted bien ha dicho, había seis meses de lista de espera. Y ustedes nos dicen que a partir de ahora, ha tomado medidas y va a cambiar. Pero lo que nos preocupa es que parece que siempre estemos empezando, parece que siempre sea de ahora en adelante. Es un problema que lleva existiendo años y años, que Coalición Canaria gobierna en esta consejería, el PSOE... acompañada o en solitario, con lo cual pedimos no más palabras y acciones y voluntad contundente para cambiar, para considerar lo que es necesario como necesario y dar ese paso en serio y decidido. Necesitamos voluntad política y no más palabras. Las familias están muy desesperadas, con toda su razón, el personal que está trabajando, también y no vale seguir diciendo que estamos empezando. Toca actuar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Efectivamente, señora diputada, toca actuar, y lo estoy haciendo desde el mismo día que tomé posesión. Como le he dicho, el mismo día 9 estuve reunida con esos trabajadores, impulsamos un plan de choque para la incorporación. Pero no solo eso, con la asociación de familias numerosas pactamos la posibilidad de un convenio que permita que en el futuro esta asociación pueda hacer de filtro, atender a muchas familias, ayudarles a elaborar la documentación, de manera que cuando nos llegue, nos llegue en perfectas condiciones y no tengan que volver otra vez con nuevos requerimientos.

Pero además de eso estamos trabajando y hemos contactado ya con algunas administraciones para establecer convenios que nos permitan que algunos ayuntamientos y los cabildos que lo deseen puedan contar con el aplicativo y puedan emitir también los carnés de familia numerosa. Es fundamental que municipios como Las Palmas de Gran Canaria puedan atender a sus vecinos y darles el carné con el aplicativo que nosotros facilitaremos a través de ese convenio, o que en Lanzarote y Fuerteventura los propios cabildos también puedan hacerlo. En ese trabajo estamos ahora. No son cuestiones de voluntad política ni de buena fe ni promesas, es trabajo que ya estamos desarrollando. Estamos negociando esos convenios para que puedan usar el aplicativo, para que no tengan un solo sitio donde ir a pedirla, puedan ir a pedir la tarjeta a otras administraciones. Y además de todo eso incorporaremos, en breve, porque el procedimiento es el procedimiento y yo no me lo puedo saltar, el plan de choque se firmó el 23 de enero, hay que hacer una selección, y yo espero que en el plazo máximo de una o dos semanas ya estén del orden de dos o tres personas más en el servicio de familias numerosas y ayuden.

En cualquier caso, no sé si por las medidas hechas o por los pasos dados, de seis meses...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora consejera.
Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1131 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: La señora diputada, a continuación, doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el contenido del anteproyecto de ley de servicios sociales, dirigida también a la consejera del área.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Señora presidenta, señora consejera.

Efectivamente, mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, quiere conocer si comparte íntegramente el contenido del anteproyecto de ley de servicios sociales de Canarias elaborado por el anterior equipo de gestión de la consejería. Le digo por qué: porque la nueva ley de servicios sociales ha sido como San Borondón, ha estado durante toda la legislatura apareciendo y desapareciendo.

El presidente Clavijo dijo en su investidura que la nueva ley estaría aquí en diciembre del 2015, posteriormente su antecesora dijo que sería antes del verano, después dijo que iba a ser después del verano, ahora, ayer, tras el envío del texto al Consejo Económico y Social, queda pendiente del dictamen del Consejo Consultivo, y espero que esta vez el Gobierno cumpla con su palabra, y como muy pronto no va a llegar aquí hasta antes del verano para su tramitación parlamentaria.

Hasta entonces el Gobierno tiene que decidir si apuesta por el texto que ha redactado su antecesora, para garantizarse yo creo que el apoyo de los socialistas, o apuesta por un texto reformado que clarifique y garantice realmente a los canarios las prestaciones de los servicios que necesitan. Mire usted, nueve colectivos ligados a la atención a la discapacidad, así como algunos colegios profesionales y algunas entidades del tercer sector pusieron en duda la viabilidad del anteproyecto porque no conocíamos la ficha financiera, nadie ha conocido la ficha financiera; y además dijeron que abandonaba a la suerte la discapacidad, que era el texto sesgado y que se había hecho sin transparencia. Como ve, señora consejera, estamos ante un anteproyecto que no ha levantado precisamente pasiones o alabanzas sino al revés. Ayer me enteré de que no son 300 alegaciones las que se han presentado sino 208 y, la verdad, yo que conozco las alegaciones de la Fecai y Fecam, me sorprende que solo tres organismos públicos hayan presentado alegaciones.

Nosotros, señora consejera, lo que queremos es, primero, que nos dé la ficha financiera, porque, claro, hemos tenido cinco borradores, que hemos analizado uno por uno, pero al final parece que sí existe esa ficha.

Y, mire, lo que mi grupo quiere es que garantice un texto que además no sea papel mojado, que tenga claramente en la ley el catálogo de prestaciones, la cartera de servicios, la ficha financiera y las competencias de cada una de las administraciones. Si es así, va a contar con el respaldo del Partido Popular; si no, no vamos a estar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Bien. El anteproyecto presentado no lo redactó mi antecesora, lo redactamos entre muchas personas vinculadas al ámbito social, cabildos, municipios, tercer sector. Ha sido un anteproyecto muy participado. A partir de ahí se abre un nuevo espacio para los informes preceptivos y por supuesto para las alegaciones, que estoy convencida de que van a mejorar el texto, sinceramente. Yo esta mañana, a las ocho de la mañana, estaba con los servicios jurídicos estudiando las alegaciones y le aseguro que casi todas vienen a sumar, a mejorar el texto y que no vamos a encontrar grandes puntos de discusión.

Invito, aprovecho, a usted y a las personas que cada grupo designe, a reunirnos prontamente. Con algunos ya he intentado mantener contactos para hablar de la ley con calma, porque a mí no me da tiempo en estos pocos minutos, en un minuto y cuarenta, de hablarles de la ficha financiera ni de cómo está previsto desarrollar la cartera de servicios. Y sí que me gustaría hacerlo personalmente con cada uno de ustedes y además irles contando cómo va el proceso de alegaciones y cómo van los informes.

Yo creo que sí, creo que antes del verano podemos tener aquí ese documento. Si los informes y las alegaciones se contestan, si los grupos trabajamos adecuadamente y en paralelo y no esperamos al final, lo que tarde el Consultivo será lo que nos marque la fecha de llegada de esa nueva ley, tan necesaria por otra parte, a este Parlamento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Sí, tiene once segundos (*la señora Luzardo Romano indica que no va a intervenir*). Bien.

• **9L/PO/P-1066 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES QUIRÚRGICO Y OBSTÉTRICO –TERCERA FASE– DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las obras de los bloques quirúrgico y obstétrico, tercera fase, del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Salud, señor consejero.

En el programa electoral de Coalición Canaria-PNC y en el programa de gobierno que usted ha asumido desde la fecha de su nombramiento está claramente contenida nuestra prioridad en materia de infraestructuras sanitarias, esto es, la finalización de la red de hospitales del Servicio Canario de Salud, o sea, el Hospital de Fuerteventura y los hospitales del norte y del sur de Tenerife.

En su discurso de investidura, enunciado en esta Cámara durante el pasado día 6 de julio de 2015, el presidente Fernando Clavijo se reafirmó en el propósito y dijo, textualmente, que la prioridad es la finalización o reforma de los centros de salud y consultorios, la mejora de los centros de atención especializada y la conclusión de la red de hospitales propios, en aquel entonces en fase de ejecución. Hasta el día de hoy el presidente particularmente y su Gobierno han permanecido fieles, sin duda, a la atención y al desarrollo de estas prioridades. Hasta el día de hoy el presidente especialmente y su Gobierno han sido leales a nuestro compromiso para la ejecución del Hospital del Sur de Tenerife y de estas infraestructuras. Demandas históricas en las que, sin ambages, vamos a perseverar durante toda esta legislatura.

En tiempo reciente, y por causa de conocidas desavenencias con la adjudicataria, la obra de la III fase del Hospital del Sur fue paralizada y yo le pregunto, señor Baltar, si se ha reunido usted recientemente con los titulares de esta empresa, si se ha producido algún avance, en fin, en el objetivo del comienzo de las obras de los bloques quirúrgico y obstétrico del Hospital del Sur de Tenerife.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pitti.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Pitti, permítame hacer una breve historia del largo *affaire* del Hospital del Sur. El 21 de junio del 2016 se inician oficialmente las obras del edificio para ser finalizadas en un plazo de diecinueve meses, según indicaba la adjudicataria.

Desde el primer momento la empresa constructora no se ajusta a los procedimientos formales que se establecían en el contrato que había firmado, limitándose a hacer meros sondeos geotécnicos sobre la instalación de algunas oficinas y otros apoyos.

A partir del mes de septiembre, se evidencia que la empresa constructora no estaba en disposición de ejecutar las obras según lo contratado, al plantearle al Servicio Canario de la Salud cambios sustanciales que daban lugar a la aprobación de un proyecto modificado de obras. En aquellas fechas, la dirección facultativa trasladó al Servicio Canario de la Salud el planteamiento de la contrata de abaratar globalmente el coste de la obra como única forma de avanzar en el proceso constructivo.

A partir de aquel momento se establecieron varios contactos entre la dirección del servicio canario y la empresa, evidenciando las dificultades de la contrata para acometer las obras en las condiciones, insisto, contractuales. Ante esa perspectiva, el 11 de noviembre se inicia el expediente de resolución del contrato vigente por incumplimiento, con un plazo de audiencia de diez días naturales, que se amplía en cinco más a solicitud de los adjudicatarios. El día 30 de noviembre se recibe en el Servicio Canario de la Salud a la constructora Sacyr, con las alegaciones al procedimiento de resolución iniciado, al que la Administración del momento respondió, mediante escrito de fecha 5 de diciembre, concediéndole un nuevo plazo de diez días para complementar la información aportada y aclarar algunos aspectos de carácter administrativo. Simultáneamente, la constructora presenta documentación acreditativa que apoyaba su posición de solicitud de cambio de calidades y equipos equivalentes a los del proyecto, que a su entender se amparaban en la legislación vigente. En estos momentos se cierra el proceso de evaluación por parte de los equipos técnicos de la consejería y de varias consejerías, de las últimas aportaciones documentadas por la constructora, y en caso de que el resultado de estos informes establezca que la situación es aceptable, como parece, la contrata, es decir, la empresa, debería continuar las obras en un plazo breve, para lo que...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señor consejero. Disculpe, lo siento.
¿Señor Pitti? (El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno).

• 9L/PO/P-1107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestión directa del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Doctor Negrín, dirigida también al consejero del área.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

¿Qué pasos está dando la Consejería de Sanidad para llevar a efecto la gestión directa del Servicio de Medicina Nuclear en el Doctor Negrín?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Señor consejero, y el tiempo, por favor, que no aparece en la pantalla. Gracias a los servicios. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor diputado.

En relación con tal información que usted me solicita, le informo que no existe expediente administrativo para recuperar la prestación mediante gestión directa del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Doctor Negrín. Existe tan solo un cruce de cartas entre la entonces consejera de Sanidad, Brígida Mendoza, y la empresa Diagnósticos Médicos Especiales, de fechas 10 y 17 de junio de 2015, respectivamente.

La carta de la señora consejera comunica la finalización del contrato administrativo en fecha 22 de junio de 2015 y su intención de tramitar una nueva contratación de dicho servicio, solicitando a la empresa la continuidad en la prestación del servicio en tanto se sustanciaba el expediente administrativo, en los mismos términos que el contrato vencido. La carta de la empresa manifiesta su conformidad a dicha continuidad en la prestación del servicio en los términos señalados. Desde el mes de junio de 2015 hasta la actualidad el abono de los servicios se realiza, lógicamente, por... *(ininteligible)*.

Con fecha 5 de diciembre, el señor consejero, Jesús Morera, comunica por escrito a la empresa Diagnósticos Médicos Especiales, como continuidad a la carta de la señora Brígida Mendoza, la solicitud

de continuidad para tramitar una nueva contratación. Su intención es prestar el servicio directamente sin volver a ofertar una nueva licitación. El 16 de diciembre de 2016 responde la empresa considerando la citada carta una alteración sustancial de los términos del acuerdo de 10 de junio de 2015, que en realidad era solo el cruce de cartas indicado anteriormente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La Consejería de Sanidad, en el mes de octubre del año pasado, anunciaba que el Servicio de Medicina Nuclear del Doctor Negrín dejaría de estar concertado y pasaría a manos del Servicio Canario de Salud, al igual que otros servicios de hospitalización o resonancia magnética que existen en Canarias. Eso implicaría que la medicina nuclear del Hospital Universitario Doctor Negrín dejaría de ser un servicio concertado después de diez años en manos privadas. Ese fue el anuncio realizado por el exconsejero de Sanidad, el señor don Jesús Morera. Además recuerdo perfectamente que suscitó, en cierta medida, el agrado del conjunto de la Cámara ese anuncio.

La concertación de esta área fue muy criticada entonces –y lo recordarán también algunas señorías–, porque se trataba de un servicio ubicado en un centro público y con un responsable del hospital pero gestionado por una empresa privada.

En el 2016, efectivamente, arranca el concierto tras la adjudicación del concurso convocado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a la empresa privada Dimec, que tiene como presidente del consejo de administración el mismo que Hospitales San Roque. En aquellas fechas de octubre del año pasado, el señor Morera recordaba en su intervención parlamentaria que algunos conciertos entre clínicas privadas y el Servicio Canario de Salud, e incluso con el Insalud, tenían treinta y cinco años de vigencia y que cada uno de ellos se puede consultar además en la página web del propio Servicio Canario de Salud, en la línea de adecuar el marco contractual para prestar los servicios sanitarios a los principios de transparencia, concurrencia y publicidad, con el objetivo final de lograr mejores precios y servicios.

Señor Baltar, el uso de los conciertos debe estar justificado y tan pronto el señor Morera habló de la revisión de los conciertos sanitarios de forma automática surgieron las críticas por parte de la empresa privada. Pudimos incluso hasta recordar aquellas recetas mágicas que surgieron esos días para acelerar la reducción de las listas de espera, que tenía mucho que ver también con esta revisión de cada uno de los conciertos. Eso fue un anuncio que se dijo en este Parlamento, pero la pregunta iba a si este grupo, usted como consejero, está también en la línea...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Hernández.

Muchas gracias.

Señor consejero. Le quedan cuarenta segundos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señoría, nos hemos encontrado unos trabajos inconclusos a nivel hospitalario donde no se explica qué justifica la razón de la retroversión. Es decir, nosotros solo haremos aquello que sea mejor para el conjunto de los ciudadanos en términos de calidad y de sostenibilidad. Créame que se van a acabar los estudios, créame que, acabados los estudios, los números y la calidad del servicio y la satisfacción del servicio harán el resto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1126 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE INCUMPLIMIENTO POR LA GERENCIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA PEÑA DE FUERTEVENTURA DE LA LISTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AMBULANCIA MEDICALIZADA DE LA ZONA SUR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre incumplimiento por la gerencia del Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura de la lista de contratación de personal para la ambulancia medicalizada de la zona, dirigida al consejero del área.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): ¿Cuál es la razón por la que la gerencia del Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura incumple la lista de contratación de personal para la ambulancia medicalizada de la zona sur?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Arnaiz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Señora diputada.

Mire, en relación con la pregunta que me formula, quiero informarle que la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, desconociendo a qué tipo de incumplimiento se refiere su grupo parlamentario, por la formulación genérica que nos manifiestan, insiste en que no se ha podido producir ninguna irregularidad administrativa con respecto al procedimiento, dado que los llamamientos de los aspirantes responden a dos listas de contratación temporal creadas para dar cobertura al servicio de ambulancia medicalizada, como usted bien decía, de la zona sur: una para médicos y otra para enfermeros. Ambas listas de contratación son el resultado de los procedimientos convocados en fecha 17 de junio de 2016 por la citada gerencia, a través de sendas resoluciones para la provisión de personal médico –cuatro puestos en este caso– y de enfermería –cinco puestos–, adscritos al equipo de Atención Primaria de la zona básica de salud del sur de...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí. Estamos hablando de una ambulancia que es de absoluta necesidad y que después de meses para que entre en funcionamiento con normalidad, pues, se vuelven a hacer las cosas mal. En primer lugar porque se necesitan cinco médicos, como bien ha dicho, y cinco enfermeros para su funcionamiento, pero solo se contratan cinco enfermeros y cuatro médicos, porque el quinto se ahorra cogiendo al médico de incidencias del sur, de Morro Jable, que tiene que dejar desatendida su consulta de ocho a tres. Y todo esto pasa –no nos olvidemos– justo después de haber aprobado los presupuestos generales hace apenas un mes; y además también una enmienda que nosotros llevábamos desde el 2015, que preveía esta situación con cantidades suficientes, pero aun así se sigue sin hacer bien.

Pero, por si esta chapuza fuera poca, aunque usted lo niega, la forma de contratación de este personal específico para esta ambulancia es del todo irregular, y además no solo perjudica a los trabajadores de esta lista sino que también perjudica a los usuarios de este servicio.

La gerencia de este hospital incumple el orden de contratación de una lista que ella misma crea a través de una comisión de evaluación, y a esto yo creo que se le llama prevaricación. Una lista donde los primeros profesionales son los que más méritos tienen y más formación específica tienen, que es algo fundamental en un servicio de emergencias, pero, sin embargo, se contrata a los últimos de la lista –se saltan hasta ocho puestos–, tirando incluso de la lista de reserva, donde hay médicos que tienen una puntuación cero en esta especialidad.

¿Qué criterios usa esta gerencia y por qué se salta esta lista de contratación? La mayoría sindical nos dice que lo tiene claro: esta no es una gestión donde primen unos criterios médicos sino donde priman unos criterios puramente políticos y clientelares.

Señor Baltar, ahora que no trabaja para la sanidad privada, le pedimos que le recuerde a su partido que la sanidad pública no es de su propiedad. Sabemos que ha hecho un cambio en la gerencia, hoy mismo se hacía oficial, pero el daño ya está hecho. Por eso le pedimos que, y la mayoría sindical también le pide, que reponga ese médico que falta, para que no deje su consulta desatendida; que esta nueva gerencia respete esa lista de contratación, que sí se ha saltado; y, por favor, que cambie de una vez por todas estas políticas clientelares que hacen tanto daño a los trabajadores y también a los usuarios y a toda la población mayorera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Señora diputada, es difícil cambiar políticas clientelares que responden a listas... (*ininteligible*.) en las que los supuestos representantes sindicales han firmado hasta los criterios de evaluación y situación de los distintos candidatos a formar parte de esa lista.

Sí he de reconocerle que ha habido problemas en la sustitución de los médicos, efectivamente, muchos problemas, porque ocupaban plazas tanto en el hospital como en zonas básicas de salud y la plaza que se les ofertaba en la nueva lista no les interesaba. Como todo esto está documentado en la dirección de recursos humanos, lo ponemos a su disposición para que lo consulte cuando quiera.

Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1130 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ZACARÍAS GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Zacarías Gómez Hernández, Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para mejorar la sanidad pública, dirigida al consejero del área. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, en primer lugar quisiera desearle, en nombre del Grupo Popular y en el mío propio, la mejor de las suertes ante los retos que tiene por delante. Reflotar la maltrecha situación de la sanidad no es una tarea fácil. No dudo de que usted tenga la capacidad de solventar estos desafíos y lo que dudamos desde nuestro grupo parlamentario es de que el Gobierno le dé los mimbres suficientes para poder hacerlo.

No sé si es consciente o no, señor consejero, de la herencia envenenada que ha recibido y de que su gestión va a estar fiscalizada con lupa en los próximos años. Ha entrado usted en un campo minado. Coalición Canaria ya no podrá echarle la culpa al Partido Socialista sobre la situación, ahora únicamente será usted el responsable. Le advierto además que mi grupo parlamentario no le va, de ningún modo, a generar ningún tipo de desconfianza por su condición de independiente, además de su condición de procedencia del sector privado. Nosotros le juzgaremos únicamente por sus resultados.

Ha tomado posesión de una consejería que está planificada, presupuestada, lastrada por la deficiente gestión de diversos gobiernos, tanto de Coalición Canaria como del PSOE, y, lo que es peor, contaminada por el enfrentamiento político entre dos exsocios de Gobierno. A pesar de ello, tiene por delante la obligación de reducir las listas de espera. Tiene también la obligación de lanzar y evitar el colapso crónico de los servicios de urgencias, controlar el déficit, que se ha desbocado a razón de 200 millones anuales –tendrá que emplearse a fondo, resolver esta falta de recursos no es fácil–; tendrá que planificar la Atención Primaria, poner en marcha el Plan canario de urgencias, renovar el Plan de Salud, zanjar la OPE de 2007 y lanzar la de 2015-16; también habrá de hacer frente a la finalización de obras importantes, de gran calado, hospitales nuevos, centros de salud nuevos, gestión de concertación de servicios con los centros privados, arrancar el Plan canario de cuidados paliativos... Todo esto, señor Baltar, con 2 700 millones de euros, 75 millones de euros más que en el ejercicio presupuestario pasado.

A primera vista da la impresión de que usted accede al cargo con las manos atadas y bien atadas. No sé si tiene quizás margen de maniobra, a no ser que cuente usted quizás con el beneplácito del señor Clavijo, que quizás es cómplice suyo y le dará las oportunidades que no le dio a su antecesor en el cargo. Tiene una larga lista de deberes y solo dos años para arreglar este desaguisado.

Nuestro grupo parlamentario quiere saber cómo, cuándo y sobre todo con qué piensa cubrir los déficits de nuestra sanidad y mejorar la calidad de los servicios para todos los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señor diputado, respecto de la pregunta en la que hemos acabado, puesto que los deberes los hemos apuntado todos, respecto a esta pregunta vaya por delante mi compromiso y el del conjunto del equipo que está ahora al frente de la Consejería de Sanidad de una apuesta y una defensa de la sanidad pública, universal y gratuita en nuestra comunidad autónoma, que intervenga en todos los ámbitos atribuidos por la normativa básica, como son la protección integral de la salud, mediante la promoción y protección de la salud pública y la prevención de la enfermedad y su curación y rehabilitación.

Dicho esto, las líneas maestras sobre las que girará en adelante la actuación de la Consejería de Sanidad colocarán en el centro de sus actuaciones a las personas, pacientes y profesionales del Servicio Canario de Salud, para hacerlos destinatarios y copartícipes del trabajo a realizar, una tarea en la que dialogaremos con todos los agentes sociales y partidos políticos.

Nos hemos planteado una línea estratégica que hemos denominado “Más Salud” para intervenir en el principal problema que afecta a nuestra sanidad pública, que es la accesibilidad al sistema, más conocido como listas de espera, tanto quirúrgicas, de consultas, pruebas, incluso algunas demoras detectadas en los centros de salud, en las atenciones de medicina familiar y comunitaria.

Pero las listas de espera no serán el único asunto que nos preocupa y ocupará en lo sucesivo, sino que nuestra hoja de ruta –y usted lo recordaba–, manifestado en su momento por nuestro presidente, es necesariamente más amplia, por lo que en otras cuestiones abordaremos la mejora de las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias, contando para ello con el Plan de Contingencia y el Plan de Urgencias, que está a día de hoy colgado en nuestra página; dotar de más especialistas a las áreas de salud no capitalinas; mejorar la accesibilidad, resolutivez y intervención de atención primaria en la prevención y promoción de la salud; finalizar la oferta pública de empleo del 2007, que está sin finalizar, y desde luego poner en marcha las publicadas de 2015 y 2016; acometer las infraestructuras sanitarias, como antes recordaba el señor Pitti; mejorar los sistemas de información necesarios para avanzar en la eficiencia del sistema; y sobre todo realizar una gestión sostenible de los recursos presupuestarios, sacando el máximo aprovechamiento de los recursos públicos que se nos han asignado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Continuamos. ¿Entiendo que no quiere hacer uso de esos once segundos que le quedan, señor Gómez? (*Asentimiento del señor diputado*).

Gracias.

• 9L/PO/P-1057 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AYUDA A LOS AGRICULTORES AFECTADOS DE EL HIERRO POR EL VIENTO EL 23 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre ayuda a los agricultores afectados de El Hierro por el viento el 23 y 31 de diciembre, dirigida al consejero del área.

Muchas gracias.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. Señorías.

Traemos una vez más a este Parlamento asuntos relacionados con la agricultura de la isla de El Hierro, en este caso referente a los graves daños ocasionados por los fuertes vientos que azotaron nuestra isla recientemente, principalmente en el valle de El Golfo, donde se llegaron a alcanzar rachas de viento por encima de los cien kilómetros por hora.

Como ya hemos manifestado en este Parlamento, la agricultura supone para el municipio de La Frontera un soporte muy importante para su desarrollo socioeconómico, basada principalmente en cultivos como la piña, el plátano, el aguacate y el mango, entre otros. Desgraciadamente, los agricultores del valle tienen que aprender a trabajar y a convivir con estos fuertes vientos que en algún momento del año sacuden de forma virulenta sus cultivos, lo que ha hecho que los periodos de siembra se vean condicionados por este fenómeno meteorológico.

Desde este grupo parlamentario y desde nuestra isla, destacamos la pronta visita que ha realizado el presidente del Gobierno y usted a la zona afectada, viendo de primera mano las consecuencias que este viento ha ocasionado. En su visita, las instituciones de la isla, el Cabildo Insular de El Hierro, el Ayuntamiento de La Frontera, así como las distintas cooperativas y agricultores le transmitieron la necesidad de que el Gobierno de Canarias articulara algún tipo de ayuda para intentar paliar este grave traspie para los cultivos del valle.

Desde las compañías de seguros agrarios también nos consta que se están tramitando los expedientes para intentar garantizar lo que les corresponde a los agricultores que han asegurado de alguna manera sus cultivos y sus instalaciones, pero no terminan de compensar las terribles pérdidas.

Esfuerzos, tiempo y recursos les costará a muchos sacrificados agricultores herreños de La Frontera para poder superar este bache y por ello esperan por parte de su consejería alguna compensación para compensar los daños ocasionados.

Por ello, señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario y desde nuestra isla le queremos formular la siguiente pregunta: ¿qué acciones pretende llevar a cabo el Gobierno de Canarias para ayudar a los agricultores afectados de la isla de El Hierro, concretamente del valle de El Golfo, tras los daños ocasionados por el viento entre los días 23 y 31 de diciembre de 2016?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Cabrera, como usted bien ha dicho, en los días del 23 incluso hasta el 7 de enero en Canarias hubo rachas de viento, donde incluso el... *(ininteligible)* pasaba de los 110 km por hora en algunas zonas de Canarias, que se elevó la alerta a alerta naranja en estas zonas. Principalmente dentro de Canarias fueron en El Hierro, en el municipio de La Frontera, y en algunos municipios también concretos de la isla de La Gomera. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Visto esto y como el Gobierno de Canarias tiene una línea específica dentro del Programa de Desarrollo Rural que permite la reparación o restauración de aquel terreno agrícola o producciones agrícolas dañadas por desastre natural agrícola, activamos esta medida y el 16 de enero, en el Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno aprobó, en este caso, para las zonas de La Frontera, de la isla de El Hierro, y algunas zonas, municipios, de la isla de La Gomera, el desastre agrícola, para, una vez que el Consejo de Gobierno lo hubiera aprobado, determinar las condiciones que pueden ser subvencionables o compensadas con el Programa de Desarrollo Rural.

Los informes en este caso del Cabildo de El Hierro, que es el que tiene la competencia de hacer los informes de los daños, situaban en una media superior al 40 % los daños ocasionados en la agricultura de La Frontera.

A partir de ahí, ya desde el Consejo de Gobierno, tanto desde el cabildo, con la Agencia de Extensión Agraria, con los técnicos, como los propios agricultores, pueden empezar a hacer los informes ya, individualizados, de aquellas explotaciones agrícolas que superen el 30 %. Estos informes serán remitidos a la consejería una vez saquemos la orden. Estimamos que dentro de un mes y medio sacaremos esta orden, donde contemplará las zonas, como dije, de La Frontera, en El Hierro, y algunos municipios también de la isla de La Gomera. Pero ya los agricultores están, junto con el cabildo insular, haciendo los informes para poder realizar la compensación.

Para que quede claro, nosotros compensaremos dos cosas, primero, lo que no compense el seguro, tienen que tener asegurada la mayoría de las explotaciones o estar en el registro de explotaciones que comercializaron el año en donde se produjo, en este caso, la catástrofe agrícola. Compensaremos el daño de la renta y principalmente compensaremos las infraestructuras que han sido dañadas por el temporal a los agricultores, que, como usted ha dicho, principalmente en el valle de La Frontera, es una de las actividades económicas y sociales más importantes de este municipio de la isla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1099 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CALIDAD AGRÍCOLA Y ALIMENTARIA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre convocatoria de ayudas a la calidad agrícola y alimentaria y agricultura ecológica, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

La agricultura y la ganadería ecológicas han ido abriéndose paso en las islas, pasando de un carácter meramente testimonial a ser una parte importante del sector agrario canario. Sabemos el interés de su consejería en este ámbito, con medidas importantes como fue recientemente la reducción a una sola tasa la inscripción en el registro de productores de producción ecológica de Canarias. A ello hay que añadir los pasos cada vez más firmes que dan los consumidores y, por tanto, nuestros productores para orientarse a un mayor control de la trazabilidad de los productos como forma de diferenciarnos de productos de países terceros.

Señor consejero, desde algunas asociaciones agrarias, especialmente desde Ecopalma, se han puesto en contacto con nosotros para hacernos llegar su inquietud por la convocatoria, en qué momento se va a producir la convocatoria de las subvenciones por parte de la consejería, de su consejería, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, y la necesidad de que se proceda cuanto antes, como es lógico, a esta convocatoria. Queremos saber, señor consejero, y es el objeto de esta pregunta, qué pasos está dando su consejería en este ámbito y qué soluciones está intentando dar para agilizar y poner en marcha las subvenciones a la agricultura y ganadería ecológicas en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora diputada.

Efectivamente, dentro de las líneas del Programa de Desarrollo Rural existe una línea que es exclusivamente para la agricultura ecológica. En este momento estamos analizando la posibilidad de, en los próximos meses, en el último cuatrimestre del año, poder sacar la convocatoria anticipada y aunar todas las convocatorias del periodo, en una sola convocatoria pero en dos anualidades, es decir, sacaríamos la convocatoria en principio en el último cuatrimestre de este año, una sola anualidad pero en dos convocatorias, que estarían referidas al total del 2018 y al total del 2019, por poco más de un millón de euros esta convocatoria. Como usted sabe, el Programa de Desarrollo Rural tiene diferentes líneas y nos hubiera gustado –y en eso hay que reconocer...– haber sacado todas las convocatorias de manera anticipada y prioritaria, pero desde que tomo posesión hemos ido sacando poco a poco, porque hay que recordar que se aprobó a finales de agosto del 2015 el nuevo programa, aunque es del 2014, pero pasa en todas las comunidades autónomas y en todo el resto de regiones europeas. Hemos sacado ya, por más de 30 millones, líneas del PDR por más de 30 millones, digamos, la de jóvenes, que era fundamental, la de entidades locales, etcétera, y ahora estamos trabajando ya en esta medida, que es fundamental, nos parece fundamental, el apoyar y desarrollar la agricultura ecológica.

Tenemos un problema básico, que el PDR ha bajado casi a la mitad de las ayudas subvencionables, en este caso, en este periodo ha bajado casi el 50% de subvención, y el poder sacar las subvenciones anualmente significa que, para poco más de mil trescientos operadores, una cantidad de 200 000 euros al año, el trámite burocrático en que estos incurrieran y la poca subvención, que la media podría ser de 100 euros, era demasiado. Lo que hemos es acumulado fondos de todo el periodo más fondos propios de la propia consejería para sacar, como dije, aproximadamente 1 300 000 euros en una convocatoria y dos solicitudes.

Pero no hemos dejado de trabajar y usted yo creo que recordaba algo que es fundamental: hemos hecho caso a una reivindicación yo creo que histórica del sector ecológico, y es reducir las tasas que hacían operadores o productores del sector ecológico, las tres tasas que podían pagar, para un año, y reducirlas a una sola tasa, una tasa única, que en este caso pagan los productores.

Y también quiero decirle que la superficie cultivada, en este caso, no la superficie total ecológica en Canarias sino la superficie cultivada en Canarias en 2015 había subido con respecto al 2014 y en el 2016 volvió a subir esta superficie con respecto al 2015. Con lo que creo que los agricultores ecológicos... Es verdad que tenemos un retraso pero pueden estar tranquilos, que el último cuatrimestre del año sacaremos esta convocatoria para seguir apostando por una agricultura que no solo es buena para el medio ambiente sino también para la salud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1109 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE ECOTASA EN EL SECTOR DEL TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la implantación de ecotasa en el sector turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Esta es una pregunta no reivindicativa, como las que ha formulado la animada y a estas horas mermada Oposición, sino una pregunta planteada para la reflexión.

En la pasada inauguración de la feria Fitur en Madrid el presidente del Gobierno de Canarias dijo textualmente que urge distribuir mejor la riqueza que genera el turismo. Creo que ha sido siempre un deseo, hasta ahora insatisfecho. Yo desde mis convicciones nacionalistas pienso que esa riqueza que se genera está *hegemonizada*, en la mayoría de los casos, por empresas foráneas que tributan fuera de nuestro territorio. Como le decía Susana Díaz, la presidenta de Andalucía, a Cristina Cifuentes, la presidenta de Madrid, en España tributan los contribuyentes y no tributan los territorios, y es una pena que esa riqueza se vaya fuera.

En ese sentido, me gustaría que nos mirásemos un poco en el espejo de Baleares, que después de trece años que tenía abolida una tasa la ha vuelto a poner en práctica desde el 1 de julio de 2016, una tasa apenas de 0,50, que va de 0,50/noche a 2 euros, porque creo que podía ser un motivo por lo menos de reflexión para nosotros, sabiendo además que esa riqueza, como antes dije, se nos va fuera, la mayoría de esa riqueza se nos va fuera.

He pensado en este sentido en una tasa que podía ser ecocultural y dirigida sobre todo a la recuperación de centros históricos, a senderos medioambientales o sitios arqueológicos, y que podía dar empleo a esos jóvenes de los que antes se ha hablado aquí también de que están en esas tasas de desempleo muy preocupantes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Buenas tardes, señorías.

Uno de los principales objetivos de este Gobierno, y usted lo ha citado, es precisamente que el sector turístico extienda sus beneficios al resto de sectores de la economía y contribuya al objetivo de la necesaria diversificación económica. Entendiendo que el turismo es el principal sector y que aporta, en términos de producto interior bruto, el 32 %, también podría contribuir a dotar de mayor peso a otros sectores de la economía para precisamente impulsar más actividad económica, más generación de riqueza, más generación de empleo.

Nuestra manera de conseguirlo, nuestro modelo para conseguir estos objetivos precisamente no es la creación de una ecotasa o tasa turística. Es un modelo que hemos elegido que creemos que es necesario para seguir siendo líderes; seguir siendo competitivos, mejorar nuestros servicios, diversificar nuestra oferta, diversificar la demanda, como estamos contribuyendo, pero no incrementando costes que no nos hagan competitivos.

Los destinos que han implantado tasas mayoritariamente son destinos urbanos, que además tienen, pues, una referencia internacional importante, y son destinos únicos, como podría ser por ejemplo Barcelona, un destino cultural, que ya se puede permitir el riesgo de ser un destino más caro a través de unas tasas. Pero no es el caso del modelo de Canarias, que es un destino vacacional donde somos líderes en toda España en el número de días de estancia de nuestros turistas. Por tanto, cualquier implementación de tasas, aunque se hiciera gradual en función de los días como el caso de Baleares, nosotros consideramos –por eso hemos decidido este modelo– que sí podría poner en riesgo la competitividad. Además Canarias tiene especificidades, que no las tiene Baleares, que usted citó, que es precisamente nuestro Régimen Económico y Fiscal, que también tiene la posibilidad, la competencia para tener la financiación adecuada para lo que usted mismo citaba: necesidad de impulsar actividad económica, necesidad de invertir en el sector, necesidad de invertir en nuestras infraestructuras.

Por tanto, sostengo con coherencia lo que nuestro partido, Coalición Canaria, en elecciones nos manifestamos hacia este modelo y también en el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se acabó su tiempo, señora consejera.

• **9L/PO/P-1129 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA LEY CANARIA DEL DEPORTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Finalizamos con la última pregunta: de la señora diputada Lorena Hernández Labrador, del Grupo Popular, sobre la nueva ley canaria del deporte, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿en qué situación se encuentra la elaboración de la nueva ley canaria del deporte?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señora diputada, agradezco que me haga la pregunta.

Esta consejería tiene nada menos que el reto de cinco leyes en esta legislatura y afortunadamente puedo decir que cuatro de ellas están redactadas y están en el trámite, digamos, administrativo, de consulta, de informes preceptivos, previo a la aprobación del proyecto de ley, previo, por supuesto, a que venga a este Parlamento.

El texto ha sido elaborado desde la Dirección General de Deportes, el centro directivo, por una comisión integrada por distintas personas responsables de consejerías del Gobierno, por los temas importantes que se iban a tratar, como es igualdad, el tema de recursos, o sea, Hacienda tiene que estar presente, Educación, además de por una representación importante de cabildos y municipios, y por supuesto el sector del deporte –los responsables de las federaciones deportivas, el Colegio de Licenciados de Educación Física, la asociación de gestores deportivos y de todos los clubes deportivos, además de expertos independientes–.

Creemos que se ha hecho un gran trabajo y, como digo, está en el trámite administrativo, que le daré más cuenta en mi segunda intervención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, hace ya siete meses tuvimos noticias de un borrador de esta ley, que vendría, después de veinte años, a solucionar y a dar respuesta a todos los cambios acontecidos en el deporte en nuestro archipiélago en estos últimos veinte años. Se anunciaba ya, de forma inminente, que entraría en el Parlamento antes del verano y ya vamos camino del tercer verano desde el comienzo de la legislatura. El tiempo apremia, señora consejera, y los problemas de los deportistas y del deporte canario continúan y aguardan esperanzados el amparo de esta nueva norma, de la que apenas sabemos cosas, más que las que usted hoy ha anunciado aquí. Con la que además muchos colectivos, federaciones, deportes, deportes autóctonos, deportes individuales y colectivos, clubes y profesionales esperan que den respuesta a su problemática, y ha sido usted la que ha dicho que esa nueva ley solucionará muchos de ellos.

También de las competencias, de la igualdad, como ha dicho hoy, efectiva en el deporte, de las subvenciones. Señora consejera, no convierta el deporte en esa parte de su consejería a la que menos tiempo le dedique, porque además necesita su tiempo, y de esta ley necesitamos todos para caminar con paso firme.

También necesita una respuesta el voluntariado deportivo, pieza fundamental dentro del desarrollo de tantas pruebas en nuestro archipiélago.

Decía el señor Clavijo, cuando le preguntaban por el periodo de tramitación, que esta ley nace con un objetivo claro: poder tenerla en el Parlamento a lo largo de 2016 e iniciar su trámite parlamentario en este año. 2016 ha finalizado y estamos en el segundo mes del 2017.

Estos veinte años han supuesto una enseñanza extensa para saber hacia dónde camina el deporte canario, conocer las carencias y los errores, las virtudes y los defectos, y a partir de ahí elaborar una herramienta al alcance de todos y donde quepan todos.

Espero, señora consejera, que esa demora merezca la pena y que además acabe pronto. Cuente con nuestras aportaciones para enriquecer el texto, si cabe, y para dar respuesta a tantos colectivos que tienen expectativas altas puestas en esta nueva norma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Como usted sabe, el proceso de tramitación, como les decía, requiere de múltiples informes y estudios preceptivos: jurídico, económico-presupuestario, impacto de género, entre otros.

En estos momentos acabamos de iniciar el periodo de consulta pública. El texto está en el portal de la consejería para que los ciudadanos puedan hacer las manifestaciones que consideren. Está hasta el 20 de febrero. Es un trámite que nos lo exige la nueva Ley del Procedimiento Administrativo Común.

El texto se aproxima a los cien artículos. Incorpora importantes novedades en relación con la actual normativa autonómica, referida a las competencias públicas, las fuentes de financiación, las obligaciones en materia de seguridad, las titulaciones deportivas, entre otros aspectos. Así, se define la actividad deportiva distinguiéndola de la federada, la profesional, la recreativa, deportiva y se regula por primera vez el deporte de alto rendimiento, el de alto riesgo y el deporte aficionado.

Entre sus principios rectores el texto establece que la promoción del deporte ha de llevarse a cabo teniendo en cuenta la perspectiva de género, que ambas citábamos.

En materia de competencias, a los ayuntamientos les otorga competencia en materia de deporte aficionado veterano.

Se clarifica el tema de la seguridad en las competiciones deportivas. Muy importante con toda la cantidad de pruebas deportivas que tenemos en Canarias.

En fin, que es una ley extensa y que estamos en los plazos correctos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-0917 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS POLÍTICAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Procedemos a seguir con el orden del día. La primera comparecencia que veremos, del consejero de Obras Públicas y Transportes, instada por el Grupo Mixto, sobre las políticas para resolver los problemas de transportes.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señorías.

La petición de comparecencia que hace mi grupo tiene un sentido amplio para esta comunidad autónoma, porque pretende hablar del transporte y las comunicaciones en el sentido más amplio, es decir, tanto de comunicaciones marítimas como aéreas. Pero en mi primera intervención solo voy a hacer algunas reflexiones de la importancia del transporte para en la segunda hacer referencia a la realidad del transporte aéreo y el transporte en general de la isla de La Gomera respecto del exterior, porque en este momento creo que desde el punto de vista del transporte aéreo está pasando por serias dificultades y especialmente para buscar soluciones. No hay igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos canarios si no tenemos la posibilidad de acceder en igualdad de condiciones para conectar con el resto de las islas del archipiélago.

Desde luego también me gustaría indicarle, porque no voy a tener la oportunidad de hacerlo, que tiene en su agenda ya la publicación del decreto que va a regular la subvención al transporte de cabotaje entre los puertos del sur. Hay que tener en cuenta que el Gobierno coopera en la financiación y, por tanto, en la subvención para las comunicaciones interinsulares para residentes pero no en el cabotaje entre puertos de una misma isla. Y, por tanto, para que se puedan acoger en junio, julio, como le preguntaba al presidente del Gobierno esta mañana, es conveniente que ese decreto se publique para que tenga la vigencia adecuada.

Bueno, dicho esto, sabemos que Canarias, en una comunidad como esta, las comunicaciones y los transportes se convierten, tanto de mercancías como de pasajeros, en la consideración de servicios esenciales, de servicios públicos esenciales, tanto el marítimo como el aéreo y el terrestre. Es verdad que las comunicaciones terrestres, en carreteras, son competencias transferidas a los cabildos canarios y gestionadas por estos. Que, dicho sea de paso, estimado Román, el Fdcan –está escuchando al teléfono–, el Fdcan tiene una gran importancia, tiene una gran importancia para la cohesión territorial en la medida

en que hay infraestructuras muy importantes vinculadas al mismo y para la cooperación con los cabildos canarios.

Por tanto, son la columna vertebral para la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades en nuestro archipiélago y también para acercar nuestras islas al territorio continental. De esa realidad, es decir, de la lejanía y de la insularidad, surge la necesidad de ayudar y compensar los sobrecostes del transporte, como ya se está haciendo, y qué duda cabe, que saben que voy a insistir, en el futuro próximo. Va a ser difícil, hoy se está, para determinadas islas que tienen más debilidad en este sentido, como son El Hierro, La Gomera y La Graciosa, trabajando en la cooperación para la subvención y la compensación hasta el 75 %, pero aspiraremos, indudablemente, seremos iguales cuando sea el 100 % para la movilidad de estas islas. Así que en ese sentido avanzaremos. Por tanto, Canarias es parte de la periferia de Europa, de ahí la importancia que tiene nuestro Régimen Económico y Fiscal, y dentro de Canarias las islas no capitalinas son la periferia en el marco del archipiélago. Esto no me canso de reiterarlo permanentemente en esta Cámara y seguramente, cuando concluyan los cuatro años, ya nos daremos cuenta, porque hoy estamos hablando del transporte y es necesaria la compensación para tener igualdad de oportunidades, pero es que si habláramos de la sanidad, de la educación y de cualquier otra actividad económica, ocurriría lo propio.

Por esa razón nosotros vamos a hacer una insistencia permanentemente, durante estos cuatro años, para tener islas que corren riesgo...; el transporte especialmente aéreo en La Gomera corre –como apuntaré en mi segunda intervención–, corre serios riesgos. Fíjense que ya no digo por la privatización de AENA o el riesgo de que el capital mayoritario pueda caer en manos privadas y, por tanto, un problema para un sector estratégico como es el transporte en Canarias, pero para esta isla, indudablemente, como diré a continuación, lo va a ser. Especialmente analizaremos la OSP para ver que no es tan fuerte como parece.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.

Para su primera intervención, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días nuevamente. Señor Curbelo.

En relación con su solicitud de comparecencia para informar sobre las políticas que desarrolla el Ejecutivo regional destinadas a resolver los problemas de transporte en las comunicaciones canarias y en especial las del transporte aéreo en aeropuertos como el de La Gomera, me gustaría exponer que desde el Gobierno de Canarias entendemos que el transporte en sus diferentes vertientes, aérea, marítima y terrestre, tanto en relación con las personas como con las mercancías, es un sector transversal y estratégico y su configuración y desarrollo resulta determinante para la cohesión social de Canarias, para el desarrollo de nuestra economía y para la vertebración de nuestra comunidad autónoma.

El marco geográfico de Canarias, como territorio fragmentado, determina que en la actualidad existan desequilibrios socioeconómicos entre islas. Se une a ello un alto índice demográfico medio y una importante dispersión poblacional. Vivimos en ocho islas, desigualmente habitadas, que constituyen un territorio fragmentado, unido solo por el mar y por su espacio aéreo. Esta situación provoca una gran demanda de movilidad y accesibilidad.

Es por todo ello que desde la consejería que dirijo nos hemos marcado como uno de los principales objetivos para esta legislatura avanzar hacia una Canarias única, donde las comunicaciones hagan posible la integración económica, social y cultural de nuestras islas. Para ello es necesario potenciar las infraestructuras que hacen posible dicha cohesión e integración interinsular, así como todos aquellos elementos tecnológicos que permitan mejorar la información y la comunicación. Un sistema de transporte más sostenible, tanto en la vertiente económica como en la social y en la ambiental, con el fin de crear una autopista única que conecte Canarias por tierra, mar y aire.

En relación con el transporte por carretera y más específicamente el transporte de viajeros por carretera, cabe destacar que es el sector que más incidencia tiene en el día a día de los ciudadanos. Las necesidades de movilidad en Canarias, como consecuencia del asentamiento poblacional de características metropolitanas, la localización y concentración de las principales actividades económicas y las particularidades de nuestro territorio y de nuestras infraestructuras, son cada vez, en mayor medida, una movilidad intermunicipal y crecientemente una movilidad insular. Es por ello que no podemos estancarnos en la visión de la movilidad desde el punto de vista de una ciudad aislada o un municipio independiente, puesto que los problemas de una isla, municipio o ciudad afectan a toda la ciudadanía.

Por tanto, nos encontramos con la realidad de que en las islas de mayor población se vienen dando problemas de congestión de las principales infraestructuras viarias, que dan lugar a un incremento anormal del tiempo que invierten los ciudadanos para sus desplazamientos, disminuyendo así su calidad de vida.

Para solventar este importante problema será, sin duda, fundamental y prioritaria la renovación del Convenio de Carreteras con el Estado, cuyos fondos fueron recortados, como todos saben, desde el 2012. Este mismo mes iniciaré las negociaciones para alcanzar un nuevo acuerdo de cara a los próximos quince años, que ponga en hora las infraestructuras del archipiélago.

La gestión de las infraestructuras afecta en igual medida al transporte individual y al colectivo, lo que hace perder al sistema público de transporte eficiencia y determina importantes sobrecostes de explotación.

En el caso de las islas más occidentales, la escarpada orografía es el elemento que determina la movilidad y accesibilidad y da lugar a una mayor problemática en tanto en cuanto dificulta la movilidad y conectividad de la población, tanto interior como exterior.

Para esta consejería es fundamental abordar un plan de trabajo orientado a la consecución de un sistema de transporte más sostenible, tanto en la vertiente económica como en la social y en la ambiental. Por ello en este 2017 destinaremos casi un millón de euros a la creación de una estrategia integral para la ordenación del transporte en Canarias. Somos conscientes de que Canarias necesita un replanteamiento de sus condiciones de movilidad. Es necesario apostar por la planificación de la movilidad, priorizar modos de transporte más sostenibles, garantizar la intermodalidad, potenciar los transportes colectivos, dotándolos de una mayor velocidad comercial y de una discriminación positiva en el uso de las actuales infraestructuras viarias, a la vez que elevando la exigencia sobre un nivel óptimo de gestión de sus operadores, así como impulsar nuevas fórmulas de desplazamiento.

La accesibilidad y la movilidad de los 2 millones de canarios y de los 15 millones de visitantes que acuden cada año a nuestras islas deben constituirse como uno de los principales ejes vertebradores del archipiélago. Para ello será fundamental mantener encuentros de trabajo con los siete cabildos, para coordinar acciones en materia de movilidad, así como adecuar nuestra normativa y potenciar el transporte a la demanda, y también impulsar la nueva ley del transporte en Canarias.

En relación con el transporte aéreo y marítimo, adquiere relevancia el régimen singular de prestación de los transportes marítimos regulares, en los que el Gobierno de Canarias ha de garantizar la prestación de los servicios en aquellas líneas que atienden necesidades básicas de comunicación marítima interinsular. Por otro lado, en lo relativo al transporte aéreo, el objeto es fomentar, en coordinación con la Administración estatal competente, un sistema de transporte que garantice el principio de continuidad y cohesión territorial, mejorando y fomentando la conectividad de las islas, singularmente la de aquellas que necesitan un impulso adicional en materia de comunicación aérea, como es el caso de La Gomera, para potenciar su desarrollo económico. Esta política deberá estar coordinada con los entes gestores de las infraestructuras portuarias, aeroportuarias y las de carácter intermodal, en línea con la búsqueda de fórmulas para incrementar y singularizar las ayudas al transporte de pasajeros y mercancías, mejorando los sistemas de gestión y coordinación con la Administración General del Estado. En la reunión del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias del pasado mes de diciembre, se acordó impulsar la realización de planes de movilidad para los aeropuertos canarios, considerándolos de suma importancia, como elementos clave para la intermodalidad entre el transporte aéreo y el transporte terrestre.

La última reunión del Comité de Coordinación Aeroportuaria tuvo lugar el 10 de enero de 2017. En ella reiteramos la necesidad de contar con información sobre los planes de la Dirección General de Aviación Civil en relación con la elaboración y actualización de los planes directores de los aeropuertos. Estos son fundamentales, no solo para la ordenación aeroportuaria, sino para el planeamiento insular y municipal, como saben. Además dicho encuentro sirvió para poner sobre la mesa la posición de Canarias en relación con la rebaja de las tasas aeroportuarias. Solicitamos, en consonancia con el informe emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que se recogiese en el nuevo documento de ordenación aeroportuaria para el periodo 2017-2021 como mínimo una reducción de la tasa del 2,02% anual. En el mismo sentido se había ya pronunciado la asociación de líneas aeroportuarias. Esta reducción de las tasas estaba más que justificada, no solo por los beneficios obtenidos por AENA en el año 2016, sino por el crecimiento sostenido importante en el tráfico aéreo en España, pero singularmente en los aeropuertos de Canarias y Baleares.

Finalmente, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 27 de enero, el nuevo Documento de Ordenación Aeroportuaria para el periodo 2017-2021, en el que se recoge un descenso de las tasas del 2,2%. Esta reducción de las tasas debe representar un ahorro en las operaciones realizadas en los aeropuertos canarios y también debe reflejarse en el precio final de los billetes de avión. Además debería suponer un ahorro a los usuarios de hasta 200 millones de euros en los próximos cinco años –la vigencia del documento–, que

sin lugar a dudas beneficiará a la conectividad de Canarias, su atractivo para las compañías aéreas y los mercados emisores, así como la disminución de los precios en el transporte interinsular.

En otro orden, es prioritario para esta consejería abordar las bonificaciones a residentes, tanto en el transporte interinsular como entre Canarias y el resto del territorio estatal.

En relación con el transporte aéreo de la isla de La Gomera, como saben, sus rutas de conexión con Tenerife Norte y Gran Canaria están sujetas a la obligación de servicio público, al objeto de garantizar la conectividad. En estas rutas, y como excepción al régimen general de libertad de acceso al mercado y de fijación de precios, el Gobierno impone las condiciones respecto a los precios, número de vuelos, horarios, tipo de aeronave a utilizar, etcétera, que deben cumplir las compañías operadoras, de acuerdo en todo momento con lo establecido en el Reglamento 1008/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre.

(El orador interrumpe su discurso y se dirige a la Presidencia para solicitarle tiempo adicional, ya que el que tiene concedido para su intervención está a punto de agotarse).

Muchas gracias.

En el caso de Canarias, las obligaciones de servicio público... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo.)*, en el caso de Canarias, las obligaciones de servicio público figuran en el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, modificado por el acuerdo del Consejo de Ministros también del 7 de octubre de 2011, con el objetivo precisamente de mantener los servicios en algunas de las rutas que son deficitarias, como es el caso de las rutas al aeropuerto de La Gomera. En este caso, se acuerda limitar el acceso a una única compañía y compensar económicamente para la aceptación de dar cumplimiento a la obligación de servicio público, mediante licitación pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Para su primera intervención, los grupos no solicitantes. El Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señor consejero, buenas tardes ya.

Como esta comparecencia era una comparecencia amplia, que íbamos a hablar de transporte y de comunicaciones, yo voy a hablar del transporte marítimo o, más concretamente, de los puertos.

En el programa electoral que su partido, Coalición Canaria, que además es el único partido que está en este momento en el Gobierno... se comprometió a recuperar el proyecto de conectividad de Canarias, ese proyecto que en su momento el expresidente Adán Martín denominó el "Eje Transinsular de Transportes". En ese programa, con respecto a los puertos, se decía que eran los que soportaban el tráfico interinsular, que eran la continuidad de las infraestructuras viarias, que eran los que aseguraban la conformación de un mercado único y el acceso a los servicios básicos y especializados de la ciudadanía, con independencia de la isla de residencia, y que además era ese uno de los motivos principales por los que se debía trabajar en su crecimiento y sobre todo en su modernización.

Este compromiso además fue un compromiso que se trasladó al pacto de gobierno que Coalición suscribió con el PSOE y que, según el señor Clavijo, iba a seguir siendo la hoja de ruta de este Gobierno, del Gobierno donde exclusivamente está Coalición Canaria, el Gobierno en minoría. Y entonces, con base en ese compromiso es en el que le pregunto, señor consejero, qué pasa con las obras de ampliación del puerto de Agaete. Que además ya en el 2006 don Antonio Castro, siendo consejero de Obras Públicas, decía que la ampliación de ese puerto era una de las obras más importantes que había en Canarias, que era el futuro de las comunicaciones entre Gran Canaria y Tenerife. Y además, en ese mismo año, y si esto fuera poco, fue el propio Consejo de Gobierno quien determinó esta obra como de excepcional interés público. Lo que ocurre es que hoy, once años más tarde de esas declaraciones y catorce años más tarde de que empezó este debate, pues, seguimos en el mismo sitio y en el mismo punto. Y además ahora ya, y en este caso, no es una cuestión, el mantenerse en el punto muerto no es una cuestión de financiación ni es una cuestión de crisis ni es una cuestión de lo que el señor Rajoy haya incumplido con Canarias, porque el dinero está, Europa puso el dinero y ahí está. Da la impresión de que es un problema o de desinterés o de incapacidad por parte del Gobierno de Canarias de llevar a cabo esa actuación.

Con base en eso, yo quiero preguntarle que para cuándo va a iniciar este Gobierno las obras de ampliación del puerto de Agaete, cómo lo va a hacer para no perder el dinero, y para eso además es prioritario que me diga si a 31 de diciembre del año 2018, que hay que justificar 25 millones de euros entre el puerto de Agaete y el puerto de Playa Blanca, justificar la ejecución, la certificación y el pago de esos 25 millones de euros, lo va a poder hacer. Porque, que conste, no es la primera vez que hago esta pregunta y siempre me dicen que sí, pero va pasando el tiempo y sigue sin empezarse la obra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente. Buenas tardes ya a todas.

La verdad es que la política del transporte en Canarias nos recuerda a la política intervencionista de las eléctricas en España: bajo el paraguas de un objetivo en principio noble y solidario de interés general se esconden las mayores trastadas para derivar dinero público a ciertas empresas privadas.

La obligación de servicio público en estas rutas y las muy loables subvenciones a los residentes canarios les está suponiendo a las arcas públicas un dineral que, sin embargo, no está generando el efecto deseado sobre las tarifas. Como ya sabemos, la compañía Binter fue privatizada en el año 2002, por un precio ridículo, yendo a parar a un grupo de empresarios muy conocidos de Canarias. Los compradores desde luego se hacían con un negocio garantizado y muy rentable. En la práctica se ha convertido en un monopolio con la ayuda de la Administración pública. No nos extraña que su presidente, don Pedro Agustín del Castillo –por cierto, la quinta fortuna de Canarias–, presuma de que esta aerolínea no ha dejado de crecer y de tener buena salud financiera. Lo que tendríamos que preguntarnos aquí es, ¿a costa de quién está tan boyante esta compañía?: ¿es a costa de reducir gastos laborales y de aplicar tarifas abusivas, además de las indemnizaciones públicas tan generosas que recibe?

Y, mire, señor Curbelo, con respecto a su queja sobre el aeropuerto de La Gomera, no es precisamente en los últimos meses cuando más cancelaciones ha habido y ya se sabía cuando se construyó ese aeropuerto que no iba a ser instrumental sino visual, y que solo podían allí aterrizar aviones más pequeños de los que están ahora entrando. Hace tiempo que tenían que haber pedido explicaciones de por qué han permitido esas condiciones tan ventajosas a una compañía.

La obligación de servicio público de estas rutas aéreas se rige por el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006 y por su modificación a través del acuerdo de 7 de octubre de 2011. En la resolución de 2011 dice que la indemnización tendrá en cuenta la estimación de unos beneficios razonables, pero sin detallar qué entienden por beneficios razonables. También limita el acceso a una única compañía, que además será la que diga qué cantidad de indemnización considera necesaria para aceptar estas rutas. Dicho de otro modo, estamos vendidos, les damos el dinero que nos pidan. No hay ninguna compañía que pueda competir en la actualidad con Binter para ofertar estas rutas.

En abril de 2016, se publicó la última licitación para este servicio. En ella el Estado ofrece casi 6 millones de euros por mantener estas rutas durante dos años. ¿Por qué no exigen que se cumplan las penalidades por incumplimiento, que hay muchas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado.
Por el Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

Una vez más hoy comparece el Gobierno, y lo hace esta vez de la mano de don Pablo Rodríguez, que al ser parlamentario regional también, pues, sabrá de los debates que hemos tenido en esta Cámara. Y hoy usted ha hecho una especie de su propio debate de investidura, diciendo las líneas de actuación que va a llevar a cabo. Yo solo espero que usted sea consciente del poco tiempo que le queda.

Pero, señor Curbelo, yo sí que quiero dar las gracias por plantear este debate. Un debate sobre todo que nos va a permitir la oportunidad de escuchar cómo un Gobierno en franca minoría nos va a resolver los problemas que tenemos sobre todo de transporte y desde el punto de vista de la doble insularidad.

Miren, ustedes seguro que habrán conocido que el 27 de enero el Partido Popular de Fuerteventura celebró una convención de transporte en mi isla y donde acudieron desde el sector de agencias de viaje, navieras, compañías aéreas, taxistas, guagueros, para debatir sobre todo acerca de la realidad del transporte en nuestro archipiélago. Un tema que es la columna vertebral, el eje vertebrador, el que nos une pero también el que nos separa a todos los canarios. Y en aquel foro se dijeron cosas muy interesantes que por falta de tiempo yo no voy a poder reproducir. Pero sí les quiero decir, señor consejero, que me llamó algo poderosamente la atención, y es que todos coincidían en que en estos dos años el Gobierno de Canarias no los ha llamado ni una sola vez para acordar lo que hay que hacer con los retos del futuro. Dicen que después del foro de transportes que celebró el Partido Popular en la isla de Fuerteventura ya los están llamando, con lo cual yo me quedo también contenta.

Y también tuvimos la oportunidad de escuchar lo que decían varios usuarios con relación al transporte y la doble insularidad: lo que nos cuesta ir al médico, lo que nos cuesta consumir cultura, lo que nos cuesta ir a la universidad, a todas esas personas que vivimos en las mal llamadas o en las islas periféricas.

Hoy han vuelto a surgir todo ese tipo de preguntas y todo tipo de inquietudes en las intervenciones que me han precedido. Yo solo quiero decir una cosa: señorías, tenemos que poner en marcha la comisión de estudio sobre el transporte de Canarias. Más pronto que tarde, no la podemos seguir dilatando ni un minuto más, sobre todo cuando tenemos un Gobierno en franca minoría, que yo, permítame que le diga, don Pablo, que sé de la buena voluntad pero el poco tiempo que le queda va a hacer imposible que usted solo lo consiga.

Por otro lado, por último, decirle que también tenemos que apremiar y hacer todas las consultas necesarias para que la nueva ley de transportes por carretera sea la realidad que necesitan todos los sectores y que aquí, en este Parlamento de Canarias, entre todos la consensuemos y que sea, más pronto que tarde, una realidad.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.

Por el Grupo Socialista, señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, la verdad es que en tres minutos no da tiempo de hablar de un asunto tan importante como es el transporte, y además usted ha hecho, pues, una clase teórica e histórica del transporte en Canarias y de lo que debería ser.

Desde el Partido Socialista desde luego creemos que efectivamente el transporte es estratégico, es el desarrollo de Canarias, es la cohesión social de las islas. Y en este caso creemos que además hay un problema, tenemos un problema –y voy a ir concretamente a lo que trae aquí realmente esta petición de comparecencia–: el problema que tiene Canarias con una isla como es la de La Gomera en este caso, y de lo que quiero hablarle hoy.

La isla de La Gomera no está dentro de esa planificación de Canarias, porque si no se entiende que tengamos un aeropuerto con dos vuelos, dos tristes vuelos, con un solo destino: Tenerife. Da pena y da tristeza. Hay una obligación de servicio público, sí, efectivamente, pero contésteles usted a los gomeros y a las gomeras que escucharán esta comparecencia.

¿Cuál es la solución que se va a plantear para que ese aeropuerto se mantenga abierto? Decía la diputada de Podemos que se sabía desde el principio. No, señoría, ese aeropuerto cuando se abrió tenía un sistema de controladores aéreos como corresponde y como tiene que estar en todos los demás, que ahora es el sistema AFIS. Pues volvamos al sistema de controladores si ese es el problema por el que el aeropuerto de La Gomera tiene solo dos vuelos y además se cancelan con mucha frecuencia, de forma muy habitual.

El Partido Socialista cree que el transporte, el desarrollo, la cohesión de Canarias y ese transporte estratégico deben ser iguales para todas las islas, no para unas sí y para otras no. Coalición Canaria debe entender que La Gomera no es un barrio periférico de Canarias. Si antes el señor Curbelo decía que era la periferia de Europa, no es un barrio periférico de Tenerife, y debe tratarse ese asunto y ese problema como una isla y tener las mismas oportunidades.

La obligación de servicio público es una broma, permítanmelo, es una broma. Sé que se aprobó en 2006, luego en 2016. Es imposible que el trayecto desde La Gomera a Gran Canaria se haga en dos horas y que sea útil, sea práctico, que el vuelo que llegue a Gran Canaria a las doce solo permita estar cuatro horas. Claro que se cumple, estrictamente se cumple, pero quién va de La Gomera a Gran Canaria para estar cuatro horas. Y además tendría que estar en el aeropuerto, porque si se le ocurre llegar a Las Palmas desde luego que no va a ninguna parte.

Por tanto, señor consejero, respóndales a los gomeros, como digo, a los residentes y a los turistas. Millones de turistas que están llegando a Canarias no van a llegar a La Gomera, aunque quisieran, es que es imposible llegar porque, aparte de lo caro –que eso sí lo compartimos con el resto de canarios–, los horarios son absolutamente ridículos. A las diez y media de la mañana, quien quiera salir de La Gomera y llegue a Tenerife Norte a las once no conecta con ningún destino ni va a ninguna parte, ni siquiera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura.

Por el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Por parte del Grupo Mixto, compuesto por los diputados de la Agrupación Socialista Gomera, solicitante de esta comparecencia, ya se ha puesto de manifiesto la realidad y las verdaderas necesidades básicas del transporte aéreo y también del marítimo en un territorio fragmentado y aislado y que, debido a nuestro carácter insular, nos vemos en la inevitable obligación de trasladarnos de unas islas a otras, y estas dificultades, como se ha dicho, en islas como La Gomera, El Hierro y las islas periféricas, alejadas de los

centros de coordinación de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, las dificultades que tenemos son mayores.

Por ejemplo, en El Hierro, más de mil setecientos herreños, como decimos, realizaron en torno a 5700 traslados aéreos en el año 2016 para ser atendidos en una de las islas de referencia, siendo este uno de los principales problemas, en este caso en sanidad. La carestía de los billetes, tanto para los residentes canarios y para los no residentes, la pérdida de conexiones desde El Hierro con otras islas como Gran Canaria o Tenerife, la eliminación de rutas como la que existía de El Hierro a La Palma hacen que, como hemos dicho, en alguna ocasión avancemos en el sentido contrario a las agujas del reloj.

Desde las instituciones de la isla, también desde el Cabildo Insular de El Hierro y desde los ayuntamientos, se han puesto de manifiesto esta y otras necesidades.

Debido a las limitadas dimensiones de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Los Cangrejos, también reivindicamos de forma histórica las dificultades, como decimos, en este caso al Gobierno del Estado, para mejorar, en este caso, muchísimas cancelaciones de vuelos, que son el pan de cada día en muchas épocas del año.

Nuestros estudiantes se ven en la inevitable obligación de utilizar constantemente los medios de transporte, aéreos o marítimos, que cualquier herreño, para también, para una simple entrevista de trabajo o para arreglar cualquier documentación tiene que ir a las islas capitalinas.

Los canarios y los no residentes sufren a diario unos precios también imposibles para moverse por el archipiélago, hasta el extremo de que resulta más económico viajar a cualquier país europeo que ir de una isla a otra.

Como se ha dicho, el Parlamento de Canarias ya ha acordado la creación de una comisión parlamentaria de estudio, que tiene que ser el órgano donde todos analicemos estas y todas las necesidades que pongamos en este sentido.

Creemos, señor consejero, de máxima urgencia entre todos seguir acercándonos a nuestro lugar de destino, que es la conexión de Canarias, sacar el tren de aterrizaje y entre todos luchar para conectar Canarias, como usted ha dicho, por tierra, mar y aire.

Confiamos, señor consejero, en su trabajo para conectar a todos los canarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. Turno del solicitante, el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente.

Quizás me equivoqué en el enunciado de la petición de comparecencia, porque es tan amplia que un grupo parlamentario habla de comunicaciones marítimas, otro del transporte aéreo y quería llamar la atención especialmente de la conectividad del aeropuerto de La Gomera con el exterior y la realidad de lo que supone la OSP, porque no creamos que la obligación de servicio público es una solución. Para el caso de La Gomera no lo es, señor consejero, y además yo le pido que encargue a quien corresponda el estudio correspondiente para determinar dos cosas solo. Miren, es insostenible que un ciudadano que esté hoy en la isla de La Gomera y quiera viajar a Gran Canaria tiene que pagar cuatro trayectos, haciendo escala media hora en el aeropuerto Tenerife Norte y utilizando más de dos horas para llegar a Gran Canaria. Y la obligación de servicio público es verdad que no se aprueba en el ámbito canario, pero el Gobierno es oído y, por tanto, como es oído, tiene que saber que un ciudadano para ir de La Gomera a Gran Canaria tiene que pagar un trayecto de La Gomera a Tenerife Norte, de Tenerife Norte a Gran Canaria, de Gran Canaria a Tenerife Norte y de Tenerife Norte a La Gomera. ¡Traumático!

Y además, les voy a decir, si alguien de ustedes es capaz de encontrar un turista que haya planificado ir a La Gomera y hacer la planificación vinculada al aeropuerto y a las comunicaciones aéreas, le pago un transporte gratis a La Gomera. Uno solo de los 700 000. No son capaces de traer a ninguno. ¿Saben por qué?, porque cuando van a retirar el billete, a comprar el billete a cualquier agencia, ninguna les garantiza que haya conexión con el vuelo que salga de Tenerife o de Gran Canaria a cualquier sitio del territorio peninsular, porque las cancelaciones son frecuentes, no hay garantías.

Y, miren, no nos engañemos, no tienen que ver nada los controladores ni tienen que ver otros elementos. Es verdad que el aeropuerto de La Gomera no tiene un sistema de aproximación instrumental sino es un sistema de aproximación visual; es decir, el piloto encara la pista de aterrizaje y si las condiciones, de acuerdo con la información que le suministran, son posibles para aterrizar toma la decisión de hacerlo y, si no, no. Pero esto no tiene nada que ver con lo que estamos diciendo.

Miren, en el aeropuerto de La Gomera está orientado el eje de pista para ampliar en el futuro, está orientado. Es verdad que esto no lo vamos a plantear porque sería disparatado con la realidad que vive el país desde el punto de vista económico. Nosotros hemos denunciado permanentemente, señora Asunción, hemos denunciado permanentemente la necesidad de trabajar de una forma coherente con el aeropuerto

de La Gomera. Estos días están invirtiendo 120 000 euros para mejorar lo que es la zona de llegada de pasajeros y de maletas, de equipajes, pero hay que mejorar más, hay que mejorar más.

Les voy a dar solo algún dato que les puede sorprender. Porque ya no estamos hablando de las dificultades que pueda ocasionar la privatización del capital social y, por tanto, el riesgo que supone esto en el futuro para todos los aeropuertos, porque hay que tener en cuenta que Canarias es una comunidad que vive abierta hacia el exterior. Es el transporte un sector tan estratégico como cualquier otro, porque nos jugamos la posibilidad de conectar con cualquier ámbito territorial del mundo, fuera de Canarias, entre islas también, pero nos jugamos mucho. Por tanto, no solo hay peligro con la privatización de AENA, en el caso de La Gomera hay otros peligros que dependen de nosotros. Por tanto, señor consejero, yo le anuncio que voy a utilizar una proposición no de ley para que el Gobierno, pedirle al Gobierno de nuestra comunidad autónoma, cuando tome posesión la directora general de Transportes, que es en este caso gomera... Y digo en este caso gomera porque hay quienes desde el Partido Socialista se obstinan en decir que Agrupación Socialista Gomera, que es un partido autónomo, es un apéndice de Coalición Canaria. Nosotros venimos aquí a defender los intereses de La Gomera en primer lugar, y de los ciudadanos canarios, y quienes crean lo contrario están absolutamente equivocados. Digo que hemos presentado una, vamos a presentar una proposición no de ley para revisar la obligación de servicio público, porque, miren, las tarifas son absolutamente insostenibles. Es verdad que la isla de La Gomera para conectar con el exterior tiene una cultura de viajar por barco y es muy barato, es decir, la tarifa mini y máxima oscila entre 35 y 38 euros. Y, miren, para ir de La Gomera a Gran Canaria, ida y vuelta, la tarifa, con el descuento de residente, es de 88,90 euros; fíjense en que la de barco, 35-38 euros. Los vuelos con Gran Canaria se cobran en los cuatro trayectos, hacen escala en el aeropuerto norte, a veces esperan media hora dentro del aeropuerto y a veces hay que cambiar de avión. Un Tenerife Norte-Londres, ida y vuelta, la tarifa económica tiene un coste de 96 euros. Que, por cierto, si alguno de ustedes –también les reto a que tienen un billete gratis a La Gomera–, si alguno de ustedes es capaz de buscar la tarifa mini en la comunicación con La Gomera... –probablemente a partir de hoy ya habrá algún, busquen algún elemento y se conecten–, si buscan la tarifa mini para poder viajar, billete gratis, compañero Román o cualquier otro. 96 euros ese trayecto. ¿Cómo es posible que en nuestra cabeza pueda haber que para viajar de Barcelona a Suiza sea más caro que para ir de La Gomera a Tenerife o a Gran Canaria? Es increíble pero esas cosas ocurren.

Les decía que las agencias de viaje no recomiendan viajar cuando enlazan con cualquier vuelo a nivel internacional. Las frecuencias y horarios son los peores, hay dos rotaciones de ida y dos rotaciones de vuelta, los horarios absolutamente... Salida a las diez treinta el primero de La Gomera. Alguien que quiera ir a Tenerife a hacer sus gestiones por la mañana tiene que tener un vuelo a primera hora y el último que regrese a última hora. Es lo coherente; de lo contrario, a nosotros no nos es útil.

La obligación de servicio público otorga el privilegio a aquel que es concedida de viajar solo, sin ningún tipo de competencia. Pues ¿por qué nosotros no podemos viajar a Lanzarote o a Fuerteventura o conectar con el aeropuerto Tenerife Sur? ¿Por qué hay tantas cancelaciones? ¿Tiene el Gobierno algún motivo para ver cuáles son las razones? ¿Por qué se pagan esos cuatro billetes para un solo trayecto?

Yo creo, señor consejero, que hay que revisar la obligación de servicio público e intentar garantizar las condiciones de mejoras técnicas y todas aquellas que sean posibles, porque nosotros, si no, no estamos en igualdad de condiciones que el resto de los canarios para viajar con Gran Canaria o Tenerife. No estamos en condiciones, y yo creo que vale la pena que hagamos un esfuerzo entre todos. Un plan, yo creo que sería prudente un plan que revise la obligación de servicio público actual. Sinceramente, nosotros, desde el Cabildo de La Gomera, hemos trabajado, todos los grupos políticos que integran el mismo, y hemos llegado a la conclusión de que la obligación de servicio público, que garantiza un mínimo de cosas, yo creo que a lo mejor es más un obstáculo para la libre competencia que lo que puede aportar en sí misma la propia obligación de servicio público. Yo creo que sí, yo no estoy... De esto indudablemente no tengo los estudios correspondientes. Eso es lo que le estoy pidiendo al Gobierno, es decir, que el Gobierno de Canarias, el propio Ministerio de Fomento o a quien corresponda haga el estudio correspondiente para garantizar que podemos hacer un vuelo en las condiciones que estamos planteando, porque, de lo contrario, a nosotros no nos es útil.

Llevamos varios meses donde el número de cancelaciones de vuelos –porque además no hay aviso previo, no hay aviso previo–, el número de cancelaciones y todas las condiciones que estoy planteando, de dificultades en tarifas, en frecuencias de vuelo, en lo difícil y traumático que es en este momento... Yo creo que vale la pena revisarlo, y revisarlo de verdad, y nosotros estamos en condiciones, desde el Cabildo de La Gomera y desde las instituciones públicas gomeras, vamos a apoyar al Gobierno en todo aquello que sea necesario, en todo aquello que sea necesario para esclarecer esta situación y ver una realidad que en este momento no es operativa, en este momento no nos sirve.

Así que yo estoy completamente seguro de que usted nos va a ayudar en este sentido.
Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Para finalizar la comparecencia, el señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, señor presidente.

Por ordenar y responder a sus señorías que me han hecho preguntas concretas.

Señora Montelongo, durante esta primera mitad del año le anuncio que se va a constituir, y ya era hora, la mesa del transporte en Canarias, en donde estarán representados todos los sectores del transporte.

No voy a entrar a valorar el tiempo que me queda a mí o el tiempo que le queda a usted. Eso lo dejamos para otro debate.

Señora González, durante este año vamos a relanzar la adjudicación del puerto de Agaete. Es una prioridad del ente público Puertos Canarios y también de la consejería y de este consejero.

Señora Rodríguez, señor Cabrera, coincido con ustedes en el diagnóstico general sobre el transporte y por eso es fundamental, entre otras cosas, entre otras cuestiones, el Plan Estratégico de Transportes de Canarias que hoy he anunciado.

Continuando con los datos aportados en mi primera intervención y reiterando lo expuesto por el señor Curbelo, la finalización del anterior contrato de obligación de servicio público venció el pasado 31 de julio de 2016 y dio lugar a una nueva licitación de las rutas interinsulares para el periodo que transcurre entre agosto de 2016 y julio de 2018. El 27 de julio de 2016 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el anuncio de formalización de contrato de la Dirección General de Aviación Civil para los servicios de transporte aéreo regular sometidos a obligación de servicio público, en las rutas El Hierro-Gran Canaria, La Gomera-Gran Canaria, La Gomera-Tenerife Norte y Tenerife Sur-Gran Canaria, que fue adjudicado por un importe de 5 580 000 euros.

Como ya hemos dicho con anterioridad, la obligación de servicio público para varias rutas en Canarias fue establecida por el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio y parcialmente modificada en el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre, donde se especifica que la obligación de servicio público en las rutas es entre Gran Canaria y La Gomera y Tenerife Norte y La Gomera, como bien se ha dicho.

No soy ajeno a los problemas e incidencias que se están produciendo desde hace tiempo, pero de manera reiterada en las últimas semanas en el aeropuerto de La Gomera. Por ello he pedido informe detallado a la empresa concesionaria, con el fin de poder conocer los motivos que han dado lugar a las cancelaciones de los vuelos y que han causado importantes contratiempos a los habitantes de la isla y también al resto de usuarios del aeródromo.

El informe emitido por la compañía operadora señala que durante el pasado mes de enero y en relación con la programación prevista se cancelaron siete vuelos. En todos los casos como consecuencia de meteorología adversa que impedía las operaciones. Asimismo, cuatro vuelos fueron frustrados, no pudieron aterrizar en el aeropuerto de La Gomera, también por condiciones meteorológicas adversas. Uno de ellos fue un vuelo especial, programado de manera adicional tras las cancelaciones, con el objeto de llevar a su destino a todos los pasajeros que no habían podido volar. En un primer intento no pudo aterrizar, aunque sí lo logró en un segundo. Cabe señalar que es el comandante en último término el encargado de decidir si es posible o no el aterrizaje de cada vuelo, atendiendo a razones de seguridad.

Cada vez que el operador no vuela, sea causa meteorológica o técnica, no se le abona el coste de los vuelos no realizados. Asimismo, el operador es supervisado por el organismo competente y de ninguna manera puede hacer cambios que no estén justificados. Tal es así que la empresa adjudicataria está obligada a reportar con periodicidad mensual al Ministerio de Fomento un informe sobre la operativa de las rutas sometidas a obligación de servicio público, indicando los siguientes datos: pasajeros, puntualidad, cambios con respecto a la programación y tarifa media.

Según informe emitido por el operador, las cancelaciones en el aeródromo de La Gomera se redujeron durante los años 2014 y 2015 y sufrieron un repunte en el año 2016, donde se registraron 94 cancelaciones del total de 1466 vuelos programados, todas ellas motivadas por fenómenos meteorológicos adversos. Durante el año 2016 y este 2017, las cancelaciones por otros motivos que no fueran de esta naturaleza son cero.

No obstante, sus señorías tienen mi compromiso. Desde la Dirección General de Transportes mantendremos una actitud de vigilancia, seguimiento y control sobre el cumplimiento estricto por parte de los operadores de sus obligaciones de servicio público, máxime cuando dichas obligaciones se han contraído mediante licitación pública y resultan de vital importancia para la movilidad de los canarios que viven en las islas de menor población.

Asimismo, les informo que ya he solicitado mantener un encuentro con la Dirección General de Aviación Civil y con el operador del servicio, en el que entre otras cuestiones abordaremos la búsqueda de soluciones para solventar los problemas de diversa naturaleza que se presentan en el aeropuerto de

La Gomera. Además es mi objetivo el estudio de nuevos mecanismos que puedan paliar los efectos de la doble insularidad. Para ello será fundamental, como ya anuncié en la primera intervención, casi un millón de euros que vamos a destinar a la creación de una estrategia integral para la ordenación del transporte en Canarias. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*. Para ello trabajaremos en la dirección de conseguir unas tarifas aéreas interinsulares cada vez más accesibles al conjunto de la población canaria y muy singularmente a aquellos que, por residir en las islas de menor población y menor actividad económica, tienen especiales dificultades de frecuencias y horarios en sus conexiones interinsulares o desde sus islas con la Península. Exigiremos al Estado la adopción de medidas específicas en el transporte aéreo entre Canarias y la Península que posibiliten la reducción de los precios e incrementen hasta el 75 % las subvenciones del precio del billete para los residentes en las conexiones aéreas interinsulares, de tal manera que se llegue a un precio máximo de trayecto que no sea superior a los traslados en Península dentro de las comunidades autónomas.

Asimismo, también elevaré a la comisión bilateral de coordinación aeroportuaria la necesidad de encontrar mecanismos para que la obligación de servicio público de las islas se desarrolle en condiciones óptimas, mejores que las actuales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tras esta intervención, damos por finalizada esta comparecencia y suspendemos la sesión hasta las diecisiete horas, hasta las cinco de la tarde. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

Gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las quince horas y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

• **9L/C-0922 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –PRESIDENTE DEL GOBIERNO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL RESULTADO DE LA VI CONFERENCIA DE PRESIDENTES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a reanudar la sesión con la comparecencia que habíamos señalado para el comienzo y la reanudación de esta sesión por la tarde, la 922, del presidente del Gobierno, sobre el resultado de la VI Conferencia de Presidentes. *(Rumores en la sala)*.

Cuando quiera el señor presidente y sus señorías ocupen los escaños, y pido silencio, por favor.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños antes de dar comienzo. Ruego silencio, señorías. Terminen de sentarse, por favor.

Cuando quiera, presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Tardes, tardes, perdón.

Quiero empezar mi intervención, en primer lugar, haciendo un agradecimiento. Quiero agradecerles a los portavoces de los grupos parlamentarios la reunión previa, de manera constructiva, antes de la celebración de la VI Conferencia de Presidentes, en la cual pudimos debatir los distintos asuntos. Saben todos que la tuvimos que convocar el viernes anterior a la celebración de la misma y que incluso en medio de la propia celebración de dicha reunión nos fueron llegando los documentos. Pero, en un ejercicio de transparencia y yo entiendo de hacer las cosas de otra manera, les pudimos ir dando toda la información a los portavoces en tiempo real. Con posterioridad, todos saben que nos reunimos con los agentes sociales del Consejo Asesor del Presidente, en el que también pudimos ir dando toda la información de lo mismo. A raíz de ahí yo creo que pudimos ir a esa reunión representando a Canarias, a Canarias en su conjunto, sin detrimento de que en algunos asuntos, cuando se entre en profundidad, las posturas de los distintos grupos políticos de esta Cámara podrán variar, pero la realidad es que allí pudimos ir fijando, de manera constructiva, una nueva forma de hacer las cosas. Que además, yo creo que de manera acertada, la Presidencia del Gobierno de España, en este caso, la convocó con reuniones de trabajo previo; al margen de las reuniones de trabajo previo, también con asuntos concretos, con agenda y fecha.

A partir de ahí, todos saben, convoqué una segunda reunión, me comprometí con los portavoces, en la Presidencia del Gobierno –en esta sí fueron ya todos los portavoces de los grupos políticos–. Convoqué una segunda reunión para dar cuenta de lo que allí aconteció, de los distintos acuerdos, y para solicitarles

a los grupos políticos de representación en esta Cámara la designación de algún representante de sus grupos para los distintos asuntos, los doce asuntos que se concluyeron o a los que llegamos a acuerdos en la pasada conferencia.

En esa misma reunión los portavoces no solo agradecieron el gesto de la Presidencia o de este que les habla por el compromiso sino que además lo que sí solicitaron es que sería conveniente venir a dar cuenta a esta Cámara de lo que allí aconteció también, para que todos, no solo los portavoces de los grupos y presidentes de los grupos políticos, sino que todos los miembros de la Cámara tuvieran un poco referencia de cómo vamos a organizar el trabajo para hacer el seguimiento de las distintas, en este caso, comisiones y reuniones que vamos a tener a lo largo de los próximos meses.

Y yo creo que sin más paso a detallar los distintos acuerdos. Podré profundizar en cualquiera de ellos a petición de sus señorías, pero también designaré la persona del Gobierno de Canarias que va a estar al frente.

El primero de los acuerdos fue el de las políticas de empleo. En las políticas de empleo, que es un problema generalizado en el país, nosotros pudimos decir que nuestra prioridad era el empleo juvenil y la recuperación del Plan Integral de Empleo. Será Cristina Valido, la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, la responsable de coordinar en esta materia el trabajo que se va a ir haciendo de manera sectorial con los distintos ministerios, secretarías de Estado. Y ya, en este mismo mes de febrero, se va a convocar una sectorial, una sectorial de empleo, para aprobar los criterios de distribución y proceder a aprobar la distribución resultante. Sería conveniente, insisto, dada la premura, pues, que cuando antes designasen las personas para que la propia consejera los llamase y los coordinase, y les pudiese dar cuenta, en este caso, de los asuntos.

Luego un segundo acuerdo fue el principio de cooperación en materia de protección civil. Aquí saben que siempre, las campañas de verano, las dificultades, nuestra orografía, tenemos experiencias desgraciadas por la falta de medios aéreos. Recientemente, en este verano, tuvimos el incendio de La Palma, donde la intervención de los medios aéreos fue crucial, pero anteriormente también en la propia isla de La Gomera. La conveniencia de tener o no, en algunas ocasiones, bases permanentes. El acuerdo fue que antes del 31 de marzo de 2017 se constituya el Consejo Nacional de Protección Civil, donde se tengan que debatir todos estos asuntos. Este acuerdo lo va a coordinar la consejera Nieves Lady Barreto. Y, bueno, pues, de alguna manera, ya les decía que la postura que mantuvimos allí, pues, hombre, territorio singular, pues, que requeríamos otros medios.

En cuanto a la estrategia nacional frente al reto demográfico, este es uno de los asuntos probablemente más importantes, junto con el de la financiación autonómica. Se va a aprobar una estrategia nacional frente al reto demográfico y para Canarias es absolutamente vital, no solo por el envejecimiento de la población, que preocupa a la totalidad del país –en el 2030 España va a ser el segundo país más viejo del mundo, después de Japón–, y eso va a tener una repercusión directa en las pensiones y en la sostenibilidad del Estado del bienestar...; no solo eso, que nos afecta a todos, sino también la insularidad, y aquí tenemos fenómenos, islas como El Hierro, como La Gomera o como la propia La Palma, que al final se está produciendo un trasvase de población y un despoblamiento. Este asunto lo va a coordinar el consejero de la Presidencia, don José Miguel Barragán.

En cuanto al Pacto Social y Político por la Educación, ya se ha solicitado al Senado la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, probablemente se celebre el 27 de febrero, para hacer un monográfico sobre la educación y que se lleven al Congreso las aportaciones de las distintas comunidades autónomas y administraciones. Este asunto lo va a coordinar la consejera de Educación y Universidades, Soledad Monzón, y también insistiría en que cuanto antes se designen las personas, mejor por la celeridad y la premura de las reuniones.

En cuanto a la unidad de mercado, administración digital y el empleo público, ya se convocó para el 22 de febrero el Consejo de la Unidad de Mercado, con la participación de todas las comunidades y ciudades autónomas, y en este asunto saben que está la movilidad funcional pero también la del mercado, del sector privado, con lo cual será José Miguel Barragán, consejero de la Presidencia, y Pedro Ortega, consejero de Economía, quienes van a estar al frente de los trabajos.

En cuanto a la tarjeta social, ya se ha llevado a cabo una primera reunión, a la que fue el comisionado, para tratar este asunto y se ha comenzado con el Estado a analizar las distintas prestaciones que incluirá esa tarjeta, para luego negociarlas con las comunidades autónomas y los ayuntamientos e incluir también al resto de administraciones. En este asunto será también la consejera Cristina Valido la que llevará la coordinación de todos los trabajos.

En cuanto a los mecanismos de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica –este es un tema de enorme calado social–, ya se ha convalidado en el Congreso de los Diputados el real decreto que regula la financiación del bono social y es muy importante que nos coordinemos con el Estado para garantizar que todos aquellos canarios más vulnerables tengan acceso al mismo. Será en este caso, como

es energía y está vinculado a la política social, será Cristina Valido, pero Pedro Ortega en este caso también quienes coordinarán estos trabajos de manera conjunta.

Sostenibilidad del Estado del bienestar y la reforma de la financiación autonómica. Este yo creo que es, junto con el del reto demográfico, el asunto de vital importancia que se va a tratar, de los más importantes. Aquí ya, en el mes de abril, se trajo a esta Cámara, por parte del Gobierno de Canarias, un trabajo de comunicación para empezar a trabajar en esta sede parlamentaria las distintas posturas. Se designó ya el experto por parte de la comunidad autónoma, que va a estar en el comité de expertos, que es Arturo Melián, profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y ahí será Rosa Dávila quien coordine los trabajos. Y, dada la importancia, yo animaría a que cuanto antes designen y se constituya en esta Cámara... —serán ustedes, obviamente, la Cámara, soberanamente quien lo decida— los trabajos.

Participación de las comunidades autónomas en los asuntos de la Unión Europea. Este es un asunto que será, en una reunión, el 15 de febrero. Saben que tenemos como región ultraperiférica un gran trabajo avanzado, probablemente seamos la comunidad autónoma que más relaciones tenga con la Unión Europea, pero ahí será Pedro Ortega también el consejero que va a llevar los asuntos.

En cuanto a los refugiados, ya también se ha celebrado una primera reunión por el comisionado. Está previsto para esta misma semana tener un seguimiento de las tareas encargadas, y será Cristina Valido también la consejera que lleve a cabo las distintas negociaciones.

En cuanto a la violencia de género, se acordó un pacto de Estado con la incorporación de las comunidades autónomas, que son las que gestionan buena parte de los recursos. Para ello el próximo 6 de marzo se reunirá la Comisión General de las Comunidades Autónomas, donde se expondrán los distintos trabajos, y este asunto lo coordinará también José Miguel Barragán como consejero de Presidencia y de Igualdad.

Y, por último, se acordó en este caso la modificación del reglamento de la Conferencia de Presidentes, con una voluntad de que haya unas comisiones preparatorias cada seis meses, pero que se reúna una vez al año. Intentaremos también que pueda ser previa a los propios presupuestos del Estado, pero realmente tendremos que adaptarlo. Pero para todo eso, serán coordinados estos trabajos por José Miguel Barragán, consejero de la Presidencia, y Rosa Dávila, consejera en este caso de Hacienda.

Este es un breve resumen con el que he querido explicarles el trabajo que se pudo realizar allí. Habrán visto que hay ya muchas reuniones, algunas se han celebrado, otras que se van a ir celebrando en un corto plazo de tiempo, y que sería imprescindible que la comunicación por escrito que le dirigimos a los distintos grupos políticos para que designasen, para cada uno de los acuerdos...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Gracias, presidenta. No creo que lo consuma.

...pero para que designe cada uno de los grupos políticos, para cada uno de los acuerdos que se van a trabajar, dada la intensa actividad que se va a desarrollar en los próximos meses, un representante. El objetivo es poder trabajar de manera conjunta los distintos posicionamientos.

Y sí decir que la agenda no la marca en este caso el Gobierno de Canarias, la agenda la va a marcar el Gobierno de España, que va a ir marcando, con las distintas sectoriales y los distintos ministerios y secretarías de Estado, las distintas reuniones. Con lo cual, si en alguna que otra ocasión las convocatorias suelen ser precipitadas o no tenemos el tiempo suficiente para prepararlo, quiero que entiendan que no es por el Gobierno de Canarias sino que básicamente es porque la agenda nos la marcan, y nosotros, aunque nos marquen la agenda y no tengamos el tiempo suficiente para prepararlo, siempre vamos a estar cuando se hable de Canarias o cualquier asunto de esta importancia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Corresponde ahora el turno al Grupo Mixto. Señor Curbelo, por tiempo de diez minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Probablemente estemos hoy debatiendo uno de los asuntos que más atención requieren de sus señorías de todos los grupos parlamentarios para intentar llegar con fortaleza a la negociación de los asuntos tratados en la VI Cumbre de Presidentes autonómicos. Y digo que es precisamente de los que requieren mayor atención, más grado de cooperación para ir unidos, porque indudablemente nosotros tenemos que ser conscientes de la situación económica y política que vive el país, de una parte, que es difícil, de otra, los recortes impuestos por Europa, la subida de los precios del crudo, que también van a influir, y no creo que se produzca la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, porque si eso fuera así la situación todavía es mucho más complicada para Canarias, entre otros asuntos porque no solo tenemos que tratar los

once temas tratados en la Cumbre de Presidentes sino que tenemos que analizar el más importante que nos debe ocupar y preocupar a todos, que es buscar una fórmula para la reforma de la financiación autonómica y la sostenibilidad del Estado del bienestar. Este es el asunto más importante.

Y qué duda cabe, señor presidente del Gobierno, que esta es una conferencia con luces y sombras. Digo luces y sombras no por los temas a tratar sino por cómo podemos llegar a un resultado final. Y, miren, la primera luz que tenemos que ver es que la VI Cumbre de Presidentes autonómicos se produjo, hay un año para debatir los distintos asuntos. Y ya esto es importante, porque no debemos olvidar que el actual sistema de financiación autonómica, por ejemplo, fue el que se aprobó en el año 2009 y tuvo que haberse revisado en el año 2014, y no fue posible. Razones políticas y económicas fueron las que retrasaron este debate y afortunadamente hoy, en el 2017, podemos decir que se está produciendo. Por tanto, esta ya es una luz.

Pero, miren, hay sombras. Por eso decía que es importante que todos aportemos todo aquello que sea posible para tomar fortaleza. Hay sombras y, por tanto, los acuerdos no serán nada fáciles. Y no serán nada fáciles por tres razones, algunas de ellas ya se reprodujeron en un artículo del estimado Román el fin de semana.

La primera de ellas –es verdad–, ¿va a disponer el Gobierno de España de recursos adicionales para negociar en el asunto más importante, que es el nuevo sistema de financiación autonómica, recursos adicionales? Creo que no. Además ya se ha dicho que no. Y si fue difícil en el año 2009, con 10 000 millones de recursos adicionales, ustedes imaginen lo difícil que será ahora. Primera sombra.

Segunda: ¿el actual estatus autonómico va a permitir que cualquiera de las comunidades autónomas de nuestro país que estaba recibiendo recursos en la forma en que los recibió va a permitir recibir menos en el proceso negociador que ahora se inicia? Creo que tampoco. Por tanto, otra segunda sombra.

Y la tercera, el problema catalán. No tanto el vasco, el problema catalán. Qué duda cabe que el problema catalán, que se inició como un problema de desavenencia económica, hoy ya tiene unos derroteros totalmente distintos y que indudablemente –lo estamos viendo todos estos días–, indudablemente también es un problema el integrar o el buscar la solución para integrar aquellas comunidades autónomas que no lo hicieron en la reunión preparatoria, que fue el País Vasco y Cataluña, pero especialmente Cataluña.

Por tanto, yo creo que Canarias, ahora todos tenemos la obligación política y moral de trabajar juntos, de trabajar juntos, procurando recoger la sensibilidad de todos los grupos políticos y de la sociedad civil, con una sola voz que la traslade el Gobierno con fortaleza y con firmeza a las comisiones correspondientes de trabajo, a donde proceda, siendo exigentes con el reconocimiento de nuestras dificultades y nuestras singularidades. Porque es verdad que ahora se introdujo un elemento nuevo, que es la condición de insularidad, ya reconocida en nuestro REF, pero eso me parece que también es importante, independientemente de otras que aporten otros presidentes autonómicos. Por tanto, todo ello se tiene que hacer con el diálogo, con mucho diálogo, y sabiendo que el actual sistema de financiación ha sido injusto, muy injusto, para Canarias.

Por tanto, apelamos a distintos criterios, la insularidad, la solidaridad, de tal forma que las regiones que hoy son más ricas o que más pueden aportar lo hagan de una forma generosa a la distribución homogénea entre las comunidades autónomas, especialmente la comunidad canaria.

Por tanto, es imprescindible el diálogo y la transparencia. No hace falta recordar la posición política que tiene el Gobierno, que siempre nos gusta señalarla, pero ese diálogo y esa transparencia lógicamente se requerirán, siempre en función del grado de fortaleza o no del Gobierno, como ya sabemos. Diálogo político, y nosotros entendemos que el diálogo y la oferta de diálogo del presidente del Gobierno y de participación me parece que es absolutamente necesario, y reconozco que en este momento más que nunca, pero, bueno, hay que tomarlo en consideración. Diálogo político aquí, en la Cámara, y también en el Congreso, en el Senado. Diálogo social, con la participación de todos los sindicatos, empresarios, la Fecam, los ochenta y ocho ayuntamientos canarios, que hay asuntos de los que el propio presidente comentó, la Fecai. Por tanto, hay que buscar una respuesta muy clara, especialmente a todos esos problemas, pero quiero insistir mucho en el sistema de la financiación, porque es que Canarias en todo este tiempo ha sido una región infrafinanciada. Se viene soportando una situación financiera insostenible, que nosotros debemos blindar y garantizar la compensación a lo que antes decía, el aspecto de la insularidad, la lejanía, pero también la solidaridad, a la vez que cumplir con el mandato constitucional, que me parece muy importante, señor presidente del Gobierno, el mandato constitucional de igualdad entre todos los españoles. Es que esto tenemos que recordarlo: hoy no somos iguales en el trato que estamos recibiendo. Aplíquese el artículo 156 de la Constitución y entonces estaremos en el camino de reconocer que hoy estamos siendo desiguales para ser tratados de una manera más justa.

Canarias es la comunidad peor financiada y recibe el 14,4% menos de media del conjunto de las regiones de nuestro país. Y no nos volvamos a equivocar, no voy a recordar ni siquiera quiénes lo propiciaron, el error histórico de haber incluido nuestro Régimen Económico y Fiscal en la negociación del sistema de financiación autonómica. El Régimen Económico y Fiscal no surgió para financiar la sanidad ni la educación ni los servicios sociales, surgió para corregir un hecho, que es el hecho insular y

la lejanía, y por eso el REF no tiene que contabilizar como factor de financiación de los servicios públicos en el archipiélago. Se tiene que separar, como ya ha señalado el propio presidente del Gobierno y como ya han anunciado también desde otros ámbitos de esta Cámara.

No hay que recordarlo, pero sí es bueno reconocer que Canarias lleva perdiendo desde el año 2009 del orden de 400 millones, que nos vendrían muy bien. No hubiéramos tocado –estimado portavoz de Nueva Canarias– el Fdcan, no hubiéramos tocado el Fdcan, hubiera habido 400 millones para destinarlos a la sanidad, a los servicios sociales y a otras tantas cosas que nos hacen falta.

Yo creo que, del resto de asuntos que el propio presidente ha mencionado, destacaría las políticas de empleo, la violencia de género y algunos más.

Pero, en síntesis, todos nos necesitamos en este momento, todos los grupos parlamentarios. Si nosotros somos capaces de las cuatro o cinco cosas que son imprescindibles para articular una fórmula que dé solidez al planteamiento de Canarias, estoy completamente seguro de que cuando este debate se produzca en el seno de las comisiones, en el seno del Congreso de los Diputados, Canarias tendrá la fortaleza que hoy todos pedimos.

Por tanto, unamos fuerzas y trabajemos juntos para llevar desde Canarias una sola voz para que nuestro archipiélago se encuentre muy bien posicionado en las negociaciones que se van a producir y que lógicamente en las distintas comisiones mi grupo parlamentario, señor presidente del Gobierno, va a trabajar unido con el Gobierno para fortalecer la propuesta a la que al comienzo de mi intervención hice referencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Turno ahora del Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señor presidente, señorías, buenas tardes.

La Conferencia de Presidentes no es ninguna institución en la estructura, en la arquitectura institucional del Estado español. Fue una buena idea de Zapatero, reconociendo que el Estado español en su título VIII, con la Constitución del 78 en la mano, se articuló como un Estado compuesto, donde se reconocía la diversidad territorial y se generaron estatutos políticos diferenciados. Parece razonable que el día en que se reforme el marco constitucional también se dé respuesta o se institucionalicen órganos de estas características, pero quiero decir que en términos institucionales, en términos constitucionales, la Conferencia de Presidentes es una reunión política entre el presidente del Gobierno de España y los gobiernos de los territorios.

Hay que decir que esta VI Conferencia de Presidentes tuvo dos notables ausencias, que expresan bien la quiebra, el cuestionamiento, el momento del modelo territorial español. Falta nada más y nada menos que el presidente de una comunidad, en términos demográficos, políticos y también económicos, como Cataluña y una comunidad especialmente singular y avanzada en todos los terrenos, como Euskadi; es decir, es la primera vez que en la Conferencia de Presidentes faltan dos presidentes, dos comunidades, que pueden expresar bien, insisto, la complejidad territorial del Estado. Y, por tanto, en gran medida devaluada, porque si este es un foro de entendimiento entre los territorios y el poder central del Estado y te faltan a la reunión dos de los territorios más singulares, con más historia y con más diferencias políticas, hay que decir que el señor Rajoy no consiguió un objetivo que sí había conseguido el anterior presidente, que logró llevar a ese foro a todos los representantes de los territorios.

Se convocó esta Conferencia de Presidentes y el señor presidente del Gobierno de Canarias nos citó en Presidencia para contarnos un poco los contenidos de la reunión y nosotros preferimos, los grupos de la oposición, plural y diversa, de este Parlamento, que viniera y lo contara aquí. Evidentemente, está bien que el señor presidente, a la primera –en esto va mejorando– captó la idea y se dio cuenta de que la mayoría del Parlamento quería que viniera a explicarlo aquí, y yo creo que esa es una buena costumbre, que además vamos a ver cuánto dura. De manera que bien venir aquí a explicar esos contenidos.

No podemos referirnos a todo. Es evidente que el Pacto por la Educación es una asignatura pendiente de la sociedad española desde hace treinta y cinco años. Ni les cuento la lacra de la violencia de género y los esfuerzos todavía inacabados para confrontar esa lamentable realidad que vivimos. Por supuesto el reto demográfico, los problemas del empleo, los problemas de mercado, todos esos son asuntos importantes pero también hay que decir que hay foros muy institucionalizados para dar respuesta a ellos y no está de más que en este espacio se colabore. Pero el elemento central del debate de la Conferencia de Presidentes, porque es nuclear en la articulación de un modelo de Estado complejo, es la financiación autonómica. Carece de sentido el título VIII si no va acompañado, los estatutos y sus competencias, con la financiación pertinente, y el impulso, si lo tiene, y ya veremos esa Conferencia de Presidentes, era para zafarnos del *impasse*, de la parálisis, sobre esta discusión. Y yo no me voy a referir, por lo tanto, al resto de los contenidos, aun siendo importantes, porque es imposible en solo diez minutos y porque además creo que

hay otros cauces más propios, que no quiere decir que este también no pueda contribuir. Y me refiero a la financiación autonómica.

Primero, la ausencia de Cataluña es una malísima noticia para un acuerdo político de la envergadura de repartir recursos para el autogobierno, porque en el origen de la crisis de relaciones entre esa comunidad y los poderes centrales del Estado está en gran medida el asunto de la financiación –los que tenemos cierta memoria y seguimos el conflicto de Cataluña–.

Luego hay dos asuntos que nos van a condicionar –el señor Curbelo lo apuntaba–. Va a haber un freno al crecimiento de la economía, porque el llamado “viento de cola”, los bajos precios del petróleo, los bajos precios del dinero, pues, van a cambiar de forma moderada y van a contener el crecimiento. Y Rajoy lo dijo claro, tenemos 20 000 millones menos de ingresos que antes de la crisis. Por lo tanto, no habrá recursos adicionales y, si no hay recursos adicionales, no habrá acuerdo. No es que yo sea un pesimista, que no lo soy, pero sin recursos adicionales nunca se cerró un acuerdo de tal envergadura. Por lo tanto, sin recursos adicionales yo auguro dificultades serias para un acuerdo. Ni les cuento si no logramos cambiar el *statu quo*, una de las claves de los acuerdos hasta el momento, es decir, todo el mundo conserva lo que tiene y en todo caso los recursos adicionales compensarán a los que menos tienen. La conclusión es elemental: si no hay recursos adicionales y el *statu quo* se mantiene, no puede haber acuerdo porque dejaría las cosas como están. Si nadie pierde, si nadie pierde y no hay recursos adicionales, difícil el acuerdo. Por lo tanto, yo no soy nada optimista, porque los datos son los datos, y pasó el año 2014, pasó el 2015, el 2016 y seguramente el 2017, y va a ser difícil un acuerdo.

Y luego hay asuntos que solo nos competen a nosotros y ahí tenemos algún margen de maniobra, y es que nosotros tenemos una singularidad fiscal que se mezcló en el acuerdo del 2009, solo con un partido que discrepó públicamente y en solitario, que es el que yo presido. El resto de las fuerzas políticas operantes en aquel momento aplaudieron aquel acuerdo, y aquel acuerdo detrajo, *de facto*, en relación con la media ponderada de financiación per cápita, 5000 millones en el tiempo transcurrido desde el año 2009 al año 2016. 5000 millones, una cantidad muy significativa para una comunidad de nuestro tamaño y de nuestras dificultades. Por lo tanto, primera cuestión en la que este Gobierno y cualquier Gobierno tendrá nuestro apoyo, y es, vamos a separar los recursos fiscales del REF del sistema de financiación. Los que lo mezclaron y presumieron entonces luego se arrepintieron, y el arrepentimiento es un buen comportamiento, y hoy todos coincidimos en que hay que separar los recursos fiscales del REF de la financiación. Y este sería el único resquicio que nos queda, porque si los primeros asuntos se comportan como he dicho, y no lo he dicho yo, que lo ha dicho Rajoy, difícilmente, difícilmente va a haber acuerdo. Pero podíamos descolgarnos en virtud del Fondo de Competitividad, ya veremos con qué efectos temporales –ahí tenemos dudas–, lo veremos en la comunicación cuando lo discutamos aquí, pero esa es una cuestión muy importante. Porque me da la impresión de que va a ser el único resquicio, que no es pequeño el resquicio, que no es pequeño.

Por lo tanto, separemos la financiación autonómica de los recursos fiscales del REF, peleemos por más recursos adicionales porque no será fácil y busquemos una financiación per cápita, ponderada con los criterios al uso, media. Esto, si no se modifica el *statu quo*, también se complicará. Y luego hagamos nosotros bien las tareas, porque en esta conferencia, como en otros foros, la corresponsabilidad fiscal aparecerá, y, claro, no es fácil explicar que nosotros, en impuestos vinculados a la financiación autonómica, porque están cedidos a nuestra comunidad, que hagamos rebajas, bonificaciones al cien por cien y de forma indiscriminada y luego les pidamos a otras comunidades que mantienen estos impuestos, pues, que aporten. Esto no es fácil de explicar, no es fácil de explicar porque esto es la llamada corresponsabilidad fiscal. Podemos salvar los recursos del REF, difícil argumentar que nosotros rebajemos, eliminemos *de facto* determinados impuestos que otros cobran y les pidamos a estos que nos ayuden, y eso no nos parece bien.

Como no nos parece bien –y ahí a mi buen amigo Casimiro Curbelo se lo digo–, los recursos del Fdcan, del IGTE, no son del REF, son de la comunidad autónoma, es financiación autonómica pura y dura, y es difícil entender que uno se queje de que no tiene dinero para la sanidad –digámoselo a los habitantes de Lanzarote el pasado fin de semana o desde hace tres meses a los de Fuerteventura–, que, teniendo recursos para eso, los destinemos a otra cuestión cuando tenemos asignaturas tan importantes y pendientes. Otro gallo sería, señor Curbelo, de haber conseguido un nuevo modelo de financiación nos podíamos plantear, digamos, estas licencias, pero en esta situación de extrema gravedad de financiación de los servicios públicos dedicar los pocos recursos a asuntos no prioritarios es sencillamente una debilidad. Nosotros creemos que una irresponsabilidad.

Acabo, señor presidente, diciéndole que tendrá usted para la defensa de un sistema de financiación justo nuestro apoyo sin discusión y creo que la mejor manera de cooperar va a ser la comunicación, cuando la discutamos, y las resoluciones y en el resto de los contenidos me parece que el mejor mecanismo son las comisiones que este Parlamento tiene establecidas para su trabajo parlamentario, y ahí nos veremos y colaboraremos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Santana.

Señor Rodríguez, ruego ocupe su escaño, por favor, para poder atender a la señora Santana.

Muchas gracias.

Cuando quiera, portavoz.

La señora SANTANA PERERA: Señoras y señores diputados, señora presidenta.

La verdad es que me hubiera gustado que este debate se pudiera haber dado incluso antes de que el presidente asistiera a esa Conferencia de Presidentes autonómicos. Yo creo que hubiera sido muchísimo más enriquecedor. Lo digo honestamente.

Y, señor Clavijo, hablando de honestidad, a usted le ha faltado honestidad a la hora de manejar una herramienta como la Conferencia de Presidentes autonómicos. Una herramienta con trece años de vida pero que tan solo se ha convocado en seis ocasiones, y es que desde que gobierna el Partido Popular en el Estado ha caído tristemente esta conferencia en un estado cuasi vegetativo.

La Conferencia de Presidentes autonómicos, que antes era un espacio para el intercambio de ideas, la reflexión entre territorios y también para la aportación de mejoras en lo que es el Estado de las Autonomías, se ha convertido en otra cosa; ha perdido todo su sentido, ha perdido toda su esencia y se ha convertido en un reflejo del caduco y fracasado modelo de Estado por el que apuesta el Partido Popular. Ya va siendo hora, señores del Partido Popular, de que entiendan una cosa bien sencilla: que este país, España, es un país de países y que el único pegamento que va a ayudar a los pueblos, a nuestro pueblo, a estar unido es la hermandad y la riqueza en nuestra diversidad.

Y aquí entra usted en escena, señor Clavijo, presidente de Canarias, máximo representante de la gente que vive en este archipiélago. Ha utilizado usted, bajo nuestro punto de vista, esta Conferencia de Presidentes como una herramienta propagandística y no como otra cosa, y esto la verdad es que creo que no es lo que se espera de un presidente. Necesitamos un presidente legítimo, un presidente respaldado por un Gobierno fuerte y a estas alturas sabrá que usted no cabe en esta definición. Un presidente que ponga los puntos sobre las íes, que defienda honestamente los intereses de esta tierra y que en marcos como el de la Conferencia de Presidentes autonómicos logre que aflore la afinidad y la empatía del resto de territorios del Estado hacia la situación de Canarias. Una situación de atraso y desigualdades. Sin embargo, al final constatamos, una vez más, que este encuentro vuelve a quedar en buenas intenciones, pero deben tener en cuenta que en esto de la nueva política no basta con tener buenas intenciones; lo que de verdad cuenta son los hechos.

Señor Clavijo, la verdad, vamos a hablarle sin pañitos calientes, como a nosotros nos gusta. En Canarias hay un déficit de financiación y la cosa se agrava aún más cuando Madrid no entiende la necesidad de desligar nuestro Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación autonómica. Y es que ustedes no han sabido dar traslado de la importancia de semejante demanda política. Tampoco han sabido ustedes defender los intereses de nuestras islas. Debemos recordar además que el actual sistema de financiación se aprobó el 1 de enero del año 2009, este sistema que sitúa a Canarias a la cola de la financiación autonómica y que fue aprobado por el Partido Socialista, eso sí, con los aplausos y el apoyo de Coalición Canaria. Ana Oramas –sí, muchos la conocen como la voz de Canarias– llegó a decir que este sistema garantizaba a los ciudadanos isleños la igualdad en la financiación y en el acceso a los servicios públicos esenciales. Eso sí, meses más tarde donde dije digo digo Diego y ya ponía en duda las bondades del propio sistema que ella misma había apoyado. ¡Un gran ejemplo de coherencia el de la señora Oramas! Por su parte, el Partido Popular no solo no ha procedido a la revisión del sistema de financiación, cosa que debía hacer en el año 2014 porque así lo establecía la ley, sino que además se ha convertido en uno de los principales culpables de que la situación no haya cambiado hasta el momento. Parece que a ustedes, señores del Partido Popular, no les importa el hecho de que cada año las arcas de nuestra comunidad autónoma, nuestras arcas públicas, están perdiendo en torno a unos 700 millones de euros con respecto a lo que ingresan otras comunidades.

Si juntamos todas las variables antes mencionadas en este discurso, tenemos el resultado de una cuestión: Partido Socialista, Coalición Canaria, Partido Popular, uno que diseña el nefasto sistema, otro que lo apoya, autoproclamándose la voz de Canarias, y el otro que alarga nuestra agonía debido a su nefasta gestión.

Señor Clavijo, señora Navarro, señora Hernández, la verdad es que no estamos hablando de un tema menor cuando estamos hablando de este desfase en la financiación. Los recursos del sistema de financiación autonómica suponen para Canarias en torno al 65 % de todos los ingresos que tiene la comunidad autónoma.

Mire, en la pasada legislatura Javier González Ortiz, el consejero de Economía y Hacienda, de Coalición Canaria por cierto, decía esto: el sistema de financiación no ha supuesto una mejora para las islas sino que ha consolidado sus desventajas. También la diputada del Partido Socialista, la señora Tamara Raya, durante la campaña electoral decía: este modelo de financiación maltrata a Canarias. El propio diputado

José Miguel Ruano sostenía: el sistema de financiación no ha sido solo malo para Canarias, sino que ha sido malo en general. ¿Y mientras tanto qué han hecho ustedes, señores de Coalición Canaria, para cambiar las cosas durante todos estos años? Pues yo le voy a dar la respuesta: no han hecho nada. Ustedes se han limitado a decir una cosa y hacer lo contrario.

Hace unas semanas, señor Clavijo—ya lo decía el señor Rodríguez—, usted nos convocó a todos los grupos parlamentarios a un encuentro, en el que íbamos a hablar de esa Conferencia de Presidentes autonómicos, los temas a abordar para el futuro de Canarias, especialmente de la financiación autonómica. Supongo que lo recordará. Nosotros pusimos en duda cuál era el objetivo de esta reunión, porque entendíamos, bajo nuestro punto de vista, que a usted le importaba más sacarse la foto que hablar seriamente y trabajar seriamente sobre los temas que afectan a Canarias, y es por eso por lo que no acudimos a esa cita.

Mire, ya se lo dijimos el otro día, hay que evitar las políticas de despacho y ser demócratas y hacer las políticas en los espacios legitimados, como es el Parlamento. La experiencia nos dice que la política de autobombo, de autocomplacencia, a lo que nos lleva es a la situación actual. Somos la comunidad autónoma peor tratada de todo el Estado. Hemos perdido en los últimos quince años más de tres mil cuatrocientos millones de euros.

Mire, señor Clavijo, la verdad es que me queda un minuto y medio y tengo poco tiempo para abordar todos los otros temas tan trascendentes de los que se habló.

Sí que quiero hablar, por ejemplo, de la tarjeta social, que se abordó en esa Conferencia de Presidentes. Bajo nuestro punto de vista, esta tarjeta social lamentablemente tiene bastantes similitudes con el certificado de pobreza de la época franquista. Nos parece que criminaliza a los que peor lo están pasando. Y déjeme darle un dato: la mitad de los desempleados de nuestra tierra no tiene acceso a ningún tipo de prestación, pero ustedes parece que están más preocupados en controlar y fiscalizar que no haya un pequeño fraude en estas prestaciones sociales que a solucionar el principal problema de Canarias, que es la pobreza. Lo que sí que nos resulta paradójico es que ustedes no persigan con el mismo ímpetu y con esa dureza a los verdaderos defraudadores, a esos que evaden impuestos, a esos que aparecen en los papeles de Panamá, y que todo lo contrario: ustedes premian a través de la adjudicación de concursos públicos.

Mire, señor Clavijo, donde haya un trabajo serio, un trabajo que aborde el futuro de Canarias para que tengamos éxito en el futuro y salgamos...

Un minuto más, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Santana.
Tiene un minuto ahora, no antes.

La señora SANTANA PERERA: Muchísimas gracias.

Si usted de verdad quiere hacer un trabajo serio, hacer un trabajo en el cual consensuemos todos los grupos parlamentarios cuáles son los temas que hay que poner sobre la mesa, los temas que hay que abordar para tener éxito en el futuro de Canarias, para no repetir esta situación de crisis económica y social sin paliativos que nos ha tocado sufrir, si usted de verdad quiere abordar los temas seriamente, ahí encontrará al Grupo Parlamentario Podemos; para hacerse una foto y legitimarse usted con los apoyos parlamentarios que no tiene, ahí no nos encontrará, señor Clavijo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Turno ahora del Grupo Popular. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías, señor Clavijo.

Ante todo quiero darle las gracias por comparecer hoy para informar de un asunto de tanta trascendencia para Canarias como es la Conferencia de Presidentes autonómicos. Y quiero darle las gracias además por su moderado optimismo y por reconocer el éxito de la reunión que nos ocupa.

El de hoy, señorías, es el segundo pleno de este nuevo periodo de sesiones y esta la segunda comparecencia suya, señor Clavijo, para dar explicaciones de su gestión. Yo no voy a entrar en si está usted aquí o no por voluntad propia o porque así se lo pedimos los grupos de la oposición. Yo lo que espero es que usted ya esté acostumbrado a esta nueva dinámica de rendir cuentas constantemente y de buscar apoyos en esta Cámara cada día, porque no puede olvidar que su Gobierno está en minoría, como le dije en la última reunión que mantuvimos con usted en Presidencia todos los portavoces.

Y aunque mi grupo está dispuesto a ir hasta donde sea necesario para buscar el acuerdo, es usted, señor Clavijo, a quien le corresponde venir aquí, a este Parlamento, para fortalecer su posición y no el Parlamento el que deba ir a su despacho.

Y es que yo entiendo que el tiempo de venir, responder y salir de la Cámara, señor Clavijo, pues, ya terminó para usted. Me parece que lo bueno, lo deseable, es lo que está haciendo hoy: echarle horas aquí en este Parlamento, en este nuevo periodo de sesiones, y trabajar para que las cosas funcionen como tienen que funcionar.

Yo, en nombre de mi grupo, quiero decir que la Conferencia de Presidentes autonómicos nosotros la vemos como un éxito colectivo que nuestro país necesitaba desde hace mucho tiempo. ¿Por qué? Porque necesitábamos recuperar la cordura, la sensatez, en el debate político y creo que entre todos empezamos a conseguirlo.

En mi opinión, la conclusión más importante que nos deja esta nueva Conferencia de Presidentes es que hemos conseguido entre todos generar un clima de diálogo sincero y lealtad institucional para debatir los grandes asuntos de Estado, dejando al margen el rifirrafe partidista y la bronca política del día a día. Yo creo que solo por esto es suficiente para definir el encuentro como un éxito, al margen de los importantes acuerdos alcanzados con las comunidades autonómicas. La verdad, como esos acuerdos son sobradamente conocidos, tampoco me voy a extender mucho en ellos.

Lo que quiero resaltar, en nombre de mi grupo político, es que empezamos un nuevo tiempo para el diálogo y el consenso, y yo quiero que sepa, señor Clavijo, que el Partido Popular quiere ser hoy muy constructivo con usted. Y no es una cuestión –porque sé que siempre vienen las interpretaciones gratuitas y fáciles para conseguir un titular–, no es que usted haya hecho mucho o poco mérito para ganarse nuestro apoyo. Su fragilidad, evidentemente, no es el centro del debate hoy; todo lo contrario. El nuevo impulso de la Conferencia de Presidentes autonómicos es una oportunidad tan, diría yo, excepcional para Canarias que no podemos desperdiciarla por la debilidad de un gobierno en minoría, como es el caso del suyo.

El nuevo escenario de entendimiento establecido en esta Conferencia de Presidentes no solo, señor Clavijo, es un compromiso adquirido por el presidente del Gobierno de la nación, Mariano Rajoy, en su discurso de investidura, sino que también –y quiero que lo sepa– es una cuestión de principios para nosotros, para los hombres y mujeres del Partido Popular, y vamos a hacer todo lo posible para conseguir que este primer éxito obtenido por todos y entre todos, al margen de que se gobierne en unas comunidades, gobernemos en unas comunidades y en otras no, como es el caso que ocurre aquí, pues, vamos a hacer todo lo posible por emplearnos a fondo, porque lo que nos preocupa es el interés general.

Los once acuerdos alcanzados entre las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación el pasado 17 de enero tienen un alcance indiscutible. Son once grandes acuerdos que pueden marcar, desde nuestro punto de vista, un antes y un después en la política española y el diálogo territorial. Porque, señor Rodríguez, estaban todas las comunidades representadas, porque para eso estaba el Gobierno de la nación, en el caso de las que voluntariamente no quisieron acudir.

Y, bueno, al margen de abordar esas once cuestiones tan importantes, evidentemente para nosotros, para los canarios y para el Partido Popular, la reforma del sistema de la financiación autonómica, pues, es lo esencial para sostener, entre otras cuestiones, pues, nuestro sistema del bienestar. También se planteó la necesidad de una estrategia común para responder a los retos del empleo, la educación, la sanidad, los servicios sociales, la demografía, la seguridad o, señor Clavijo, lo que hablábamos en la mañana de hoy, el empleo juvenil.

Pero lo más importante: no es una conferencia más. Los temas no se quedan ahí, en abstracto. Son acuerdos con plazos y mecanismos específicos para su ejecución, acuerdos que bajan al detalle y a la concreción de asuntos tan sensibles como la violencia de género, el bono social eléctrico o la tarjeta única de empleo. Insisto, no voy a explicarlos de nuevo porque son sobradamente públicos y conocidos.

Pero sí, sí me voy a ocupar del tema, como han hecho los otros portavoces, de la financiación autonómica. Como lo hemos dicho muchas veces, la nueva financiación requiere, señor Clavijo, el consenso de todas las fuerzas políticas y la solidaridad entre los territorios. Sin esos dos elementos no es posible avanzar y yo creo que el encuentro del pasado día 17 fue el primer paso en ese sentido. Yo creo que podemos ser optimistas, pero, eso sí, no podemos perder de vista la realidad, porque el nuevo clima de entendimiento generado en la conferencia es solo la música, si me permiten. Ya tenemos la melodía de la canción pero ahora falta la armonía y componer la letra entre todos, y eso, es verdad, va a ser bastante complicado, muy complicado. ¿Y por qué lo va a ser?, pues porque además del consenso y la solidaridad –coincido con usted, señor Rodríguez– vamos a necesitar más recursos en la bolsa común a repartir y la realidad, por todos asumida, es que los ingresos del Estado, pues, siguen estancados en los 20 000 millones de euros, es decir, por debajo de la recaudación o siguen estando por debajo de los 20 000 millones de euros, por debajo de la recaudación, insisto, obtenida en el año 2007, antes del inicio de la crisis. Este va a ser el primer escollo, pero sin duda también es verdad que hay fórmulas para salvarlo. La reforma y la mejora del sistema de financiación solo se podrán afrontar con más retos, con más fondos, eso es real. ¿Y cómo vamos a obtener esos fondos? Bueno, nosotros entendemos que con un mayor crecimiento económico, con más creación de empleo y con más recaudación.

Y hay dos medidas, señor Clavijo, que entendemos que son indiscutibles para conseguir esos objetivos y disponer de más recursos. La primera, continuar con el proceso de consolidación fiscal, porque reducir el déficit hasta el 3 % –nosotros vamos en el buen camino– será lo que realmente nos permita hacer más y mejores políticas en nuestro país; y la segunda, pues, entendemos que profundizar en las reformas puestas en marcha en los últimos años, muchas de las cuales, por cierto, han inspirado los primeros acuerdos alcanzados en esta conferencia.

El posicionamiento de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, es de todos conocido y es claro, y no voy a insistir hoy en él. Pero igual de claro, señor Clavijo, que es nuestro respaldo a la postura de Canarias para exigir un nuevo sistema de financiación que corrija los errores del actual, en el sentido de que estamos de acuerdo con usted en que el nuevo sistema garantice los recursos necesarios para atender con eficacia el coste real de los servicios públicos esenciales de las islas, estamos de acuerdo también en que debe contemplarse la variable del coste de la insularidad, con principios de solidaridad y equidad que den respuesta a las singularidades de nuestro territorio, estamos de acuerdo en igualar –y así lo vamos a defender, con la misma pasión que todos– el gasto público por habitante a la media nacional y lo más importante, y a lo mejor el Grupo Podemos, que también tiene representación en el Congreso de los Diputados, los convence, es muy importante, porque es necesario aprobar los presupuestos, que deben excluirse los fondos del REF del sistema de financiación, porque eso en la práctica, señor Clavijo –y ya se lo he dicho en más de una ocasión en nombre de mi grupo–, eso en la práctica es reconocer el verdadero diferencial canario, el auténtico reconocimiento de nuestro hecho insular... Pero, bueno, igual que le decía que estamos de acuerdo en esto y que va a contar con el Grupo Parlamentario Popular y con el Grupo Popular de Canarias para defender estas cuestiones, también le vamos a exigir, también le vamos a exigir, que los problemas de Canarias no se resuelven solo con más recursos. Ya le hemos indicado en más de una ocasión que no solo necesitamos más recursos sino también una gestión mucho más comprometida, valiente y audaz que la desarrollada hasta ahora por su Gobierno en casi dos años de legislatura.

Las carencias estructurales, señor Clavijo, de nuestra economía es verdad que precisan de una inyección presupuestaria, pero necesitamos más cosas, y eso es lo que yo, al mismo tiempo que le apoyo, le exijo, y le exigimos menos trabas a la inversión...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, un minuto más.
Un minuto más, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: ...más apoyo a los sectores productivos, una mejor gestión del suelo, el saneamiento de nuestro ruinoso sector público, un plan de infraestructuras y transportes que facilite la movilidad eficiente y competitiva, no olvide que seguimos a la espera de que nos presente ese plan de choque que dote de eficiencia y eficacia a la gestión de los servicios públicos, que plante cara a esa mezcla explosiva de falta de formación y desempleo, de la que le hablaba esta mañana, en nuestros jóvenes, que mejore nuestros resultados educativos, y por supuesto vamos a insistir una y otra vez hasta convencerle de que precisamos una reforma fiscal que levante el castigo al consumo que venimos soportando desde el año 2012, con una rebaja del IGIC que favorezca el crecimiento de la demanda interna.

En definitiva, señor Clavijo, es un gran paso. Vamos a defender, espero que todos, en un solo camino, la reforma del sistema de la financiación autonómica. Eso yo...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, hemos concluido. Muchas gracias.
Turno ahora del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, bienvenido de nuevo a este Parlamento. Es la segunda vez que comparece en menos de veinte días, la segunda vez que la mayoría le obliga o le invita, como lo quiera ver, a venir y dar explicaciones, la segunda vez que viene sin tener la intención, al menos inicial, de hacerlo. Vamos a ver si en esta segunda ocasión es al menos sincero en lo que dice y tiene una nueva oportunidad para buscar credibilidad.

Por lo pronto, y gracias a los grupos de la oposición, ganamos en transparencia, porque, tal y como le dije en Presidencia del Gobierno cuando nos convocó por segunda vez para buscar la foto a la que se refiere la señora Santana, el consenso y la legitimidad se buscan en esta Cámara, no en su despacho, sino aquí, con luz y taquígrafos, y le adelanto que así lo haremos cada vez que quiera usted tener la posición del Grupo Socialista.

Un consejo, señor Clavijo: no rehuya esta Cámara porque esté en minoría, tiene que entender que debe hacer un esfuerzo sincero por dar explicaciones aquí, tiene que entender que debe aprender a gobernar con la oposición parlamentaria.

Como ya le dije en la otra ocasión en la que le obligamos o le invitamos a comparecer, el Grupo Socialista va a actuar con responsabilidad en todas las cuestiones vitales para Canarias, pero creemos que actuar con responsabilidad no es ningún obstáculo para actuar con transparencia, para debatir y para que el órgano donde reside la voluntad popular pueda fijar su posición. Y quiero aquí recoger el guante de la portavoz del Grupo Popular, antes de que lo coja otro, de que aquí debatimos las cosas importantes de Canarias.

Mire, la posición del Grupo Socialista Canario, ahora que usted ha comparecido, va a ser de pleno respaldo a los once, que no doce, como dijo inicialmente, acuerdos alcanzados en la pasada Conferencia de Presidentes, al menos once son los que nos remitieron por escrito. Una Conferencia de Presidentes, según sus propias palabras y con la humildad que le caracteriza, impulsada por su persona.

Mire, cuando el presidente Zapatero impulsó la primera Conferencia de Presidentes en octubre del 2004, lo hizo convencido de que había importantes asuntos que abordar entre el Estado y las comunidades autónomas que sobrepasaban el marco de las conferencias sectoriales y que no podían ser tratados en negociaciones bilaterales.

Nosotros siempre hemos creído y defendido el Estado autonómico. Un modelo de Estado cuya evolución –además, entendemos, ha evolucionado–, cuya evolución debe adoptar las normas de organización y funcionamiento de Estados con estructura federal y que debe contar con espacios de diálogo como la Conferencia de Presidentes. Por eso la primera conclusión positiva que sacamos de esta Conferencia de Presidentes es que el Partido Popular, consciente de que tiene que dialogar para gobernar, que ya no valen la política de decretos y los rodillos, que hay que sentarse a negociar con todos para sacar las decisiones adelante... Cambio de rumbo que desde el Partido Socialista aplaudimos y del que esperamos que usted también tome buena nota.

Sobre el contenido de los acuerdos alcanzados, lo primero que quiero decir es que se nota la impronta del Partido Socialista en los mismos. Se nota la impronta de los presidentes y presidentas socialistas que acudieron a la cita y se nota la impronta de los anteriores gobiernos socialistas en la Administración General del Estado.

En materia de políticas de empleo, nos parece que se han producido avances muy importantes. Se pone el foco en la importancia de evaluar las políticas activas de empleo y en la necesidad de que estén planificadas en el primer trimestre del año. Esto último en una exigencia de todas las comunidades autónomas y que no ha sido posible llevar a cabo en los últimos cinco años. Se habla de potenciar la formación dual y de continuar considerando un objetivo prioritario a las personas en riesgo de exclusión social y a los parados de larga duración mayores de 45 años, algo que en Canarias venimos haciendo desde la pasada legislatura.

Y en cuanto a la estrategia para el reto demográfico, es un reconocimiento a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, así como el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que aprobamos los socialistas de la mano de José Luis Rodríguez Zapatero, y estamos seguros de que ambas acciones serán tenidas en cuenta en las ponencias que se desarrollen en el Senado.

En cuanto al Pacto Social y Político por la Educación, el Partido Socialista siempre ha abogado por un gran pacto por la educación. Lo conseguimos en Canarias en la pasada legislatura y no se consiguió en el último Gobierno socialista a nivel del Estado de la mano del ministro Gabilondo; si no se consiguió, no fue precisamente por falta de voluntad de los socialistas.

Permítame que le diga aquí que los pactos están también para cumplirlos, no solo hay que lograrlos, por lo que pido, pido aquí públicamente, que realmente muestre voluntad para cumplir el Pacto por la Educación firmado en Canarias en la última legislatura y que le queda mucho todavía por desarrollar para ser cumplido.

En cuanto a la tarjeta social, nos parece un avance importantísimo que toma el testigo del planteamiento con el que el Partido Socialista estaba elaborando precisamente el anteproyecto de ley de servicios sociales de Canarias, ya enviado al Consejo Económico y Social para su informe.

En cuanto a la pobreza energética, como algunos recordarán, en octubre del año pasado el Tribunal Supremo decidió anular la legislación sobre el bono social introducida por el señor Soria en la Ley del Sector Eléctrico. Y en diciembre del mismo año el Partido Socialista llegó a un acuerdo con el Gobierno de España para convalidar su modificación, con la condición de que la bonificación se extendiera a todo el año y no solo a los meses de invierno, y se prohibieran los cortes de luz a las familias declaradas como vulnerables por los servicios sociales. El acuerdo de la Conferencia de Presidentes lo que hace es coordinar la identificación de los consumidores vulnerables e identificar los sistemas de ayuda existentes en todos los ámbitos públicos para hacerlos más eficaces. Medidas que los socialistas compartimos y con las que nos sentimos, además, parte importante.

Hay otros acuerdos de la conferencia que también nos parecen muy importantes pero que por falta de tiempo, al igual que el resto de los portavoces, tampoco puedo dedicarles mucho. Al menos destacar la coordinación en la lucha contra la violencia de género, las medidas para proteger a los consumidores, los acuerdos sobre protección civil y la Unión Europea y los relacionadas con el empleo público, que,

de avanzarse en su ejecución, permitirán desbloquear las situaciones de interinidad o la convocatoria de oposiciones para el personal del conjunto de las comunidades autónomas.

Me detengo ahora, antes de terminar, igual que el resto de los portavoces, en el más importante de los acuerdos: el que impulsa la actualización del sistema de financiación autonómica. Un acuerdo que de por sí no supone nada concreto pero que al menos activa una actualización que llegará, si llega, con cuatro años de retraso. Por ello valoramos positivamente que haya arrancado por fin este proceso de actualización, pero además valoramos algunos de los objetivos que de manera significativa se van a revisar en el mismo, como es tomar en consideración el coste efectivo de los servicios públicos o la necesidad de actualizar las variables que determinan el gasto sanitario, algo que para nosotros también es muy importante y que esperamos suponga tener en cuenta en el modelo el sobrecoste que supone para la prestación de los servicios sanitarios en un territorio fragmentado como el nuestro y alejado también de los hospitales de referencia a nivel nacional. Debe ser capaz, señor Clavijo, de explicar, aunque primero debe entenderlo usted mismo, que en otros territorios no se entiende un hospital para una población de 8000 habitantes, pero en Canarias no se entiende una isla como El Hierro sin hospital. Esas son las políticas necesarias, solidarias y de cohesión que queremos los socialistas para nuestra tierra.

Por último, señor Clavijo, no puedo dejar de referirme a la nota de prensa que sacó el 23 de enero desde el Gobierno, en la que en referencia a la Conferencia de Presidentes se afirmaba –y leo textualmente– que Canarias –o sea, usted– trasladó la necesidad de que se desvincule del nuevo sistema de financiación el REF. Mire, esto es un objetivo compartido, lo hemos escuchado a todos los grupos, es un objetivo más que compartido, pero una declaración que supone, desde nuestro punto de vista –y permítame que se lo diga humildemente–, una nueva torpeza política por su parte, que es poner sobre la mesa, en una negociación multilateral con todas las comunidades autónomas, un asunto que usted mismo presume de llevar en negociaciones bilaterales con el Ministerio de Hacienda. No sabemos qué gana Canarias diciendo al conjunto de las comunidades autónomas que Canarias va a recibir 400 millones de euros por la desvinculación del REF del sistema de financiación y a la semana siguiente presentar Coalición Canaria una moción en el Senado pidiendo una vía singular y bilateral para la financiación de Canarias, rechazada, por cierto, por el Partido Popular, rechazada por el Partido Popular, y saliéndose de los acuerdos de la propia Conferencia de Presidentes. Una semana después esa es la actuación de Coalición Canaria en el Senado. Será de nuevo la humildad que le caracteriza, señor Clavijo.

Pero, mire, volvamos al acuerdo adoptado en la Conferencia de Presidentes. Un nuevo modelo de financiación autonómica que se fundamente en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso a los servicios públicos. Un acuerdo adoptado sin que usted ni su Gobierno hayan sido capaces de traer aquí para su debate, para acordar entre todos propuestas de resolución que consideremos necesarias, la comunicación del Gobierno sobre el sistema de financiación, que tiene registrada el Gobierno desde el pasado 23 de marzo de 2016 y ahora, con la humildad que les caracteriza, le echen la culpa al Parlamento de que no se haya debatido, tal y como hemos escuchado tanto por la consejera de Hacienda como por usted mismo esta mañana.

Por lo tanto, señor Clavijo, le exigimos desde el Grupo Socialista que los acuerdos, el apoyo y el consenso que quiera obtener lo busque en el Parlamento y empiece cumpliendo con su deber trayendo la comunicación a debate en este pleno y todos los temas que quiera plantear a las diferentes comisiones parlamentarias, que, aunque no lo sepa, existen y cumplen su función. Estamos ya un poco también, bueno, pues, desorientados con esta política de llevarnos a despachos del Gobierno, porque creemos que nuestra función como parlamentarios es...

La señora PRESIDENTA: Señor Álvaro, un minuto más.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...debatir y acordar en este Parlamento.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Turno ahora del Grupo Nacionalista Canario. Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, buenas tardes.

Quisiera empezar –y no era mi intención– por las últimas palabras del portavoz socialista en relación con la comunicación del Gobierno sobre la financiación autonómica para hacer una precisión que considero indispensable. Deben saber todas sus señorías, creo que lo saben, y los medios de comunicación que es la Junta de Portavoces la que fija el orden del día de los plenos parlamentarios y que teníamos y tenemos un acuerdo en la Junta de Portavoces de no debatir la comunicación hasta tanto no se produjera la comparecencia de los

expertos que nosotros habíamos solicitado, que la presidenta de la Comisión de Presupuestos y Hacienda –que es la portavoz popular– conoce y que usted, socio hasta ayer de este Gobierno, también conoce. Por tanto, es bueno que cuando uno mira hacia el pasado vea lo bueno que también tiene el pasado, lo bueno de las cosas que hicimos juntos, porque al fin y al cabo, al fin y al cabo, esa comunicación del Gobierno es una comunicación donde la vicepresidenta era doña Patricia Hernández.

Por tanto, le señalo, si quiere esta vez con templanza y comedidamente, que la vía del entendimiento no es la vía de recordarnos precisamente aquellas cosas en las que sí estábamos de acuerdo.

En fin, dicho eso, vamos a intentar centrar el debate. Yo quiero agradecer la posición de los diferentes portavoces en torno a la naturaleza de esta comparecencia que hoy realiza el presidente del Gobierno. El presidente del Gobierno ha comparecido, ha formulado una petición de comparecencia, es verdad que tras una reunión previa que se mantiene en Presidencia del Gobierno, que el propio presidente no objeta y de forma inmediata tiene entrada en este Parlamento la solicitud de comparecencia que el mismo día 30 de enero formuló el presidente.

Y el presidente, previamente, porque debe quedar claro también, había tenido una reunión con los grupos parlamentarios en Las Palmas de Gran Canaria, a la que todos los grupos parlamentarios estuvimos invitados, con tan solo la ausencia de Podemos. Que ahora... en fin, no llego a entender muy bien el alcance de su intervención, que dice que tenían que haberla invitado previamente, como si no hubiera sido invitada previamente a aquella reunión. Y esas cosas no están reñidas con el control parlamentario, en absoluto, ni con la información parlamentaria, y menos ahora en condiciones en las cuales el Gobierno, como dije yo en la comparecencia que a su vez realizó el Gobierno en el pasado pleno del 19 de enero...; condiciones para negociar un día sí y otro también, para hablar, para dialogar, para alcanzar acuerdos sobre cuestiones que interesen a la gente, en definitiva.

¿Y qué ha hecho el presidente del Gobierno? Pues citar a los grupos parlamentarios, en una reunión previa y en una reunión posterior; en la previa, para preparar los temas para los cuales había sido convocada esta comunidad junto con las demás comunidades y en la posterior, para dar cuenta del alcance de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes, y hoy traslada esos acuerdos.

Hemos centrado gran parte de las intervenciones, los portavoces lo han hecho, en relación con el tema de la financiación autonómica y yo les emplazo a todos, en esta misma tarde, a que en la próxima Junta de Portavoces fijemos ya la fecha de las comparecencias de los expertos que ha solicitado nuestro grupo, y entre los cuales está Arturo Melián, que es la persona que se ha designado como experta por el Gobierno en ese grupo de expertos que ha constituido el Gobierno de España como reunión previa a la comisión técnica del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, en ese ámbito tenemos la oportunidad de intentar fijar una posición común.

Y la posición común –y en eso creo que no tenemos diferencias, don Román, en algunas otras cosas es evidente que sí, en eso no–, la posición común es cómo, en unas circunstancias complicadas como las que usted ha expuesto y algún otro portavoz también, podemos identificar nuestra singularidad. Porque estamos en foros en donde este es un foro multilateral y Canarias siempre ha contribuido, y nuestra organización política, Coalición Canaria-PNC, siempre ha contribuido a las políticas de Estado. Lo hemos hecho con responsabilidad, ocasionalmente gobernaba el Partido Socialista, en otras ocasiones el Partido Popular, ahora gobierna el Partido Popular, e intentamos contribuir desde foros multilaterales y algunas veces, en algunos asuntos, poco tenemos que aportar porque tenemos claramente diferenciado nuestro régimen, especialmente, por ejemplo, en el régimen que tenemos como región ultraperiférica de la Unión Europea, y, por tanto, poco nos afectan los acuerdos que se han alcanzado en relación con la comisión de relaciones de las comunidades autónomas con la Unión Europea o poco nos afectan temas que tienen que ver, o incluso diría que pudieran afectarnos de forma negativa, algunos temas que pueden tener con la unidad de mercado, si no se tiene en cuenta especialmente cuál es nuestro régimen económico-fiscal singular.

Pero todo eso podemos y debemos hacerlo, es decir, estamos emplazados, es decir, el Gobierno presentó la comunicación y el acuerdo político que adoptamos en la Junta de Portavoces fue no tramitarla hasta tanto no comparecieran los expertos. Con muchos problemas en medio, motivados por la propia densidad del trabajo parlamentario, entre los cuales estuvieron los temas de presupuestos. No se produjeron esas comparecencias; se tienen que producir. Tenemos una oportunidad, tenemos que fijar una estrategia singular para ver cómo nos diferenciamos, por lo menos, por lo menos, para separar o para derogar, tal cual se comprometieron políticamente, y esperamos, por tanto, que se formalice, desde el Estado, la disposición adicional segunda de la ley del 2009.

Ese es el escenario. Tenemos un escenario posible de acuerdo y, en ese sentido, creo que también, y en estos grandes asuntos, creo que también... Por eso quizás incluso lamentaba la posición de mi compañero, el señor Lavandera, Álvaro Lavandera, porque creo que, con independencia de las diferencias que ha suscitado la ruptura de los acuerdos, en estos asuntos, en estos asuntos, como la financiación autonómica,

no tendríamos por qué, no tenemos por qué tener diferencias. Y creo que vamos a tener que trabajar todos en esa dirección, que es nuestra responsabilidad hacerlo, y que podemos llegar a una posición común.

Es difícil a veces, con relación a las intervenciones de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, el intentar mantener, seguir manteniendo la mano tendida, pero le quiero decir lo mismo que le dije el 19 de enero: yo no creo en su organización política o en las propuestas de su organización política, porque me parece que reproducen modelos caducos, porque por muy jóvenes que sean personas como usted representan modelos caducos, modelos agotados, modelos que fueron superados en el siglo XX y que hoy tienen la singularidad de que añaden a ese modelo el 3.0; es decir, se mueven con base a un modelo tecnológico pero desde el punto de vista del conjunto de propuestas que realizan son propuestas más que superadas por la historia y consecuentemente no van a aportar nada a la solución de los problemas. Sin embargo, sí que creo que muchas de las personas que integran su grupo, o algunas de esas personas, son personas que tienen una preocupación real por el funcionamiento de los servicios públicos y en ese marco nosotros estamos dispuestos también a alcanzar algunos acuerdos.

Y no vamos a alcanzar acuerdos cuando usted le pide al presidente, dice, que tenga empatía con otros territorios del Estado, después nos habla de que es país de países o es nación de naciones, si eso al final representa que esa hermandad de los pueblos que usted nos anuncia sirve para votar en contra de la toma en consideración del Estatuto de Autonomía de Canarias o sirve para presentar un recurso de inconstitucionalidad con 50 diputados de Madrid, 50 diputadas de Madrid, que han ido contra una ley aprobada por 48 diputados y diputadas del Parlamento de Canarias. Si ese es el modelo y ese es su modelo, y al fin y al cabo tiene que ver incluso con cosas que están ocurriendo hoy en el seno de su partido, cuando impiden la pluralidad, el pluralismo... Por tanto, reproducen, como dije en el anterior pleno, modelos que corresponden a sistemas de lo que ustedes denominan el centralismo democrático y que ya son modelos más que superados en la historia política.

Yo termino mi intervención, pidiéndole después la gracia a la presidenta de ese minuto, en relación con las propuestas que realizaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señora Navarro, lo dijimos el 19 de enero y lo volvemos a repetir hoy, la mano está tendida hacia el Grupo Popular y está tendida en general hacia todos los grupos de la Cámara, pero el presidente asumió ante su grupo un conjunto de compromisos el 19 de...

La señora PRESIDENTA: Señor Ruano, un minuto más.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, presidenta.

...un conjunto de compromisos el 19 de enero que vamos a seguir cumpliendo y, por tanto, en esa dinámica vamos a intentar llegar a acuerdos. Pero también, lo dije entonces y lo repito, también queremos llegar a acuerdos con todos aquellos que tengan disposición a tenerlos. Próximamente tenemos debates tan importantes como el tema del proyecto de la ley del suelo. Nosotros estamos dispuestos a hablar de muchas cosas. Es evidente que a lo que no vamos es a trabajar con aquellos que quieren realmente bloquear la iniciativa legislativa que ha presentado el Gobierno. Nuestro propósito es que al final la utilidad de ese proyecto de ley sea la simplificación y sirva para la conservación también de nuestros valores ambientales. En ese tema nos van a encontrar y yo espero también encontrar a otros grupos de la Cámara, como el Grupo Mixto, o como cualesquiera que quieran sumarse al acuerdo que podamos alcanzar.

Muchas gracias. Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Para finalizar esta comparecencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que lo primero que quiero agradecer es el tono, el tono general de las intervenciones. Créanme que al final nos hemos encontrado con unos grupos, en su inmensa mayoría, en este caso cuatro de los grupos de esta Cámara, dispuestos a colaborar, dispuestos a trabajar, lejos de las formalidades en muchas ocasiones del Parlamento, porque una cosa es el Reglamento del Parlamento, el control del Parlamento –las comisiones, subcomisiones–, y otra cosa es, no sentarse a trabajar en despachos sospechosos o no se sabe qué despachos del Gobierno, sino en la Presidencia del Gobierno –la Presidencia del Gobierno–, para poder ir desde la cocina formando la opinión y la postura que va a tener el Gobierno de Canarias frente a todos estos asuntos.

Hay tres tipos de diálogo que estamos tratando de fomentar: el diálogo político entre los partidos, el diálogo parlamentario entre los grupos y el diálogo institucional entre los gobiernos de España y el de Canarias. Y nosotros queremos abrir las tres líneas, no nos circunscribimos a ninguna. Una cosa no quita

la otra. Por ir a trabajar al despacho del consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias para debatir asuntos como el reto demográfico no significa que se le hurte a este Parlamento ningún derecho ni ninguna transparencia ni ninguna claridad; todo lo contrario, se puede dar más información a los distintos grupos para ir formando la posición, que no quiere el Gobierno de Canarias que sea exclusiva del Gobierno de Canarias, que quiere que sea la suma de todas aquellas personas que quieran trabajar de manera leal por construir una Canarias mejor. Y eso no quita para que se venga luego aquí a comparecer, o a la comisión oportuna, o a responder a sus señorías a lo que nos quieran preguntar. Una cosa no quita la otra. Me preocupa que haya dos grupos en la Cámara que vean solo blancos y negros y que una cosa excluye a la otra. Para nada, todo lo contrario. Yo creo que la portavoz del Partido Popular ha hecho –y le agradezco el tono, señora María Australia–, ha hecho un ejercicio y un esfuerzo de tendida de mano, independientemente de que nos puedan distanciar o diferenciar... o independiente de la fragilidad del presidente que les habla, que le aseguro que parezco blandito por fuera pero por dentro soy duro, ¿eh?, se lo puedo garantizar –permítame el tono bromista–.

Miren, quiero agradecerle al señor Casimiro Curbelo, como siempre, el que vaya centrando los asuntos. Yo creo que el señor Curbelo ha tenido una intervención en la que ha puesto el dedo en la llaga de los importantes retos a los que se enfrenta la sociedad canaria, pero no para el 2017, 2018 o 2019, sino para el futuro de esta sociedad. Por eso el calado de los asuntos que hoy se han expuesto aquí y se debatieron en la Conferencia de Presidentes nos tiene que llevar a hacer un ejercicio de generosidad a todos los grupos políticos para poner una altura de miras, que tiempo de luego diferenciarnos o que tiempo de manifestar posiciones distintas vamos a tener.

La verdad es que, señor Román, tengo que decirle que estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho, se lo tengo que decir con sinceridad, y además me agrada muchísimo, me agrada muchísimo poder decir esto hoy. Creo que también, independientemente de que ha tenido una intervención más internacional con algunos asuntos y poco a poco ha ido descendiendo hacia Canarias, creo que estoy totalmente de acuerdo con usted en que no fue del todo un acierto y se cometieron errores en el pasado, pero también estoy de acuerdo en que quiere mirar hacia adelante con optimismo. Y por eso creo que vamos a tener todos la oportunidad, en el presupuesto del 2017 que presente el Estado, vamos a tener todos la oportunidad, de los que dicen aquí que se puede corregir el error histórico –del que asumimos la principal parte de la culpa porque evidentemente teníamos la presidencia del Gobierno, no nos duelen prendas en hacer autocrítica al respecto–, pero tenemos la oportunidad de oro de que, si el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, cumple el acuerdo, el que ha alcanzado, y en el proyecto de la ley de presupuestos deroga la disposición adicional segunda, todos tendremos la oportunidad de oro de hacer historia, sacar el REF de la financiación autonómica y afrontar, y afrontar, la negociación del futuro sistema de financiación con ese gran logro conseguido, no el Gobierno de Canarias sino toda Canarias. Por eso de verdad que los animo, los anima a que hagan ese ejercicio de coherencia, que algunos parece que reclaman aquí con mucha vehemencia, y comprometan a sus diputados y diputadas en el Congreso de los Diputados a votar a favor –a los de Canarias– de esa ley de presupuestos, de ese proyecto de ley de presupuestos. Y si hay alguien que tiene que estar obligado además es el Partido Socialista, porque lo firmó, lo firmó con la agenda canaria cuando le dimos el voto a Pedro Sánchez para su investidura. Y eso, y eso... y me alegra además muchísimo, y le agradezco a mi portavoz, a José Miguel Ruano, que haya aclarado el tema de la financiación autonómica y de la comisión, porque creo que al final las falsedades tienen las patitas muy cortas y se evidencia quién hace un ejercicio de coherencia y quién es responsable por los acuerdos alcanzados en el pasado y quién no. Por eso creo que tenemos esa oportunidad de oro en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Yo, estimada señora Santana, no comparto la visión, no comparto la visión que tiene usted de esta sociedad. Quizás yo estoy menos lleno de rencor, de prejuicios, y a lo mejor, pues, en fin... No creo que hayamos tenido vidas muy diferentes, si le digo la verdad, o sea, creo que todos venimos de la clase media, habremos estudiado en la universidad pública –yo al menos sí–, y desde luego quizás –usted es más joven que yo–...; pero en este caso creo que Canarias está llena de color y que tiene una gran oportunidad.

Sin, en este caso, compartir su visión de la sociedad canaria, yo ya no sé qué propuesta hacerle que la satisfaga, porque, a pesar de criticar, sentar cátedra y situarse en la atalaya de la persona que dice lo que es democracia, lo que no, lo que es pluralidad, lo que es transparencia, debajo...; o sea, por encima de esa atalaya, a la que yo no puedo llegar –lo siento, soy cortito–, no consigo llegar, pero es que de verdad que no sé cómo satisfacerla, porque tampoco propone nada... (*Rumores en la sala*). Perdón, perdón. Tampoco propone nada. No hay una propuesta, no hay una propuesta que nos diga en este caso cómo hacerlo, cómo hacerlo, para que usted se sienta satisfecha y pueda participar. Porque le recuerdo que la llamamos y le pedimos que viniese a la reunión previa. Por cierto, nadie en esa reunión previa que tuvimos y en la que me comprometí a volverlos a convocar me sugirió, lo hubiese recogido de manera encantada, haberlo hecho directamente aquí. Igual si usted hubiese asistido, se le hubiese ocurrido y me lo hubiese pedido,

o al señor Álvaro, don Iñaki... Me gustaría, a lo mejor, si me lo hubiesen dicho, de verdad que lo hubiese hecho, porque, créanme, no vengo a rastras ni vengo... Fíjense, estoy encantado, porque además hablo el último... Con lo cual estoy encantado de venir a comparecer al Parlamento y darles a sus señorías las explicaciones que estimen convenientes.

Yo quiero decir también, señora Navarro, que yo me quedé muy satisfecho de la intervención del presidente del Gobierno de España, y lo quiero decir con honestidad. Porque no solo situó el problema, cuando situó el debate, sino que puso un asunto de extremada importancia: el verdadero problema para sostener los servicios públicos que tiene este país son las pensiones. Aquí estamos hablando de muchas cosas pero tenemos un déficit en la actualidad de 9000 millones de euros con las pensiones. Miren, del 2007, que se pagaban 92 000 millones de euros por las pensiones, se pasa, en el 2016, a pagar 134 000, con una reducción de los ingresos públicos de más de 40 000 millones. O sea, 40 000 millones de euros más en pensiones y 40 000 millones de euros menos en ingresos, de los cuales todavía quedan 20 000 por recuperar. Pero, miren, la pensión media es de 1000 euros. ¿Saben, en los próximos años, de cuánto va a ser la pensión media?: de 1500 euros. Con lo cual no solo va a subir el número de pensionistas y, como la esperanza de vida se alarga, están más años cobrando las pensiones, sino que además van a subir las pensiones. Y ese problema no lo tiene el Gobierno de España, lo tenemos todos, y ese es el debate que hay que hacer. Yo no sé cómo hacerlo de manera más transparente, de tal forma que todo el mundo se sienta partícipe, pero si no afrontamos ese debate, si no afrontamos la sostenibilidad de los, en este caso, servicios públicos esenciales, le estaremos haciendo un flaco favor a la ciudadanía, porque estaremos haciendo la táctica del avestruz: escondemos la cabeza para no ver lo que está ocurriendo. Y al menos este Gobierno de Canarias y el grupo al que pertenezco les aseguro que no va a hacer eso, no va a esconder la cabeza.

Y comparto, señor Román, que va a ser muy complicado –señor Rodríguez, perdón–, va a ser muy complicado que sin que se ponga más dinero se llegue a un acuerdo con el sistema de financiación. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Por eso es tan importante que haya presupuesto del 2017 y consigamos sacar el REF de la financiación autonómica, porque es muy complicado que se vayan a dar las circunstancias políticas y económicas para poder poner el Estado más recursos sobre la mesa y manteniendo el *statu quo*...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Gracias por su benevolencia.

Un minuto más... (*Risas en la sala*). Perdón. Qué bueno.

Gracias, presidenta.

Por eso es tan importante, por eso –me apasiono con los temas económicos, deformación profesional–, por eso es tan importante que, si no se dan esas circunstancias políticas y económicas, consigamos... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías, por favor.

Disculpe. Perdone que le interrumpa, presidente. Señorías, por favor, silencio.

Continúe, presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): La culpa es mía. Tengo que asumir que la culpa es mía.

La señora PRESIDENTA: Continúe, presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): En este caso, dado que no se van a dar esas circunstancias, poder sacar el REF, porque cuando se den esas circunstancias ya tendremos un gran camino avanzado. Yo creo que en eso coincidimos. Y después, y después, si se dan las circunstancias, bien, y, si no, viene la segunda pelea, que estoy totalmente de acuerdo con usted, que sea en la liquidación del 2015, que sea con carácter retroactivo, para que no sea con la liquidación del 2017 o del 2016, porque nos lo prolongan dos años más.

Pero yo estoy convencido, estoy convencido, de contar con el Grupo Popular para ese trabajo, estoy convencido de contar con, por supuesto, el grupo de la Agrupación Socialista Gomera, me agrada poder contar con usted, señor Rodríguez, y por supuesto en este caso el Grupo Coalición Canaria-PNC estará también por la labor. No sé qué hacer para conseguir que en este camino se sumen los...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PNL-0332 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA A 132 kV DOBLE CIRCUITO NUEVA SUBESTACIÓN 132kV MÁCHER-NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV PLAYA BLANCA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos, como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, a la PNL-332. Recuerden que habíamos acordado que se alterara en el orden del día del pleno para que la proponente pudiera atender a otras cuestiones que tiene.

Por tanto, turno para el Grupo Nueva Canarias para presentar la PNL-332, sobre las obras de instalación de la línea aéreo-subterránea a 132 kV, doble circuito. (*Rumores en la sala*).

Señorías, señorías, el pleno continúa. Si son tan amables, ruego silencio.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejero. Le agradezco que nos acompañe en la discusión y en el debate de esta PNL.

Y decir que esta PNL se presenta el 12 de enero de 2017, exponiendo que Red Eléctrica Española prevé iniciar, en el primer semestre de este año, 2007, las obras de instalación de la nueva línea eléctrica entre Mácher y Playa Blanca, que se denomina “línea aéreo-subterránea a 132 kV, doble circuito, nueva subestación 132 kV Mácher-nueva subestación 132 kV, Playa Blanca”. La línea tendrá más de catorce kilómetros de conexión aérea, con la instalación de 53 torres, con una altura entre 29 y 50 metros, en esos dos puntos, en el término municipal de Yaiza, y se contempla con la construcción de dos subestaciones, cada una en un punto de la línea.

En mayo de 2016, la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias autorizaba a Red Eléctrica la instalación de dicha línea y declaraba la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por su instalación.

El proyecto que llevará a cabo Red Eléctrica en Lanzarote contempla un primer tramo de 3133 metros que va soterrado, hasta los límites del término municipal de Yaiza, y un tramo de 14,4 km aéreos en el municipio de Yaiza. Esa instalación de cable eléctrico por vía aérea discurriría por uno de los espacios más emblemáticos del paisaje de la isla de Lanzarote: el monumento natural de Los Ajaches, ubicado en el sur de la isla. También afectaría –y así lo dice la alternativa uno, y elegida en el estudio que presenta Red Eléctrica– a la zona de hábitat de la hubara, ZEPA 351, Los Llanos de La Mareta y Cantil del Rubicón; ZEPA 99, dentro del monumento natural de Los Ajaches; ZEPA 100, La Geria; afecta al área de influencia arqueológica de San Marcial del Rubicón, al área de influencia arqueológica del pico Nao, cejo de Romero, en Hacha Grande, y algunos otros yacimientos arqueológicos.

Pese a todo esto, Patrimonio del Cabildo de Lanzarote no emite informe, pese a que le compete la emisión del informe y autorización, conforme al artículo 8, sobre competencias del cabildo de la Ley de Patrimonio Histórico en Canarias.

Asimismo, este tendido afectaría a los núcleos de Femés, Las Casitas, Maciot, a los que rodea.

Y, mire usted, señor consejero, mi abuela me decía que al papel y a la mujer hasta el alma le has de ver. Usted esta mañana me decía que la culpa era mía, que ya es lo que me faltaba, que el verdugo ataque a la víctima, porque el Ayuntamiento de Yaiza, o yo como alcaldesa, no había hecho mi trabajo, y yo creo que usted lo dice porque finalmente uno se deja llevar por lo que le cuentan y no mira los papeles. Y aquí le diré yo que en la autorización que ustedes mismos firman tiene, en el traslado de alegaciones, el informe del Ayuntamiento de Yaiza, que le pone:

Aportan dos informes realizados por la oficina técnica municipal de ese ayuntamiento, en los que informan lo siguiente: dentro del Plan General de Yaiza, del 73 en aquel momento y en el aprobado en el 2014, ahora, no se permiten los tendidos aéreos; además pasa por zonas de cultivo y poblados de área de reserva paisajística; la línea se introduce en el interior del monumento natural de Los Ajaches; no afecta a propiedades de ese ayuntamiento. ¿Sabe usted por qué?: Red Eléctrica no afectará nunca espacios de los ayuntamientos porque evita pagarnos a los ayuntamientos. ¡Hasta eso! El Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, en su artículo 4.2.6, expresamente prohíbe los tendidos aéreos en suelo rústico de valores paisajísticos y las líneas aéreas eléctricas en suelo rústico de vegas con interés paisajístico; se debe plantear la alternativa de tendidos subterráneos, que es viable, ya que el proyecto lo contempla en un tramo de 3133. Por ello se informa desfavorablemente, proponiendo que la línea se realice de forma subterránea en su totalidad. Y seguimos hablando de las zonas ZEPA.

El Cabildo de Lanzarote, curiosamente, solo informa el Área de Obras Públicas y de Vías y Obras y el Consejo Insular de Aguas. No se emite informe por ningún otro servicio, ni por Patrimonio ni por Medio Ambiente ni por el Plan Insular.

Y voy más allá: la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural dice que no existe ningún bien de interés cultural ni BIC ni nada que se le parezca. Mire, yo le podría poner un ejemplo, y se lo voy a poner rápidamente: en el pueblo de Femés, en un área afectada por la influencia de un BIC, el ayuntamiento tiene colocada una antena para ver la televisión los niños que van a actividades extraescolares allí por la tarde y nos han requerido para quitarla porque afecta al área de influencia. ¿Cómo es posible eso?, ¿cómo es posible que una antena para que los niños vean la televisión en sus actividades afecte y no afecte un tendido aéreo con torres de más de cincuenta metros de altura, lo que equivale a diecinueve plantas de un edificio?

Pero voy más allá, voy más allá: en el año 2012, en febrero del año 2012, el pleno del Ayuntamiento de Yaiza aprueba una moción rechazando este proyecto e instaba al cabildo, que también lo aprobó, y vuelve a pedir el soterramiento de esta línea. Lo hacemos en el año 2012. Pero es que voy más allá: volvemos a informar nuevamente en el año 2012 y damos traslado.

Y, mire, vamos a seguir adelante y vamos a seguir batallando, porque la gente que vive en Las Casitas, en Femés y en Maciot también creo que merece la oportunidad de que tengan el mismo tratamiento que los vecinos en Tías. No entiendo por qué en Tías se considera como urbano y se soterra y en Yaiza no se considera urbano y va vía aérea.

Bueno, seguimos avanzando en este aspecto, seguimos avanzando y tenemos una reunión en aquel momento con doña Paquita Luengo, que, bueno, que nos dijo que nos iba a apoyar y ya hemos visto el apoyo, el resultado que ha tenido.

Este proyecto, a pesar de que solo viene de Vías y Obras, también informa desfavorable el Cabildo de Lanzarote.

Sin embargo, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias autoriza o aprueba en el año 2014 la declaración de impacto ambiental, si bien es verdad que con unos condicionantes técnicos que son inviables, o sea, hacen imposible la ejecución de la obra tal y como está autorizada ahora mismo.

Por otro lado, en la isla de Fuerteventura un proyecto muy similar de tendido eléctrico aéreo, con torretas de gran altura, que atraviesa toda la isla ha provocado también el rechazo del cabildo de la isla, que ha interpuesto un contencioso administrativo contra el mismo y que ha logrado incluso una resolución judicial de suspensión cautelar de las obras previstas.

Por todo lo anteriormente previsto y expuesto, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a paralizar el inicio de las obras previstas para este año 2017 por Red Eléctrica respecto al proyecto ya invocado; revocar la autorización concedida a Red Eléctrica de España para la realización de dicho proyecto de línea eléctrica aérea; y, tres, en el caso de que fuera necesaria una repotenciación en el sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura, replantear una alternativa consensuada con los cabildos de Lanzarote y de Fuerteventura, con los ayuntamientos afectados, y que incluya el soterramiento de la línea aéreo-subterránea de 132 kV, doble circuito, Mácher-Playa Blanca, afectando lo menos posible a nuestro paisaje.

Todavía me queda un minuto con diecinueve. Decir que hemos logrado transar y llegar a algún acuerdo con los grupos, que, bueno, que ahora los demás tratarán de explicarlo en lo que a cada uno respecta, pero decir que los condicionantes que el propio Gobierno pone, y que luego tendré la oportunidad de volver a explicarlos, son inviables. ¿Por qué?, porque no se puede instalar en el pico más alto, porque, pese a que dicen que se van a colocar en las zonas de menor relieve, curiosamente las colocan en el mayor relieve –supongo que por aquello de que al helicóptero se le haga más fácil–, pero no impedirá nunca que ahí llegue maquinaria pesada, cosa que ustedes mismos dicen que es imposible, que no se puede acceder con maquinaria pesada. Pues ya me dirán ustedes cómo van a excavar más de cien metros cúbicos de tierra, que habrá que sacar para hacer la loseta, el hueco, donde irá incluido el hormigón donde se sujetarán esas torretas.

Mire, sin ánimo de acritud, yo creo que debemos llegar a un acuerdo, consensuar este asunto, oír a nuestros ciudadanos, oírnos todos...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo. Señora Acuña, muchas gracias.

Turno ahora para los grupos enmendantes. Grupo Nacionalista Canario, señora Machín. (*Rumores en la sala*).

Señorías, silencio, por favor.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidenta. Señorías.

Canarias es un territorio en el que estamos en continua disputa para poder entender y cohesionar nuestras distintas realidades. Si ya se complica hacer política en un territorio continuo, en un archipiélago como el nuestro las cosas se dificultan mucho más, debido a nuestra fragmentación geográfica, por un mar que nos separa pero que a la vez nos mantiene a todos unidos.

Para el avance de la sociedad canaria uno de los elementos fundamentales es el desarrollo económico, que pasa indiscutiblemente por la energía, porque es la base de muchos de los procesos de producción.

Nuestro objetivo en la política energética es que el suministro se efectúe en condiciones óptimas de garantía, seguridad y continuidad, buscando la máxima autosuficiencia, garantizando la calidad de la gestión y en el mantenimiento del servicio; todo ello con el máximo respeto a los criterios ambientales, es decir, minimizando los impactos medioambientales.

Sabemos que este macroproyecto –y digo macro–, entre Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, se firmó, digamos, en la legislatura pasada, pero es que yo creo que el punto no es ahora quién tiene más culpa o quién hizo y quién no hizo; ¡no!, estamos aquí para buscar entre todos los grupos parlamentarios una solución. No nos negamos al proyecto, sería ilógico hacerlo, porque estamos en una transición de modelo energético en Canarias. Lo que solicitamos es que se estudien otras alternativas, que se busquen mejoras en el proyecto en ambas islas, en Lanzarote y en Fuerteventura, y que las medidas que se vayan a tomar sean en conjunto, con las instituciones locales, que tienen mucho que decir en esto. Tanto los cabildos como los ayuntamientos, a través de mociones en sus distintos plenos, han rechazado el trazado, solicitando que se estudien otras vías, el último en hacerlo fue el Cabildo de Lanzarote en su último pleno. Tanto en Fuerteventura como en Lanzarote la sociedad nos pide un compromiso donde se conjugue el progreso con respeto a nuestros valores paisajísticos y el menor impacto medioambiental.

También en mi grupo parlamentario tenemos serias dudas sobre este proyecto, pero también soy consciente de que es posible que entre todos podemos llegar a un acuerdo y entre todos tenemos que empujar para llegar a una parte positiva y encontrarnos. Es imposible que sesenta personas no lleguen a un acuerdo cuando fuera pueden llegar más personas.

Así que, sin más, queríamos decir que esta proposición no de ley, señora Acuña, la centra, bueno, como usted ha dicho también, en Lanzarote y Fuerteventura, y creo que sería bueno también incluir en la parte dispositiva las enmiendas que nosotros hemos aportado como grupo parlamentario. Como usted ha adelantado, tenemos una transaccional, que me alegro de que hayamos llegado a un acuerdo, no siempre se vive en estos momentos en esta Cámara, en el Parlamento, y, bueno, paso a leer las siguientes enmiendas que nosotros hemos presentado.

Gestionar con Red Eléctrica, el Ministerio de Industria y los respectivos cabildos insulares la paralización de las obras del nuevo tendido que afectan a Lanzarote y Fuerteventura, hasta que se alcance una solución consensuada con las administraciones insulares de ambas islas.

Y quizás una parte en la que nosotros también insistimos mucho, y creo que todos los grupos parlamentarios hablando hemos estado de acuerdo, es crear una comisión técnica, con representantes políticos y técnicos, ambos con Red Eléctrica, cabildos de Lanzarote y Fuerteventura y ayuntamientos afectados en ambas islas, para poder hacer un estudio detallado de los proyectos con el nuevo tendido y plantear alternativas consensuadas que permitan mejorar una redefinición de los mismos acorde a los valores paisajísticos, sociales y ambientales.

Y, cómo no, buscar fórmulas, respetando la voluntad de las instituciones –de cabildos y ayuntamientos–, que permitan garantizar el suministro eléctrico para atender la demanda actual y la prevista para los próximos años, así como asegurar la progresiva extensión de la presencia de energías renovables en el sistema energético de ambas islas.

Y, por último –era otra cuestión que nosotros defendíamos–, que en tanto se resuelve la situación, pues, pedir un aplazamiento en la justificación del plazo de ejecución de los nuevos parques eólicos que habrán de verter la energía generada en la nueva red.

Como adelantaba la diputada Acuña, hemos llegado a una transaccional y la verdad es que me satisface mucho porque creo que tenemos que llevar a Lanzarote y Fuerteventura que los parlamentarios de ambos partidos hemos logrado llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Machín, señora Machín, señora Machín, ¿tiene el acuerdo transaccional, si es tan amable? *(La señora diputada le entrega a la señora presidenta la documentación solicitada).*

Muchas gracias. Muy amable. Muchas gracias, señora Machín. Se lo agradezco para también desde la Mesa poder tenerlo.

Turno ahora del otro grupo enmendante, Grupo Socialista. Para su defensa, la señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

El Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que respalda plenamente la propuesta de Nueva Canarias y la va a votar favorablemente. Lo hacemos desde el convencimiento de que siempre hay alternativas, y la política precisamente está para eso, para buscar alternativas.

La historia está llena de ocasiones en las que desde el poder, en el ámbito que sea, se enfrenta la ciudadanía a escenarios de una supuesta e incuestionable racionalidad que luego se comprueba que no era tal. Y este es uno de esos casos. Existen otras soluciones, existen otras maneras de abordar el reforzamiento de las líneas de distribución eléctrica sin cometer la salvajada de este proyecto que rechazamos. La alternativa del soterramiento es factible, más cara, sí, pero factible. El soterramiento es más caro, señorías, pero es, en última instancia es una decisión mucho más racional porque su coste será menor. Y hablo del coste, porque en pleno siglo XXI y en unas islas como las nuestras se supone que ya damos por sabido que los costes ambientales y paisajísticos debieran integrarse como un elemento más en el cálculo del coste real de cualquier intervención en el medio. Dicho de otra manera: ¿qué valor le atribuye esta Cámara al paisaje de Los Ajaches?, ¿qué valor le atribuye esta Cámara al enorme patrimonio natural que suponen las especies cuyas tres ZEPA han provocado la declaración..., perdón, de tres ZEPA que se verán afectadas por el tendido?, ¿qué valor le atribuye esta Cámara al paisaje de Fuerteventura y de Lanzarote –Yaiza–, llano, nítido, que será y se verá perturbado por estas torres?

El tendido aéreo es más barato pero no es el más económico si somos capaces de contemplar en el cálculo de su coste real el impacto ambiental y paisajístico, que con tanta alegría se externaliza repercutiéndolo por supuesto al conjunto de la sociedad y en este caso en forma de deterioro de su ambiente y de su paisaje.

Señoría, vamos a apoyar esta propuesta, no solo por motivos ambientales y paisajísticos, que también; hay otra razón de calado que nos lleva a sumarnos a la misma y a introducir la enmienda que, como bien ha dicho la diputada de Nueva Canarias, ha asumido. Lo resumiría diciendo que se trata de una cuestión de fueros. Esta Cámara ha protagonizado encendidos debates, todos ellos más que justificados, con respecto a las decisiones del Gobierno central tomadas a espaldas de Canarias. Esta Cámara, y con toda la razón, ha reprochado el ejercicio metropolitano del poder del Gobierno de turno cuando ha exhibido galones para decidir sobre Canarias sin contar con Canarias. Sin embargo, este Gobierno, y la propia legislación que nos ha dado –y algo habrá que revisar–, sigue justificando decisiones que no son de carácter comunitario sino puramente insulares, con desprecio a la opinión de las islas o de la isla o de las islas en este caso afectadas. No constituye una digresión interesada recordar aquí y ahora las determinaciones de la ley del suelo, que reside en el Gobierno la autorización de proyectos llamados de interés general y que permitirán aprobar proyectos equivalentes al que hoy aquí rechazamos, con una valoración realizada desde el Gobierno al respecto, en un supuesto y teórico interés general que no fuera visto por cualquiera de las islas afectadas. No podemos estar de acuerdo, como bien saben, con estas determinaciones, señorías, y así lo haremos saber cuando toque debatir las enmiendas al respecto de esta ley.

Rechazamos ese tic, como le decía, metropolitano en la toma de decisiones, venga de donde venga, señorías, y este es uno de esos casos. No se pueden ignorar, me atrevería a decir despreciar, las disposiciones que contemplan nuestros planes de ordenación insulares, que prohíben este tipo de tendidos, simplemente porque la norma concede a este Gobierno la capacidad de hacerlo. Es legal, es legal, pero es, en nuestra opinión, legítimo incluir y alcanzar tintes casi colonialistas cuando se hace despreciando el rechazo manifestado unánimemente por las instituciones afectadas.

Por estas razones ambientales y paisajísticas el derecho a decidir en el ámbito insular...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Corujo.

Muchas gracias.

Señora Corujo, se acabó su tiempo. Se acabó el tiempo.

Para fijar posición, el grupo proponente, por favor.

Entiendo que es la transaccional que ha... Pero para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Respecto a lo que nosotros proponíamos, que fue lo que leía yo antes cuando explicaba la PNL, que era “paralizar el inicio de las obras previstas para el año 2017 a Red Eléctrica”, se ha quedado: “paralizar el inicio de las obras previstas para el año 2017 a Red Eléctrica España para la instalación de la línea aérea denominada ‘línea aéreo-subterránea 132 kV, doble circuito, nueva subestación 132 kV Mácher-nueva subestación 132 kV Playa Blanca’ y línea aérea en Fuerteventura, hasta que se alcance una solución consensuada con las administraciones insulares de ambas islas”.

Respecto a la segunda, que era revocar la autorización concedida a Red Eléctrica de España para la realización de dicho...

La señora PRESIDENTA: Señora Acuña, diga, escuche, ¿entiendo que esto es una de sustitución total, no? ¿No es de sustitución total?

La señora ACUÑA MACHÍN (*Desde su escaño*): Vamos a ver, estamos viendo lo que se ha incluido, pero, bueno, si quiere lo leo en su totalidad.

“Revisar la autorización concedida a Red Eléctrica de España para la realización de dicho proyecto de línea eléctrica aérea, hasta que no se cree una comisión técnico-política con representantes de Red Eléctrica de España, Cabildo de Lanzarote y Fuerteventura y ayuntamientos afectados en ambas islas.

Siempre que fuera necesaria una repotenciación en el sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura, elaborar un estudio detallado de los proyectos relacionados con el nuevo tendido y plantear alternativas consensuadas que permitan una mejor redefinición de los mismos. Esta línea aérea de transporte, en las instalaciones que se ubiquen en la isla de Fuerteventura, se deberá ajustar al Plan Insular del Territorio de Fuerteventura, así como las que se ubiquen en la isla de Lanzarote se deberán ajustar al Plan Insular de Ordenación territorial de Lanzarote.

Buscar fórmulas técnicas que, respetando la voluntad de las instituciones, cabildos y ayuntamientos, permitan garantizar el suministro eléctrico para atender la demanda acumulada y la prevista para los próximos años, así como asegurar la progresiva extensión de la presencia de energía renovable en sistemas energéticos de ambas islas.

Y, por último, retirar el recurso interpuesto contra el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por el que se resuelve a favor del Cabildo de Fuerteventura”.

Nada más. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.

Entiendo, para que quede claro a los servicios de la Cámara, porque he estado siguiendo lo que usted ha dicho y lo que está presentado por escrito, la transaccional, para ponerle número, para que quede claro, la primera sería la que empieza por “paralizar”; la segunda, “revisar”; la tercera, “siempre que fuera necesario”; la cuarta, “buscar fórmulas” y la quinta, “retirar el recurso”. Por tanto, viene a sustituir todo lo que había presentado anteriormente.

Muchas gracias.

Es para que quede claro a los servicios. Muchas gracias.

Señorías, Grupo Mixto. Ramos Chinaea, señor Ramos Chinaea, por tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, a ver quién es el valiente que le dice que no a la alcaldesa de Yaiza. Yo seguro que no, y eso que me considero duro por dentro y por fuera. (*Risas*).

Hoy debatimos dos iniciativas parlamentarias que vienen a reflexionar sobre un mismo problema: la repotenciación de la red eléctrica de Lanzarote...

La señora PRESIDENTA: Espere un momento, señor Ramos Chinaea. Disculpe, pare un momento.

A ver si sus señorías, hecha la risa, nos distendemos un momento y volvemos otra vez al pleno, si son tan amables.

Continúe, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Hoy debatimos, como les decía, dos iniciativas parlamentarias que vienen a reflexionar sobre un mismo problema: la repotenciación de la red eléctrica de Lanzarote y Fuerteventura, para en un futuro realizar la interconexión con Gran Canaria, y los pros y los contras del proyecto de trazado que tiene previsto acometer Red Eléctrica para ejecutar estas actuaciones en Lanzarote y Fuerteventura. Los mismos pros y contras que nos vamos a encontrar en otras islas, ya que hay previsto acometerse a corto y medio plazo proyectos en algunas de ellas. Y esto nos debería hacer reflexionar para decidirmos claramente por el modelo de trazado eléctrico que queremos tener en nuestras islas en el futuro.

Desde nuestro grupo defendemos que si las autoridades de los municipios e islas por donde pasan estos trazados quieren desarrollar un modelo más respetuoso con los valores medioambientales y paisajísticos el Gobierno de Canarias debe apoyar esos valores. En múltiples ocasiones hemos pedido que se respeten los modelos que cada isla quiere desarrollar. Aunque el soterramiento sea más costoso económicamente de acometer, debemos poner en su justo valor todos los factores que hay en juego y entenderlo como una inversión medioambiental, paisajística y, por supuesto, como una ventaja económica al hacer más atractivas nuestras islas al turismo que nos visita.

En el debate de esta proposición no de ley nos centramos concretamente en Lanzarote, en el municipio de Yaiza. El Gobierno no debe ayudar a acelerar el proyecto cuando hay informes negativos desde el cabildo y el ayuntamiento y una clara respuesta ciudadana en contra de un trazado aéreo. ¿De qué sirve

plantar torretas de 29 a 50 metros en 14 kilómetros, afectando a poblaciones, enclaves paisajísticos y buscando la confrontación institucional y que se judicialice el proyecto? ¿No es más fácil y beneficioso para todos los ciudadanos y administraciones soterrar estos cables? ¿Es que acaso el Gobierno prefiere anteponer los intereses económicos de la empresa instaladora a los intereses de los canarios? En nuestra modesta opinión, nos gusta pensar que no y que el Gobierno debe asegurarse de lo contrario y velar por que estos intereses medioambientales y paisajísticos estén protegidos.

En fin, anunciamos el voto afirmativo a esta proposición no de ley, no por miedo a la alcaldesa de Yaiza sino porque creemos que realmente es respetuosa con el medio ambiente, y que es la voluntad de...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China, se acabó su tiempo. Muy amable, gracias. Tiempo ahora del Grupo Podemos, turno para el Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Bueno, estamos contentas de que al final se haya llegado a una transacción, pero queríamos también manifestar cuál es nuestra posición desde el Grupo Parlamentario Podemos, y queríamos dejar nuestra postura sobre, primero, de total rechazo al actual proyecto. Y decimos que no por varias razones: no por el atentado paisajístico y medioambiental que supone, pero no también por lo anacrónico, perpetuando un modelo energético caduco que no nos convence.

En Podemos tenemos una apuesta clara por el desarrollo de las energías renovables y en esa línea es en la que queremos que deberían ir dirigidos todos nuestros esfuerzos. Entre nuestros objetivos programáticos está la puesta en marcha y desarrollo de un proyecto energético que nos permita avanzar hacia la soberanía energética para Canarias, hasta llegar por fin a ser autosuficientes. No es una utopía, es un horizonte, una meta posible para la que estamos perdiendo un tiempo precioso. Pero lejos de avanzar en los últimos años hemos ido incompresiblemente hacia atrás, o quizás no sea tan incomprensible si pensamos en quiénes son los que a veces se enriquecen del comercio de la energía fósil y quiénes se benefician después, a través de las *puertas giratorias*, en los consejos de administración de determinadas empresas.

Pero volviendo al proyecto que nos atañe y como muestra de nuestro intento de llegar a los mejores acuerdos posibles, le manifestamos lo siguiente.

Estamos a favor de frenar el actual proyecto y, por tanto, apoyaremos todas las propuestas que ayuden a superar las dificultades políticas y jurídicas actuales.

Segundo, en el supuesto caso de que la línea del transporte de alta tensión fuera estrictamente necesaria tanto para Lanzarote como para Fuerteventura, propondríamos estudiar otras alternativas técnicas menos lesivas en cuanto al impacto y compatibles con los valores naturales del entorno, con trazados junto a las carreteras existentes, siendo el soterramiento la opción más adecuada, que no debería rechazarse por motivos de coste o burocráticos.

Estaríamos dispuestas también a apoyar la propuesta de una tregua para replantear el proyecto y que gestione la paralización y ponga en marcha una comisión técnico-política para buscar alternativas compatibles con los valores naturales, en un marco de consenso institucional.

Y, como muestra de esa actitud, nuestra posición favorable a la declaración institucional del Cabildo de Fuerteventura ayer, con la que se ha paralizado el trazado de la línea de alta tensión, y apoyamos también esta transaccional, que finalmente hemos acordado la mayoría de los grupos.

Y no quiero acabar mi intervención sin decir que Podemos, en la línea de las asociaciones como Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, Fuerteventura Sostenible o la Fundación César Manrique, se ha mostrado contraria desde el principio a la instalación de esta línea y les agradece sus aportaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río. Turno ahora para el Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Popular evidentemente vamos a apoyar esta proposición no de ley porque venimos defendiendo desde hace muchos años ya la necesidad de que se produzca el soterramiento de esta nueva línea eléctrica, porque somos conscientes y sensibles con la protección y defensa de la conservación de nuestro patrimonio y de nuestros parques y nuestros monumentos naturales.

No quiero evidentemente reiterarme en lo ya manifestado por los que me han precedido, pero sí es verdad que, bueno, sí que vamos a plantear algo que sé que a ustedes, a alguno de los partidos que se sientan en este Parlamento... no quiere que se hable, pero yo sí lo voy a decir.

Tengo que manifestar públicamente el desconcierto que nos ha generado a mi grupo parlamentario y a mi partido político la actuación de este tema, del Gobierno canario y del Cabildo Insular de Lanzarote. Por un lado, el Plan Insular de Ordenación de Lanzarote dice expresamente que prohíbe los tendidos aéreos en suelos rústicos de valores paisajísticos –resumido, dice mucho más, pero en principio dice esto, que resume un poco el espíritu de ese plan–, sin embargo, en este expediente administrativo que ha gestionado el Gobierno, que ha tramitado el Gobierno, no existe informe de la oficina del Plan Insular de Ordenación del Territorio del Cabildo de Lanzarote, no existe ni un informe de Medio Ambiente del cabildo, a pesar de que el tendido pasa por un paisaje natural, y tampoco existe informe de Patrimonio del cabildo, a pesar de que pasa a afectar a un BIC, al BIC de Hacha Grande. Por tanto, nos inquieta el papel, digo, que ha jugado el Cabildo Insular de Lanzarote, Partido Socialista y Coalición Canaria, en esta cuestión.

Por otro lado, en mayo de 2016, la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias autoriza la instalación de dicha línea y dice, el que hasta hace poco era director general de Industria, el nacionalista Erasmo García de León, afirma públicamente que el Gobierno planteó cuatro alternativas a Red Eléctrica y que una de ellas era el soterramiento. Señorías, ¡el Gobierno nunca planteó el soterramiento de la línea! Esa propuesta, esa alternativa, no consta en el expediente administrativo. ¿Por qué el Gobierno mintió?, ¿por qué el Gobierno mintió? ¿Qué tienen que esconder el Cabildo Insular de Lanzarote y el Gobierno canario, gobernados por los mismos partidos políticos?, ¿qué tienen que esconder?, ¿por qué mienten? Yo espero que el consejero en la comparecencia que tenemos sobre ese objeto pueda plantearnos esta cuestión.

Y solo decir que evidentemente, reitero, apoyamos esta proposición no de ley y esperar que, como al parecer va a haber unanimidad parlamentaria, el Gobierno se vea en la obligación de ejecutar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Señorías, voy a llamar a votación de esta PNL, una vez han intervenido todos los grupos, y significarles antes de ello que los servicios de la Cámara harán algunas correcciones gramaticales de la transaccional que han planteado, para que tenga un mejor entendimiento y alguna denominación que no es correcta a la hora de denominar el plan insular correspondiente.

Llamo a votación, señorías. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, señorías, silencio, por favor. Ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: 53 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

(Aplausos).

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• 9L/C-0844 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL AUTO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJC RELATIVO A LA LÍNEA DE TRANSPORTE A 132 KVDC SE PUERTO DEL ROSARIO-SE GRAN TARAJAL.

La señora PRESIDENTA: Volvemos, señorías, a las comparecencias. Turno ahora de la comparecencia 844, al consejero de... *(Rumores en la sala).* Cuando quieran, señorías, podemos continuar.

Les decía, comparecencia 844, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el auto de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC, relativo a la línea de transporte 132 kV Puerto del Rosario-Gran Tarajal.

Proponente, Grupo Nacionalista. Para su defensa, el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenas tardes, presidenta. Consejeros, señorías.

Hemos hablado mucho durante estos años sobre el proyecto del nuevo tendido eléctrico de Fuerteventura, que más que de Fuerteventura, como se ha dicho hoy aquí, es de las tres islas orientales. Un macroproyecto de cientos de kilómetros que recorre nuestra isla de norte a sur. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Más de una década con más de veinte acuerdos plenarios de ayuntamientos y cabildos en todas las instituciones de la isla de Fuerteventura, de los distintos colores políticos, con un solo pronunciamiento en común, que no es lo habitual, aprobados por unanimidad, diciendo lo que queríamos y lo que no queríamos de nuestro modelo energético. Lo que no queríamos además porque se promovió con una imposición y sin diálogo con los vecinos y con las instituciones. En todo momento presentamos alegaciones, en todo momento se presentaron sugerencias, aportaciones, en todos y en cada uno de los trámites, pero parece que no dio resultado.

Redactamos el plan insular vigente y se recogió, como se ha dicho aquí, como en Lanzarote, por dónde va nuestro trazado y las condiciones del trazado. Se empezó con la redacción de un nuevo plan, de un nuevo PIO, y también lo recoge exactamente igual. Se consiguen acuerdos políticos que creíamos respetables y respetados para no imponer este tendido sin consentimiento de las instituciones locales, pero, miren por dónde, se planteó la oposición ante el Ministerio de Industria, el señor Soria, cuando lo declaró de interés estratégico, luego ante Medio Ambiente, cuando se evaluó su compatibilidad ambiental, ante Ordenación del Territorio y ante la propia Consejería de Industria.

Lo que siempre hemos pedido, tanto al Gobierno de Canarias, cuando estaba doña Paquita Luengo, como al Ministerio de Industria, cuando estaba el señor Soria, a través de decenas de acuerdos plenarios, se resume muy sencillo, en apenas dos puntos: uno, no impongan nada, hablen, expliquen y dialoguen, dediquen más tiempo o al menos el mismo tiempo a reunirse con los ayuntamientos, con el cabildo, con los colectivos sociales, al menos el mismo tiempo que le dedican a escuchar a las compañías eléctricas; y, dos, cuestionenlo todo, cualquier informe técnico, sobre todo si viene de una gran empresa eléctrica, no den nada por aceptado *a priori*. Siempre hay alternativas por las que las grandes compañías eléctricas priorizan en su cuenta de resultados. A nosotros no es eso lo que nos interesa, nos interesa lo que dicen los vecinos.

Todo eso quedó en papel mojado porque a golpe de resolución, en pleno verano del 2015, en un Gobierno interino, un viernes al mediodía, cuando estábamos en la cuenta atrás, cuando se habían comprometido a que no moverían nada, que no tramitarían nada, no se tiene en cuenta y se le da el visto bueno a esta resolución. Un viernes negro, no para Fuerteventura, sino para la credibilidad política, porque lo que al fin y al cabo planteamos era, y planteamos hoy, es qué puede mover a un político a firmar una resolución como esta casi justo en el momento en el que abandona su despacho, cuando además sabe que existía un compromiso político de no hacerlo sin acuerdo previo y cuando se le había advertido, por activa y por pasiva, de defectos en todo el procedimiento.

Pese a eso, a comienzos del 2017, la información del auto de la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativo a la demanda interpuesta por el Cabildo de Fuerteventura sobre la declaración de utilidad pública de la línea de transporte de 132 de Puerto del Rosario a Gran Tarajal, consideramos que esa era una magnífica noticia y la magnífica oportunidad para lo que hoy se pide aquí también, para que este Gobierno, este nuevo Gobierno de esta nueva legislatura corrigiera el procedimiento, traicionero y mentiroso, que recurrió la anterior consejera de Industria del Gobierno de Canarias.

Señor consejero, recordará que al principio de la legislatura, nada más tomar usted posesión, los diputados y diputadas de Coalición Canaria le expusimos personalmente los problemas y los acuerdos de estas instituciones. Agrios debates en alguna comisión pero al final usted se reunió, fue a la isla, escuchó a las instituciones, pero eso parece que no salió muy bien. Entendimos que podía haber soluciones pero no llegaron; el trazado alternativo no se tuvo en cuenta.

Mire, lo cierto es que en estos momentos se siguen abriendo pistas por la isla de Fuerteventura y hay una loca carrera de grúas y de tractores de norte a sur. Entiendo modestamente que su consejería tenía en este momento la oportunidad de haber hecho caso al auto, no recurrirlo, mandar a parar y, lo más importante, revisar de oficio las resoluciones de los otros tramos de Fuerteventura y Lanzarote, porque mucho nos tememos que los defectos detectados por el TSJ sean compartidos por las demás resoluciones.

Tiene usted la oportunidad de parar, revisar y dialogar, con las instituciones, con los vecinos y con estas dos islas, que están queriendo definir su modelo energético. Todavía está a tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Cabrera, ¿si quiere un minuto más o lo agota en la segunda intervención?

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ...diálogo, que nos consta que ha hecho, que nos consta que ha hecho, que se ha preocupado, y en este mandato que acaba de hacer este Parlamento hay una magnífica oportunidad para, más allá de los informes jurídicos, de las demandas, de lo que pueden decir determinadas empresas, el diálogo en política es fundamental y dialogando, cuando las instituciones de una isla han tomado

decisiones, es la magnífica oportunidad para marcar en este caso el modelo energético que quieren tanto Fuerteventura como Lanzarote.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. Para su primera intervención, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Señor Cabrera, como Administración cualquier auto, cuando se recibe, la primera valoración que hay que hacer tras el estudio es si se recurre o no se recurre. Y en este caso, señoría, los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias decidieron recurrirlo. Y al mismo tiempo que nosotros, tal como usted decía, continuamos creando espacios de encuentro para que las partes puedan encontrar una solución que sea buena para todos.

Las razones por las que se recurrió son múltiples, pero que podríamos resumirlas en que, de una parte, el auto puede significar un grave parón para el presente y el futuro de las renovables en Canarias y, de otra parte, que al mismo tiempo supone una amenaza a la capacidad del Gobierno de Canarias para impulsarlas, y esta amenaza resta capacidad de actuación al Gobierno de Canarias como consecuencia de que cuestiona el artículo 6-bis.

El auto, en el tercero de sus fundamentos de derecho, aunque no sea vinculante, cuestiona el procedimiento del artículo 6-bis de la Ley 11 de 1997. Teniendo en cuenta que prácticamente la totalidad de los parques eólicos autorizados en el cupo han sido declarados de interés general y aprobados en Consejo de Gobierno, así como las líneas y subestaciones donde evacúan los mismos, es de ahí donde deriva el alcance del auto con las renovables en todo el territorio canario.

Y algunos se preguntarán qué tiene que ver una línea de transporte eléctrico con el futuro de las renovables, y trataré de explicarlo obviando los tecnicismos para que nos podamos entender todos. Debemos recordar que al comienzo de esta legislatura, tras más de diez años, conseguimos desbloquear la implantación de parques eólicos en nuestro archipiélago y así logramos que el Estado sacase un cupo específico de energía eólica para Canarias. Y a partir de ahí desde el Gobierno de Canarias hemos trabajado intensamente para dar un fuerte impulso a los proyectos de energía eólica y materializarlos cuanto antes.

Con la firme voluntad de promover las energías renovables, nos hemos esforzado en generar confianza entre los promotores de energías renovables, el operador del sistema, el Gobierno de España y el resto de administraciones locales e insulares, para así poder avanzar juntos en una misma dirección y con la misma velocidad. Con ello hemos conseguido del ministerio el compromiso de estudiar caso a caso la ampliación del plazo para obtener el incentivo a la retribución específica hasta el 31 de diciembre de 2018, aquellos parques que estando asignados al cupo de 450 MW pudieran tener problemas.

También hemos acordado recientemente con el ministerio la convocatoria de un nuevo cupo específico de energía eólica y fotovoltaica para Canarias y que podría salir durante este primer cuatrimestre del 2017.

Y, por otro lado, el operador del sistema ha estudiado la planificación y está adelantando algunas inversiones del 2019 para que nuestro objetivo del 31 de diciembre de 2018 sea posible y los promotores no tengan obstáculos.

Los promotores, inversores de renovables, han creído en nosotros y han presentado múltiples proyectos, que hacen que hoy tengamos una lista de inversiones que pueden suponer más de quinientos megavatios adicionales en energía eólica y fotovoltaica.

Pero, señorías, para que todo ello sea una realidad, las líneas de transporte de esa energía limpia que se va a generar deben estar preparadas para absorberla y transportarla y, de lo contrario, no se podrá producir. Y en ese sentido quiero dejar claro que la línea de transporte de Puerto del Rosario a Gran Tarajal es necesaria, ya que con ella se ampliará la capacidad de transporte del sistema Lanzarote-Fuerteventura, que actualmente está limitada.

Y para poner la información con la que me manejo, con la que estamos trabajando, le hemos solicitado al operador del sistema que nos diga en qué situación están las redes; y el operador nos dice que la no ejecución de esta línea de 132 kV supondría, en el caso de Fuerteventura, que al menos 37,4 MW de parques eólicos, es decir, el 44 % de la generación eólica con permiso de acceso, no se podrían llegar a ejecutar por no disponer de una conexión física a la red, y los restantes 47,7 MW con permiso de acceso, el otro 56 %, y que se conectarían sobre una nueva red planificada, tendrían unas grandes restricciones en producción. Eso es lo que dice el operador del sistema. Pero además prosigue el informe diciendo que, dentro del contingente de generación mencionado, existiría una afección

significativa sobre los generadores adjudicatarios del cupo de 450 MW que el Gobierno de España aprobó para aquellos parques eólicos que se pongan en servicio antes del 31 de diciembre de 2018 y, en concreto, en Fuerteventura no podría conectarse ninguna generación incluida en el citado cupo, es decir, 28,4 MW de los 37,4 MW previstos. Señorías, si los parques del cupo no vuelcan energía a la red antes del 31 de diciembre de 2018, perderían su derecho a retribución, y sin retribución, ¿para qué se realiza la inversión?

Pero además con el nuevo cupo que se quiere ofertar en el primer cuatrimestre del 2017 se tendrá que estar generando energía renovable antes del 31 de diciembre de 2019 y, si no fuera así, tampoco se tendrá derecho a retribución y, por lo tanto, en Fuerteventura podría haber limitaciones para la penetración de las energías renovables.

Todo ello va enmarcado en un objetivo de penetración de renovables para España en el 2020 y si Canarias, que ha tenido un trato especial con los cupos específicos, no aporta su cuota de generación de renovables, lo tendrán que hacer otras comunidades autónomas.

Señorías, en estas circunstancias es por lo que estamos trabajando, porque el tiempo es oro, porque los plazos se nos echan encima.

Y, dada la importancia del asunto, y con el ánimo de buscar una solución al trazado, hemos mantenido una intensa ronda de contactos con las autoridades de Fuerteventura, con el operador eléctrico, con los promotores, para recabar propuestas viables que nos permitan desbloquear la situación. Como consecuencia de estas reuniones, me he trasladado la semana pasada a la Unión Europea y le he planteado una propuesta hecha por el Cabildo de Fuerteventura sobre el trazado de la nueva línea insular de alta tensión, en la que se recoge la posibilidad de cambiar el recorrido del nuevo tendido eléctrico de 132 kV a su paso por Antigua con el objetivo de que se sitúe en paralelo a la actual línea de 66 kV, que está localizada en zona protegida. La propuesta se la formulé directamente al director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea, el señor Calleja, quien me manifestó la imposibilidad de ofrecer una respuesta mientras la cuestión esté en la esfera judicial, por lo que será necesario, sin duda alguna, esperar a que la judicatura se manifieste de forma definitiva para podernos desplazar otra vez a Europa.

Y, como les he comentado, esta reunión forma parte de una ronda de contactos que hemos mantenido durante las últimas semanas con las entidades e instituciones implicadas en el desarrollo del nuevo tendido eléctrico de Fuerteventura. Nuestro objetivo no es otro que el de mediar en una solución consensuada que tenga el menor impacto social en la isla y que al mismo tiempo permita reanudar las obras del nuevo tendido, que sin duda alguna resulta fundamental para la expansión de las energías renovables en Canarias.

Y quiero insistir en que estamos inmersos en el mismo objetivo de penetración de energías renovables de España ante Europa en el 2020 y además tenemos como límite el 31 de diciembre de 2018 para que estén funcionando los aerogeneradores que están incluidos en el cupo de 450 MW y, asimismo, que los que obtengamos en el cupo específico que se pretende ofertar en el primer cuatrimestre del 2017 deben estar generando energía limpia antes del 31 de diciembre de 2019. Y en estas circunstancias, señorías, estamos muy preocupados por no cumplir los objetivos de participación de renovables en nuestro *mix* energético.

Pero, señorías, como no podía ser de otra manera, también estamos preocupados por la garantía de suministro de energía eléctrica en Fuerteventura y, teniendo claro que los datos en estos momentos de cobertura del sistema nos dicen que entre el 2014 y el 2016, siendo Lanzarote-Fuerteventura el 0,4 % del consumo energético de toda España, ha tenido el 56 % de los apagones, eso significa que es una parte, es un problema importante del mallado.

Y, por otro lado, también estamos trabajando para solucionar los problemas de que las reparaciones en esas líneas cuando hay apagones son demasiado largas.

Yo, ante estas circunstancias, lo único que puedo decir es que, señorías, cojo traslado. He oído, he oído lo que sus señorías han pactado en la PNL. Daremos traslado, evidentemente, a los servicios jurídicos para que estudien cómo gestionar la situación, pero no les quepa ninguna duda de que, por todas las razones que les he dicho, seguiremos trabajando para que se encuentre una solución que sea satisfactoria para todas las partes y, sin duda alguna, lo haremos fomentando el diálogo entre todos y cada uno de los agentes implicados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recordará que la última vez que hablamos de este proyecto de trazado en comparecencia fue en una comisión de noviembre del 2015, en la que todos los grupos parlamentarios estábamos de acuerdo en que se debería suspender el proyecto tal cual estaba redactado y buscar un acuerdo institucional para elegir entre las alternativas que habían propuesto las administraciones locales de Fuerteventura y así soterrar el máximo de kilómetros que fuera posible. En aquel entonces, sin embargo, usted, siguiendo la línea política que había elegido el Gobierno, se opuso a esta suspensión y a una eventual revisión del proyecto aludiendo a motivos de necesidad para el aseguramiento del suministro eléctrico. Suministro que no se ha visto perjudicado en ningún momento y, tal y como le exponíamos todos los grupos, la causa evidente del proyecto de la instalación de la línea de 132 kV no es otra que repotenciar las líneas de Fuerteventura y Lanzarote en previsión de la futura interconexión con Gran Canaria. Un proyecto, el interconectar ambos sistemas energéticos que apoyamos desde nuestro grupo pero no de cualquier forma.

Debo recordarle que hemos defendido en multitud de ocasiones y en mi anterior intervención que debemos respetar el modelo que cada isla quiere implantar, ya sea en turismo, en energía, etcétera.

Reconocemos su impulso decidido para la inserción de las energías renovables y los nuevos parques eólicos, por lo que la repotenciación tiene una justificación adicional, pero eso no excluye que el problema sea cómo está proyectado realizar este nuevo tendido.

Teniendo alternativas como el soterramiento que serían respetuosas con los núcleos de población afectados, con el medio ambiente y los valores paisajísticos de la isla, valores que, tal como dice el auto, deberían ser protegidos por el Gobierno, es una obligación legal del Ejecutivo actuar según los principios de cautela y de acción preventiva, recogidos en el artículo 174.2 del Tratado de la Unión Europea.

Señor consejero, con esta suspensión el Ejecutivo tiene ahora la posibilidad de cambiar una postura incomprensible, en donde solo ha imperado el criterio de coste económico del proyecto y que ha suscitado el rechazo de la sociedad de Fuerteventura y de todas las administraciones de la isla. Rectificar es de sabios y hemos visto que se han sentado en Bruselas para que, en la zona de especial conservación de aves por la que discurre el tendido, este tramo sea menos invasivo. Aun así, ¿qué va a hacer para minimizar el impacto en los 44 km de tendido?

Señor consejero, le pedimos que no continúen contribuyendo a seguir con la judicialización del proceso. Dialoguen con Red Eléctrica, el cabildo y los ayuntamientos, siéntense y trabajen en conseguir un trazado alternativo, menos perjudicial para los intereses de nuestros ciudadanos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos China.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidente.

Bueno, señor consejero, yo entiendo que usted posiblemente no tenía previsto estar en la PNL y posiblemente usted, pues, se había estudiado el asunto respecto al procedimiento y al auto. Bueno, esa era mi esperanza, esa era mi esperanza, porque si usted todavía me dice que no, ¿es que entonces usted no nos va a hacer caso? O sea, ¿usted oyó lo que, los 60 no, pero los que estábamos aquí, por unanimidad, incluida Coalición Canaria, el partido que sustenta al actual Gobierno, aprobamos retirar el recurso interpuesto contra el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por el que se resuelve a favor del Cabildo de Fuerteventura? ¿Eso lo aprobamos aquí o yo estaba en otro sitio? A lo mejor yo me despisté. Eso lo hemos aprobado aquí. Entonces, aquí reside la soberanía popular; por lo tanto, le solicitamos que nos diga si lo que acabamos de aprobar se va a llevar a cabo o no, porque es que, si no, mi gozo en un pozo. Es decir, si no, las subidas de tensión que le garantizo que hoy me ha hecho coger usted, las que me lleva haciendo coger este proyecto durante tiempo, la batalla, el esfuerzo que hemos hecho todos, principalmente los de su grupo, porque esto no es un capricho nuestro, no es una pataleta de la alcaldesa de Yaiza, esto es que la sociedad de Lanzarote y Fuerteventura, que los siete ayuntamientos de Lanzarote, junto con el cabildo, aunque el presidente de su partido lo diga con la boca más chica, pero todos los grupos políticos hemos llegado a un acuerdo...

Mire, yo solamente, y en aras de no seguir siendo pesada y seguir hablando de lo mismo y de lo mismo y de lo mismo... El señor China ha dado en la clave: o nos ponemos de acuerdo o esto se va a judicializar, este procedimiento. Porque usted me dijo esta mañana que yo no había recurrido, y tiene usted razón. ¿Sabe usted por qué no recurrí?, porque pensé que se trataba de un único proyecto

y, gracias a los amigos y vecinos de Fuerteventura, nos dimos cuenta que era un solo proyecto fragmentado para evitar los controles ambientales a los que hubiera estado sometido este proyecto; y, además, nos dimos cuenta de que iba en contra de los planes insulares de Fuerteventura, de Lanzarote y del Plan General, en concreto, del Ayuntamiento de Yaiza, vigente en el 73 y el ahora vigente del 2014.

Insisto, solamente, señor consejero, le tiendo la mano a colaborar, a sentarnos a hablar y aportar, pero le pido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña.
Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Bien. Pues yo le voy a hablar del auto, a ver si conseguimos convencerle al final esta tarde.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos, ante todo, entendemos que ha de respetarse esta decisión judicial, que además vamos a dar una serie de consideraciones que son yo creo que bastante lógicas y fundamentales.

En primer lugar, este auto permite la paralización temporal de algunas de las obras de alta tensión de Fuerteventura porque hay indicios legales suficientes que permiten a estos magistrados tomar esta decisión; y también por la apariencia de buen derecho, es decir, porque sin valorar el asunto en profundidad hay síntomas evidentes de una tramitación defectuosa que no se ajusta a la ley.

En segundo lugar, el tribunal recuerda que el principio de precaución o cautela y también el artículo 45 de la Constitución española, que es un mandato de protección ambiental, dice expresamente: “En caso de duda, los órganos competentes han de inclinarse por negar la autorización de cualquier actividad que pueda dañar o menoscabar el deseable equilibrio natural”. Los magistrados entienden que esta actuación llevada a cabo por el Gobierno de Canarias no aplica este principio.

Y, por último, y en tercer lugar, dice que “los procedimientos excepcionales –como es este que se ha utilizado para autorizar estos proyectos de alta tensión– deben ser –y leo textualmente–, deben ser interpretados restrictivamente y, teniendo en cuenta que la Administración recurrente es el cabildo de la isla y que cuenta también con la oposición de dos municipios afectados, la Administración autónoma debió ponderar con especial atención el criterio expresado por las corporaciones locales para ser respetuoso con su autonomía”, y esto es evidente que no lo hizo.

Y lo peor es que este asunto de la alta tensión parece que no es el único que no respeta la legalidad, ya que ayer mismo, aprovecho para decir que se admitió a trámite el recurso de inconstitucionalidad sobre la ley de las islas verdes y ya veremos a ver qué pasa también con la ley del suelo.

Para finalizar, queremos decirle que aún no es tarde para hacer las cosas bien y que, en el caso de los proyectos de Red Eléctrica, el primer paso lo debe dar su consejería llegando a acuerdos con los cabildos y con los ayuntamientos y que antepongan ante todo el bienestar de las personas antes que los intereses de las multinacionales. Estos acuerdos deben ser avalados por profesionales independientes, porque estamos tratando temas muy sensibles, como los ceros energéticos, la penetración de energía renovable en las islas, etcétera, y a día de hoy únicamente se ha contado con la opinión de Red Eléctrica de España, que es una empresa del IBEX 35, cuyo objetivo final es la maximización de sus propios beneficios.

Por eso, señor consejero, le pedimos, por favor, que escuche menos al IBEX 35 y más a la gente, y retire ese recurso, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.
Por el Grupo Popular, la señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

¡Hay que ver las vueltas que da la vida! El pasado 13 de enero, cuando el Grupo Nacionalista presentaba la solicitud de comparecencia, y lo hacía el propio diputado don Mario Cabrera, nos decíamos: “hay que ver las vueltas que da la vida”, porque en casos como el que estamos debatiendo hoy la vida resulta especialmente irónica.

Mire, no sé si ustedes se han dado cuenta, pero uno de los culpables de todo este lío es precisamente don Mario Cabrera, la persona que pide hoy explicaciones al Gobierno de Canarias. Irónico, ¿verdad? Pero, miren, el ahora diputado Cabrera, cuando era presidente del Cabildo de Fuerteventura, fue quien

dio luz verde a tamaño despropósito. Ríase, eso son los nervios. Pero, mire, usted prescindió, usted prescindió de todos los procedimientos administrativos, de todos. Los que entienden de esto saben que el procedimiento para conceder un impacto ambiental es un procedimiento muy participativo y en ninguno estuvo usted como presidente, ni siquiera acudió a la celebración de la ponencia técnica de la Cotmac para decir que aquello era un despropósito. ¿A quién va a engañar usted, si todos hemos visto lo beligerante que es usted con algunas multinacionales y lo calladito y cómplice que se quedó con esta? Esto, señoría, es la verdad, y con la verdad se va a todos lados, no porque venga usted hoy aquí a parecer que usted no ha hecho nada. Y lo hizo con la complicidad del que fuera aquel presidente ecologista del Gobierno de Canarias, el señor Paulino Rivero, pero también lo hizo con la complicidad de Coalición Canaria y el Partido Socialista.

Miren, ya ven, hoy piden explicaciones a un Gobierno de Canarias, al señor Ortega, explicaciones por los fallos que ustedes mismos cometieron. Y sin duda les invito a revisar las actas del Cabildo de Fuerteventura: la del 27 de abril de 2012, la del 24 de septiembre de 2014 y la del 29 de octubre de 2014. En todas esas mociones usted, señor Cabrera, votó en contra, votó a favor de las torretas en la isla de Fuerteventura. Solo en el año 2015 usted cambió de opinión, cuando ya el trabajo estaba hecho.

La opinión del Partido Popular está clara: ¡siempre votamos en contra!, y le reto a que traiga aquí si no es verdad las actas de los plenos del cabildo y los pronunciamientos políticos.

Señor consejero, solo quiero pedirle una cosa: mire, retire el recurso contra el auto judicial de paralización. No es verdad que solo tenga el Gobierno de Canarias la responsabilidad patrimonial, también la tiene Red Eléctrica, porque prescindió de estudiar la alternativa, y usted lo sabe. Estamos en un momento en el que no debemos condenar a las generaciones futuras. No podemos llevar la mochila cargada de torretas, como la lleva usted, la lleva Mario Cabrera y la lleva el presidente del Gobierno de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.
Por el Grupo Socialista, señora Rosa Bella.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es preciso señalar que estamos de acuerdo con la necesidad de un sistema de transporte eléctrico estable y seguro, no solo por su importancia para garantizar el suministro eléctrico a las islas sino también por resultar imprescindible para la penetración en el sistema eléctrico de la energía generada por fuentes alternativas.

La instalación del nuevo trazado en aéreo significará dar un gran paso atrás en la lucha por la calidad de vida de Fuerteventura y también, en este caso, de Lanzarote y en la consecución de los objetivos medioambientales que la sociedad majorera y conejera se propuso hace años. Establecer esta línea del modo previsto puede condicionar el paisaje y la situación de las infraestructuras en más de medio siglo. Entendemos que se debe actuar con convicción y firmeza, pidiendo que esta nueva línea eléctrica se implante de acuerdo con los criterios asentados en el PIO de ambas islas, puesto que no ha de imperar solo el criterio económico, en una decisión tan importante para Fuerteventura y Lanzarote, que, en definitiva, es para Canarias, sino que hay que valorar también las repercusiones globales, territoriales, ambientales y socioeconómicas.

En los últimos tiempos la instalación del nuevo trazado en aéreo ha creado una gran polémica, al entenderse que estamos en una nueva era, la de las energías limpias y renovables, que es la vía que debemos emprender hacia unas islas sostenibles y autosuficientes donde se apueste por la modernización de las instalaciones. Y es en este punto donde negamos la mayor: que un sistema de transporte fuerte y estable de energía eléctrica no sea compatible con el respeto al medio ambiente y su paisaje y que además este planteamiento retrase la penetración de las energías renovables en estas islas, porque si ha habido responsables en este retraso deberíamos buscarlos un poco lejos de aquí.

Finalmente, señor consejero, y para no alargarme más y redundar en lo ya dicho, le pedimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que medie hasta dar con una solución consensuada que tenga el menor impacto social, ambiental y turístico para Fuerteventura y Lanzarote; en definitiva, como decía anteriormente, para Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rosa Bella.
Para su segundo turno, el proponente del Grupo Nacionalista Canario, el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Como dicen que las mentiras tienen las patas cortas, mira qué cortas las tiene este. Estos son los dos acuerdos plenarios del Cabildo de Fuerteventura, 22 de enero y 18 de abril (*mostrando dos documentos a la Cámara*), en los que decíamos que no a este tendido, que lo queríamos soterrado. Pero es que además el 22 de enero es un acuerdo del pleno del cabildo a una resolución del ministro *panameño* del 27 de diciembre de 2012, del 27 de diciembre de 2012, por el que la Dirección General de Política Energética y Minas aprueba el programa anual de instalaciones de las redes de transporte, y en esa red es donde nos han metido, esta macrorred que une Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria. Sí que hay acuerdo y hay posicionamiento, y es eso lo que nos ha permitido que el auto haya sido favorable.

Señor consejero, no esperaba yo hacerle de escudo hoy pero ya sabe que me debe una.

Bien. Consejero, usted estaba en el debate de la PNL, como estaba yo. Yo creo, se lo decía antes, hay que hablar, dialogar y escuchar, consejero, y hoy ha habido un pronunciamiento, de los que ha habido pocos en este año y medio de legislatura; 53 diputados y diputadas en esta Cámara hemos dicho: “hay que replantear, hay que pensar, hay que dialogar, hay que escuchar, hay que sentarse con las instituciones y, sobre todo, hay que respetar la soberanía o autonomía insular, que cada gobierno insular, con sus ayuntamientos, con sus vecinos, decide en cada momento”.

Y, mire, hay muchos ejemplos. El 4 de marzo de 2011 el Consejo de Gobierno de Canarias denegó una obra de interés general, declarada, publicada ya en el boletín, con todos los informes favorables, pero tenía en contra a los ciudadanos de Tuineje y a las instituciones de la isla de Fuerteventura, y era para que en el Llano de la Higuera no se instalara una central eléctrica. Y eso se paró, publicado ya el decreto de interés general. El 7 de junio de 2008, 3000 vecinos de Gran Tarajal salen a la calle y nos dicen a las instituciones que no quieren la central eléctrica en el valle de Agando, y lo consiguieron parar. Y no pasó absolutamente nada. Bueno, sí, alguna diputada vino aquí a decir que los vecinos de Gran Tarajal eran unos manipulados y se dejaban llevar por lo que otros decíamos, pero luego iban a Gran Tarajal y se rasgaban las vestiduras diciendo que tampoco querían la central en Agando. Las mentiras tienen las patas cortas, es lo que pasa.

Mire, nosotros, desde el minuto uno, se ha planteado siempre lo que quiere la isla de Fuerteventura. Cuando el 18 de abril recurriamos y planteábamos acuerdos en contra de esa orden ministerial es porque sabíamos que este trazado no es el que queríamos para el futuro de Fuerteventura. Cuando el 22 de enero planteábamos a Red Eléctrica que estábamos en contra es porque creíamos y teníamos el compromiso de sus antecesores de que nos lo iban a salvar. Por tanto, mire, el tema, vamos a lo importante y el tema de la política de escaparate y postureo lo dejamos para las especialistas.

¿Sabe usted lo que nos dijeron las eléctricas cuando en 2008 paramos Agando y en 2011 paramos El Cuchillote? Lo mismo que ahora: están locos, el sistema eléctrico de Fuerteventura se viene abajo, que no se podría atender la demanda energética del sur, que no podríamos tener más hoteles, que los turistas estarían a oscuras en la isla de Fuerteventura, que no se podrían utilizar más energías renovables, que la isla se hundiría y que estábamos condenados a los ceros energéticos. ¡Son los mismos argumentos que hoy nos están dando!, esas plagas bíblicas que pronosticaban las eléctricas. ¿Y saben lo que pasó? Pues, bueno, que tenemos más hoteles, y mejores y más modernos, que hemos crecido 2,2 millones de turistas, que hemos subido un 30 % más en el suministro eléctrico de las propias centrales, que tenemos un 10 % más de población en la isla de Fuerteventura y que los ceros energéticos fueron por la falta de mantenimiento de Red Eléctrica.

Por tanto, amenazas que no nos venga Red Eléctrica con ninguna porque esas decisiones las tenemos claras. Que si no se han desarrollado más las renovables no es culpa de nosotros. Usted sabe aquel famoso concurso eólico que terminó con algún alto cargo durmiendo en los calabozos, la gestión del ministro Soria y su famoso *impuesto al sol* y el ataque a las renovables, y, reconozcámoslo también, la enredina en la que el propio Gobierno se metió con informes cruzados entre Medio Ambiente, Política Territorial e Industria. Y quiero reconocerlo hoy aquí, don Pedro: esa enredina ha sido usted quien ha sido capaz de sacarla. Se ha empeñado, y lo está consiguiendo, porque era una enredina que no permitía instalar ningún parque en Canarias. Por tanto, si se quiere se puede y es lo que hoy este Parlamento le está diciendo al Gobierno de Canarias: si se quiere se puede. Y lo que no ha pasado en estos años en Fuerteventura, y es que el Gobierno decidiera parar las dos centrales, Fuerteventura no se ha hundido; es decir, si ahora revisamos este planteamiento, estoy seguro de que Fuerteventura tampoco se hundirá.

Mire, expuestos estos antecedentes eléctricos y advertido el compromiso de quienes llevan años y años viniendo aquí para llamar manipulado y manipulado al pueblo de Fuerteventura, hay que decirles también que durante muchos años ese posicionamiento firme del cabildo y de los ayuntamientos frente a este macroproyecto es lo que le vino a dar la fuerza para que el Cabildo de Fuerteventura recurriera y ganara este auto.

Le pediría un segundo, si es posible, para explicar en qué fundamentó el Cabildo de Fuerteventura el auto que ahora le vino a dar la razón.

Primero, porque con las prisas la directora general firmó lo que no debía. La competencia ya no era suya, era de la consejera, porque el cabildo había mostrado su oposición y, por tanto, tenía que haber firmado la consejera.

Segundo, tantas prisas en esa consejería el último día, se saltaron un requisito, que era notificar. No notifican al cabildo, que se había personado desde el primer momento. Esto lo dice el auto, no lo digo yo.

Tercero, por la insuficiente motivación de la declaración de interés general, en la elevada demanda que sufre la actual red. Fácilmente rebatible, porque le dijeron, “oiga, modernícela, repárela y simplemente hay otras alternativas, como el doble circuito de 66”.

Cuarto, se obvió la necesidad de adaptar la planificación, es decir, había que reordenar previamente el planeamiento y no se hizo, se pasó como una apisonadora –Red Eléctrica, estoy hablando–.

Y, quinto, y más grave aún, cómo es posible que el Gobierno permita tramitar y hasta autorice la evaluación de impacto ambiental sin que esta incluya, en un análisis entre las distintas propuestas, el trazado que propone el Plan Insular de la isla de Fuerteventura. Es que está recogido en nuestro PIO, que es nuestro planeamiento. Pues ni siquiera se tiene en cuenta.

Sexto, con todos estos antecedentes, obligados casi a pensar que el verdadero objetivo de la declaración de impacto no era otro sino asegurarle a Red Eléctrica seguir adelante y sortear todos los requerimientos de impacto ambiental.

Y podría seguir con más argumentos que han sido claves para ganar este auto, por ejemplo, la tramitación fraccionada que ahora decía la compañera Gladis aquí. Han pasado en un macroproyecto de Gran Canaria-Lanzarote-Fuerteventura o Gran Canaria-Fuerteventura-Lanzarote y se han saltado, para facilitar a la empresa los trámites, en vez de una evaluación ambiental estratégica la han ido haciendo tramo a tramo con declaración de impacto ambiental. Eso recuerda aquellas nueve cuadrículas de Repsol, que las presentaron como nueve pero realmente era un territorio en nuestro mar, para explotar nuestro mar. Esa misma estrategia es la que intentó utilizar Red Eléctrica.

Consejero, con todo el respeto, con todo el cariño, con todo el aprecio, los majoreros a base de palos hemos ido aprendiendo a defendernos y a tener ya enfrente a las grandes multinacionales energéticas y nos hemos defendido, nos hemos defendido, y, bueno, son muchos los resultados y positivos. Espero no tener que hacerlo con el Gobierno de Canarias. Al Gobierno lo quiero tener a nuestro lado, lo queremos tener a nuestro lado. Y yo no sé, pero, con el máximo respeto, creo que lo que deberíamos hacer, o lo que debería hacer este Gobierno, es, primero, dar instrucciones desde su consejería para que cese el discurso del caos energético, porque no es cierto. Aclarar que esta no es una línea para Fuerteventura sino para Red Eléctrica, para los intereses de Red Eléctrica. Dé usted también instrucciones para que se revise todo el procedimiento, si se ha hecho mal, como dice el Tribunal Superior de Justicia de Canarias; mande a su gente a dialogar con las instituciones, a escuchar y a tomar nota y, cuando hayan trabajado todas esas notas, se dictará lo que decidamos en Fuerteventura y en Lanzarote.

Finalmente, que si hay que soterrar, que soterre la eléctrica: ¿o no van a soterrar las conducciones de las compañías de distribución de aguas de toda Canarias?, hay que soterrarlas. ¿O no se va a soterrar cuando se vaya a poner el gas en Tenerife, porque así lo ha decidido esta sociedad, como Gran Canaria decidió que no tuviera gas? Por tanto, ese no es el problema hoy que nos ocupa aquí, hoy estamos hablando del modelo que nosotros queremos y de lo que no queremos que se nos imponga.

Señor consejero, nos consta que cuando usted les pone empeño a las cosas las saca adelante. Hay otras alternativas, hay otro mundo fuera de las grandes compañías eléctricas. Dialoguemos, busquemos esa fórmula conjuntamente. Yo no soy especialista pero llevo tiempo buscando esta información y preocupándome y contactando con mucha gente. Son muchos los que dicen que no hay que ir a los grandes sistemas energéticos, que los locales son más estables, y es a lo que está yendo en estos momentos Centroeuropa; que hay que buscar fórmulas para aumentar la participación de los vecinos y las instituciones en los sistemas energéticos; que si se quiere impulsar un segundo punto de generación eléctrica en el sur, está el sitio, que es en Guerepe, hay solicitudes de empresas. Lo podemos hacer, señor consejero.

Que si también se quiere se puede colocar un doble circuito de 66 adaptando las actuales torretas. Salvaríamos el problema de la zona ZEPA por el municipio de Antigua y no tendríamos que pasar las torretas por cinco pueblos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ha finalizado su tiempo, señor Cabrera, le recuerdo que consumió el minuto antes. Lo siento.

Señor consejero, para finalizar su comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señor Cabrera, le agradezco su cariño y le agradezco el reconocimiento del esfuerzo.

Bueno, tenía usted razón: nos hemos esforzado en intentar que los parques eólicos empiecen a tener levantadas las aspas, girando y que se conviertan en energía eólica.

Y, señora Acuña, yo le diría una cosa, yo no sé si usted antes no me oyó, yo antes le dije, le dije, al terminar mi intervención, la primera, dije que daría traslado a los servicios jurídicos para que, en base a lo que ha pedido el Parlamento, soberano, que refleja la soberanía popular, que vea la forma en la que tiene que darse salida a esa voluntad. Entonces no le entiendo su sorpresa. Yo lo que le dije fue que le iba a dar traslado. Quédese tranquila, que la tensión no se le suba.

Lo que sí también le digo, le agradezco que reconozca que no hubo un recurso, no hubo un recurso posterior a la autorización administrativa, y, bueno, a partir de aquí podemos hablar de a lo que hemos venido.

Lo que sí que no me gusta, señorías –y se lo digo con tranquilidad, sin ofenderme–, es que me digan que no hemos estado dialogando. Es decir, el 14 de octubre de 2015... –es decir, mucho antes de que esto estuviera, yo llegué aquí el 10 de julio de 2015–, tomé nota de lo que me habían dicho en una comparecencia, alguien la citaba, el señor Ramos, creo, e inicié un proceso de hablar con las autoridades de Fuerteventura, de intentar entender cuál era el problema e intentar buscar una solución. Esa fue la primera reunión, 14 de octubre de 2015. A esa le siguieron reuniones el 21 de octubre de 2015, ya haciendo una mesa amplia en la que pudiéramos, en la que todos pudiéramos encontrar...; en la que estaba la consejería que yo tengo, estaba la Consejería de Medio Ambiente, estaba el Cabildo de Fuerteventura, estaban diferentes técnicos con los que intentamos buscar, buscar, una salida a una situación que se anticipaba complicada. Y digo que se anticipaba complicada y les recuerdo lo que les dije en mi primera comparecencia: a mí me había encargado el presidente del Gobierno que fomentara las renovables y yo entendía que aquí había un obstáculo, con lo cual, consciente del obstáculo, había que trabajar, y se trabaja intentando desbloquear la situación. Y el 19 de enero de 2016, consecuencia de todas esas reuniones, fuimos a Europa y le pedimos a Europa, fuimos a hablar con el director general de Medio Ambiente, con el que me reuní –me refiero, 19 de enero de 2016–, a pedirle que, por favor, nos dejara pasar por la ZEPA, que entendíamos que la línea que venía por la ZEPA deberíamos sustituirla, que no tenía...; y Europa en aquel momento nos dijo que no. Y el 14 de abril de 2016 seguimos hablando. Y a todas estas les digo que estamos hablando también con Red Eléctrica en medio, que es el operador del sistema, y nos volvemos a sentar en abril, analizando, por la situación que tenía, qué salidas podíamos tener. Y, señorías, y el 17 de mayo de 2016, con mil reuniones y mil cruces de correos y mil estudios, seguimos haciendo lo mismo. Y así hemos seguido hasta que en agosto se presentó el recurso. El recurso sale, ya he comentado por qué recurrimos, pero, independientemente de eso, hemos seguido trabajando y el 21 de enero de 2017 yo me reuní con el presidente del Cabildo de Fuerteventura y responsables de la corporación y el 23 nos reunimos Medio Ambiente para intentar buscar un cambio de trazado. Y luego de eso he ido a Europa, la semana pasada, es el día... pues, ya ni recuerdo, la semana pasada, sería el 2 de febrero o el 1 de febrero, para hablar con el director general de Medio Ambiente y volverle a plantear la situación. Y volviendo aquí, al mismo tiempo que nosotros estábamos allí, estaban reunidos en una sala en la consejería 3 técnicos de Medio Ambiente, 3 técnicos de Red Eléctrica y 3 técnicos del Cabildo de Fuerteventura. ¿Para qué?, para intentar buscar una solución. ¿Y qué están haciendo?, ¿en qué han quedado?: en que dentro de unos días se volverán a reunir a ver si encuentran soluciones técnico-jurídicas para el momento en que estamos.

Con lo cual yo creo que con los hechos, los hechos y las fechas que les estoy dando, se demuestra claramente que la voluntad de este consejero por intentar buscar una solución empieza en el mismo momento en que asume sus competencias, y empiezan en octubre. Eso es así.

Y cuando a veces me dicen que no me deje llevar por el operador del sistema, también tengo que decirles que a una institución de la que nosotros nos fiamos, que es el ITC, también le he solicitado un informe para que me ayude a entender la situación, para no tener solamente una visión, con lo cual estoy buscando, aparte de eso, estoy buscando eso, y aparte está la opinión de los técnicos de la consejería.

Con lo cual, con todas esas cosas, nosotros hemos trabajado. Y sigo pensando que hay que buscar una solución y que habrá que encontrarla, porque creo que necesitamos una red de transporte por la que podamos volcar o verter las energías renovables y que esa red debe satisfacer a los ciudadanos de las diferentes islas, y eso es una solución que habrá que buscarla trabajándola, no llegan solas, no son milagros.

Pero, en cualquier caso, me decían antes que el proyecto se fraccionó. Yo les quiero decir a todos que un proyecto como este viene planificado desde el Estado y es aprobado por el Consejo de

Ministros, y tiene una evaluación ambiental estratégica, única por toda la línea. Es como se presentan y luego se aportan los proyectos. Y la evaluación estratégica ambiental la aprueba el Gobierno de España, la aprueba, en este caso el Ministerio de Medio Ambiente es el que tiene la potestad de comprobar que eso se está haciendo. Y de aquí se han enviado las DIA. Con lo cual en este momento, lo que a nosotros nos consta, hay una evaluación estratégica ambiental. Y a partir de ahí nosotros lo que tenemos que hacer es, independientemente de los problemas, encontrar las soluciones. Por eso emplazo a todos a que pensemos, a que ayudemos, a que busquemos una solución para que se pueda mantener ese compromiso que tenemos como Gobierno de introducir las renovables, de garantizar la seguridad del suministro a los ciudadanos de toda Canarias y que con ello podamos dar una respuesta adecuada a todos.

Lo que sí lo haremos será en mesas de diálogo, en mesas en las que podamos, pues, sentar al operador y explicarle la situación, y tendremos que estar todos para que al final la solución que se consiga sea de satisfacción para todos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

- **9L/C-0651 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON RECURSO CONTRA EL DECRETO QUE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR LICENCIAS DE RADIO.**
- **9L/C-0692 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVA AL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR LICENCIAS A LAS EMISORAS DE FM.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día.

Vemos, si les parece bien, la última comparecencia, que está acumulada, son la 651 y la 692, del Grupo Nacionalista Canario y de Podemos, sobre sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con el recurso contra el decreto que resuelve el concurso público para otorgar licencias de radio; y sobre la situación tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativa al concurso público para otorgar licencias a las emisoras de FM.

Comienza el Grupo Nacionalista Canario con cinco minutos. Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Solicitamos esta comparecencia ya a finales del pasado año, vinculada al que ha sido, sin duda, un proceso complicado, y sigue siendo un proceso complicado, desde el punto de vista de los hechos y también desde el punto de vista de la tramitación jurídico-administrativa.

Estamos ante un escenario en el cual, teniendo en cuenta que se aprueba una ley estatal de telecomunicaciones en el 2010 que cambia el panorama del modelo concesional del espectro radioeléctrico por un modelo de autorizaciones, se exige que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a realizar un concurso para la adjudicación de esas autorizaciones, en la medida en que el espectro presenta un menor número de posibilidades que el que da la demanda, por el conjunto de operadores de radio que quieren operar en ese espectro.

Hay que decir que el plan técnico estatal es un plan que elabora, como su propio nombre indica, plan técnico nacional, plan técnico estatal, en 2006 el Ministerio, entonces Ministerio de Industria. Y en ese escenario la capacidad de la comunidad autónoma se ve reducida, por tanto, a la adjudicación del número de frecuencias que están establecidas en el plan técnico. Consecuentemente, el Gobierno, el Gobierno anterior, el Gobierno de la legislatura 2011-2015, tras la convocatoria que realiza la Viceconsejería de Comunicación, procede a convocar el concurso de las licencias de radio, la transformación en autorizaciones. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Y lo cierto es que la regulación de un panorama complicado, complejo, como es el del espectro, con muchas operadoras que ya venían operando desde un ámbito, digamos, de ilegalidad, puesto que no había una regulación específica, ocupando un espacio y con grandes problemas desde el punto de vista de la compatibilidad entre unas radios y otras precisamente porque utilizaban a veces frecuencias que resultaban concurrentes en un espacio determinado...

Siendo esto así, el concurso que se convoca por decreto del Gobierno, el Decreto 30/2012, de 4 de abril, acaba produciendo la organización, a través de la mesa de contratación, de la mesa de adjudicación, un conjunto, un baremo, de desarrollo de las bases. Y lo que se ha venido a decir por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias es que esas bases de desarrollo o esa normativa específica de desarrollo no es contraria a derecho de forma general y simplemente lo que viene a decir la sentencia que trata este asunto es que esos subcriterios aprobados por la mesa técnica deben estar acordes con las bases de la convocatoria y, consecuentemente, procede a la anulación de determinados aspectos de esos criterios establecidos por la mesa, y mandata que se retrotraiga el concurso hasta el momento de la propia elaboración de esos criterios.

Lo que queremos conocer, consejero, es el porqué de la actuación del Gobierno, por qué el Gobierno no recurrió esa decisión judicial y en qué escenario nos encontramos ahora. Creemos que es un asunto muy relevante. Nuestra capacidad política es limitada porque está vinculada al espectro radioeléctrico aplicado dentro del marco del plan técnico estatal y, sin embargo, necesitamos orientar las decisiones del nuevo Gobierno, vinculadas a cómo va a afrontar este Gobierno el proceso de reiniciación del concurso en la fase en la que mandata el Tribunal Superior de Justicia que se realice. Es decir, no se trata de hacer un nuevo concurso sino de ver, a partir del momento que dicen los tribunales, cómo va a operar el Gobierno de aquí en adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

El Grupo Podemos, que también es el autor de la otra iniciativa acumulada. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Aprovechando que ahora todos estamos en la oposición, pues, me parece que este puede ser un pleno propicio para sacar adelante algunas iniciativas y algunos problemas que algunos colectivos han venido planteando durante bastante tiempo, por ejemplo el de las torretas. Por cierto, que nadie nunca antes habló de las torretas de Vilaflor y a lo mejor un día tendríamos que hablar de esta cuestión.

Efectivamente, señor Ruano, yo no le digo que el problema no haya sido complejo, pero decir que el fallo de la comisión que baremó las ofertas que se presentaron a concurso se debió a que era muy complejo no es así, porque el Tribunal Superior de Justicia de Canarias una de las cosas que planteó fue que, y es que, efectivamente, el baremo se alteró a mitad de concurso. El baremo se alteró. Y todo el mundo que hemos estado en algunos procesos de baremación para plazas de contratación, por ejemplo, algunas ofertas, sabemos que el baremo no se puede alterar. Cuando se da la convocatoria, el baremo es el que es y ese no se puede alterar, y mucho menos a mitad del proceso y cambiar la puntuación. Eso fue lo que sucedió y eso es lo que el Tribunal Superior de Justicia ha dicho. Por lo tanto, en fin, seamos más, más realistas.

Yo creo que lo que hubo aquí fue, en el concurso del 29 de julio de 2010, convocado por el Gobierno de Canarias, fue fundamentalmente un proceso bastante irregular, que ha dado lugar a numerosas interposiciones y numerosos recursos administrativos y judiciales. ¿Fruto de qué?: de la falta de ecuanimidad en el examen de las ofertas y la valoración de las candidaturas de los licitadores. Todo esto debió hacerse sin dejar lugar a arbitrariedades y a errores, como ha sido. De hecho, ustedes saben que numerosos procesos judiciales han emanado de todo ese concurso. Y además hay bastantes fallos y gente que está imputada, gente que pertenecía a la Viceconsejería de Comunicaciones y Relaciones con los Medios está imputada y va a sentarse en el banquillo por esta cuestión. O sea, por lo tanto, no fue solamente una cuestión complicada.

A nosotros, en fin, nos agrada que el Gobierno no presente recurso a la sentencia del Tribunal Constitucional, porque entendemos que entre otras cosas el Gobierno reconoce que se cometieron errores. Y nosotros decimos: ¿hubo directrices?, porque en ese concurso se benefició claramente a unas radios, a unos licitadores, amigos del Gobierno, claramente, además se les favoreció, por ejemplo, con 32 licencias a una sola empresa, 32 licencias, lo cual favoreció totalmente el monopolio, y se castigó a otras. Nosotros lo que queremos saber es en qué situación van a quedar ahora estas que han sido castigadas, es la cuestión, y qué tipo de concurso se va a hacer. Porque los errores que se cometieron fueron fundamentalmente contra las radios críticas con la política del Gobierno, radios que emitían programas con los cuales el Gobierno no estaba muy a gusto. Oye, yo les digo una cosa, señores del Gobierno: si no les gusta la radio, apágüenla o cambien de emisora, lo que no se puede hacer es perseguir constantemente a esta gente. Yo hago lo mismo: cuando no me gusta una radio, cambio de emisora. Yo les recomiendo Radio 3 o Radio

Clásica. Pero lo que no se puede hacer es instigar un proceso de persecución, con multas de 100 000 euros. Actualmente tenemos tres radios con multas de 100 000 euros, gente que se ha arruinado y gente que tuvo que cerrar la emisora. Se cometieron numerosas anomalías. Por ejemplo, el artículo 28.3 de la Ley 7/2010 decía que era obligado incluir la experiencia y la solvencia y resulta que una de las consecuencias de ese concurso fue que a algunas empresas –amigas del Gobierno, por supuesto– se les otorgaron 32 licencias. Una empresa que después fue declarada insolvente en el procedimiento abreviado 89/2011, declarada insolvente una empresa a la que en el concurso se le dieron 32 licencias. Yo creo que ahí hubo directrices claras de beneficiar.

Se condenó a emisoras locales, se condenó a emisoras locales por motivos...; por ejemplo, se les ha acusado de que no eran lo suficientemente canarias. Por ejemplo, a la radio Onda Tagoror, de nuestro estimado amigo, amigo de todos ustedes también, Sito Simancas, se le dijo, a una radio de toda la vida y un poquito más allá, se le llegó a decir que su radio no era lo suficientemente canaria, y se lo dijo un alto representante del Gobierno canario, se le dijo, cuando resulta que a este señor se le había dado esa misma semana la Medalla de Canarias por haber contribuido a crear Canarias, y resulta que su radio no era lo suficientemente canaria, de La Gomera, y se le cerró. Eso no es un error porque el problema era muy complejo, señorita, eso fue claramente... Y además su emisora se le dio a una radio peninsular, Kiss FM, que además no contrata y...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Déniz.

Muchas gracias.

El Gobierno, señor consejero. Doce minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Antes de entrar en materia, permítanme una breve referencia a los antecedentes, que creo que conocen pero es bueno para situar en qué términos se da la sentencia, las varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Estaba recordando el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario la Ley General de Comunicación Audiovisual, en el año 2010, y la aprobación en Canarias del Decreto 80/2010, sobre servicios de comunicación audiovisual. Las concesiones de radio, como ustedes saben, a partir de ese momento se convertían en licencias con una vigencia de quince años. Y este nuevo marco regulador transformó las licencias de 43 a las 44 concesiones existentes, quedando extinguida una de ellas.

Posteriormente, también en el año 2010, en el verano del 2010, mediante resolución del viceconsejero de Comunicación y Relaciones con los Medios, se convocó el concurso público para el otorgamiento de nuevas licencias, adecuándose en la planificación que se realizó al real decreto por el que se aprobó el plan técnico nacional. Y finalmente, en abril del año 2012, se resolvió el concurso convocado por el Gobierno.

Y, efectivamente, entraron lo que es... en este caso la sentencia. Permítanme que haga referencia a la Sentencia del 24 de junio de 2016, de la Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Dictó esa sentencia y debo decir también que hasta el día de hoy han sido notificadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias 28 sentencias que afectan a 135 frecuencias de las 156 licencias adjudicadas por el Gobierno de Canarias en el año 2012. La sentencia se centra, con carácter general, en si los criterios de valoración aprobados por la mesa son ajustados a las bases publicadas con la convocatoria del concurso y si su aprobación con posterioridad a la apertura del sobre número 1 ha tenido incidencia en la valoración de las proposiciones. El Tribunal Superior de Justicia ordena retrotraer las actuaciones hasta la segunda fase del procedimiento, esto es, la constitución de la mesa, pero teniendo en cuenta y conservando la apertura del sobre número 1 y admisión de licitadores y la apertura del sobre número 2, con el propósito, tal y como establece la sentencia, de que se proceda a una nueva valoración, ahora sin consideración a los subcriterios anulados, sin perjuicio de que la mesa pueda, en cuanto a actos de preparación de su fase valorativa y con la finalidad de propiciar un trato igualitario a todos los licitadores, aprobar otros que se ajusten a las bases, motivando las puntuaciones otorgadas en la forma también señalada y resolviendo sobre las propuestas de adjudicación de las licencias.

Por lo tanto, señorías, en definitiva, los pronunciamientos de la sentencia entienden contrario a las bases la introducción por la mesa de algunos de los subcriterios, los que supone vulneración, según el tribunal, de la vinculación legal que tiene el concurso con las bases, y la procedencia de retrotraer las actuaciones a la fase de constitución de la mesa y evaluación de las ofertas.

Una vez analizado y estimado el contenido de la Sentencia 291/2016, primera de las notificadas, junto con las restantes 27, el Gobierno participó del criterio de las consideraciones expresadas por los servicios

jurídicos para no interponer recurso de casación contra esa sentencia y los posteriores contenidos que pudieran verse en otras sentencias de características similares.

En definitiva, lo que hace esa sentencia es que en el... (*ininteligible*) número 7, del 8 de abril de 2011, utilizado por la mesa que trató el concurso, lo que hace es que hay cuatro subcriterios que el tribunal considera que no están ajustados a las bases y, por lo tanto, los anula. Como los anula, puede y nos hace retrotraer, es posible que, no teniendo en cuenta esos cuatro criterios, puedan ser adjudicatarias en esa nueva revisión otras emisoras o las mismas emisoras. Eso no lo podemos presuponer en este momento.

Y, por lo tanto, estamos en esa fase. Estamos en la fase, señorías, de hacer lo siguiente: una vez que el Gobierno ha decidido no recurrir en casación, lo que ha hecho el Gobierno es empezar a trabajar en el cumplimiento exacto de la sentencia. ¿Qué es lo que está haciendo? Por una parte, ha empezado a preparar lo que será la nueva mesa que dé continuidad al concurso en el momento procedimental que ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y para eso ya se están pidiendo, bueno, ya hay algunas personas nombradas, de la Intervención General, de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y faltan algunas personas de lo que es el servicio –saben ustedes que la Viceconsejería de Comunicación está en Presidencia del Gobierno–, pues, funcionarios de, en este caso, de Presidencia del Gobierno para completar lo que sería la mesa. Una vez constituida la mesa, se hará un *planning* de trabajo. Acuérdense de que hay que trabajar con miles de documentos y de que hay que retrotraer el expediente al momento procedimental que dice la sentencia del tribunal. Por lo tanto, un *planning* de trabajo para que las personas, las personas que presentaron, se presentaron al concurso sepan exactamente cuáles son los tiempos aproximados en los que se puede dictar una resolución por parte de la mesa y, por lo tanto, una nueva adjudicación de esas frecuencias de radio. Y paralelamente a esto ya se ha firmado el *planning* de lo que es la inspección técnica en Canarias y, por lo tanto, solo falta su publicación en los boletines correspondientes.

Y decirles también que se ha abierto una vía de negociación por parte de la comunidad autónoma con el Estado, que por lo visto está dando los frutos adecuados, precisamente también para abrir esa vía que permita resolver los problemas que tenemos aquí, en Canarias, de cuántas emisoras caben realmente, y a ver si hay posibilidades de ampliar el espectro y que, por lo tanto, den más frecuencias a Canarias.

Esto es lo que puedo concluir en estos momentos. Y, por lo tanto, lo que les estoy comentado y resumo es, acatamiento de la sentencia, cumplimiento de la sentencia, retrotraer el expediente al momento que dice la sentencia, preparar la nueva mesa que va a adjudicar ese procedimiento y hacer el *planning* con el cual todas las personas que se presentaron a ese concurso sepan en un tiempo cierto cuándo va a haber una nueva resolución de la adjudicación de las frecuencias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Tiempo ahora de intervención para el resto de los grupos. Comenzamos por el Grupo Mixto. Señora Mendoza, por tiempo de cuatro minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Está claro que toda resolución de concurso público entraña dificultades y con más razón en este caso, pues está en juego la supervivencia de medios de comunicación. Y, por tanto, hay que tener especial cuidado para no causar perjuicios y mucho menos causar injusticias como las que desafortunadamente se produjeron en la resolución de junio del 2016.

Como sabemos, el 29 de julio de 2010 el Ejecutivo regional convocó el concurso público para el otorgamiento de 156 licencias. Se presentaron nada menos que 642 ofertas. Esto evidencia que las empresas entendieron la convocatoria como una gran oportunidad y una nueva etapa. Se venía a dar respuesta a la demanda de las radios comerciales en Canarias. Sin embargo, como todos ya sabemos, el resultado no fue tan positivo como se esperaba. Hasta la fecha han sido notificadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias alrededor de veintidós sentencias y aún hay más casos pendientes de resolución que afectan a 132 frecuencias. Eso era lo que yo tenía entendido. Se obliga a la comunidad autónoma a volver a valorar las ofertas, sin tener en cuenta los criterios o subcriterios anulados en relación con las bases, y adjudicar de nuevo las licencias radiofónicas, con la motivación y explicación oportuna, ciñéndose a la legalidad.

Cabe la posibilidad, por tanto, de que se modifiquen todas o gran parte de las adjudicaciones, que la ejecución de la sentencia, como en sus propios términos indica, podría producir que se mantuviera la concesión otorgada o bien que hubiera un resultado distinto que corregiría la actuación erróneamente

realizada. Tenemos que ser conscientes de que en este caso, al ser por irregularidades del Gobierno, las licencias que sean retiradas, esas radios van a pedir responsabilidad patrimonial a la comunidad autónoma, y hablamos de mucho dinero.

Agrupación Socialista Gomera quiere hacer hincapié en que los criterios por los que se debe regir todo concurso público son los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, y a estas alturas creo que ya deberíamos tenerlo claro. Y es necesario posibilitar también que se pueda competir en igualdad, sin excluir a las pequeñas y medianas empresas radiofónicas, que no pueden asumir un alto coste y que, sin embargo, han sido la voz de su territorio, como sucede con la radio Onda Tagoror, en La Gomera. Y es que tengo que nombrarla, ya la ha nombrado el señor Déniz. Pero, miren, ha sido una radio que en La Gomera es conocida más bien por ser la voz de la isla. Toda una vida dedicada a la radio; pues, se queda fuera por baja puntuación. De acuerdo, se acepta, ¿pero no creen que es injusto que a otra radio –no voy a decir el nombre, aunque ya el señor Déniz lo ha dicho– le den licencia en la isla con las condiciones, entre otras, de que tiene que tener estudios en las localidades en las que se le dé licencia? A día de hoy esos estudios no existen. Otra era contratar un número determinado de personas; tampoco existen, no están contratadas. Y una radio como la de Onda Tagoror, que sí cumplía con esos requisitos y que tenía unos estudios en la isla y que contrataba gente, a día de hoy esa radio tiene las puertas cerradas.

Y no quiero terminar sin recordar, que ya lo han dicho, que, tal y como ha dicho el señor Déniz –creo que fue–, que esa radio que hoy está cerrada obtuvo el Premio Canarias de Comunicación 2015. Es un poco contradictorio. Además que la señal que está actualmente, que se produce actualmente en La Gomera, no se produce en La Gomera, se emite en La Gomera pero ni siquiera se produce en La Gomera.

Resalto, asimismo, la obligación de hacer cumplir la ley audiovisual y subrayo, por último, la importancia del sector radiofónico en nuestro archipiélago, una trascendencia que lleva a Agrupación Socialista Gomera a confiar en un nuevo reparto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez, cuatro minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señor consejero.

Es evidente, y aquí lo hicimos constar en más de una ocasión algunos de los portavoces, que ese fue un concurso chapucero. No había que ser adivino para saber que se iba a judicializar y tampoco había que ser adivino para concluir que el Gobierno iba a salir malparado. El tiempo, a los que decían que nos adelantábamos a los acontecimientos, que éramos unos agoreros, nos dio la razón. Como pasó también con las TDT. Y hay que decir que detrás de esta decisión está el mismo partido y el mismo gobierno.

Yo soy plenamente consciente de que el espacio radioeléctrico tiene que ser transferido en su totalidad a nuestra comunidad, y no, como ocurre ahora, solo una parte, para poder dar respuesta al conjunto de las necesidades. Pero, sin perjuicio de que en ese terreno se tenga que avanzar, se tenga que conquistar más autonomía política en la materia –que desde mi organización política defendemos–, cuando se tienen responsabilidades hay que gestionarlas bien y yo creo que el concurso ha sido un desastre y ahora vamos a ver las consecuencias.

Porque hubo una adjudicación, que ahora está cuestionada –es cierto que no el conjunto de la convocatoria sino su baremación– pero hubo adjudicatario. Algunos, no muchos, según me dicen, cumplieron con los requerimientos cuando se obtiene una concesión de estas características, y es cumplir con un plan que va desde las instalaciones al personal, a la producción. Yo le pregunto: ¿cuántos de los adjudicatarios han cumplido con su deber? Porque hay algunos que nada hicieron a pesar de tener la adjudicación; es más, andan vendiendo y negociando con esas autorizaciones. ¿Qué pasa, señor consejero, con las autorizaciones concedidas y sus obligaciones?, ¿qué inspección ha hecho el Gobierno en esta materia?, ¿tiene usted un balance de quién cumplió, de quién no cumplió, si siguen en manos de los adjudicatarios o han cambiado de manos? Primera consideración.

Segunda. Hubo gente que se presentó y fue excluida, como la radio aquí citada; hubo gente que se presentó y fue excluida, pero luego, en un proceso de inspección yo creo que altamente sospechoso, fueron sancionados. Qué casualidad, las pequeñas radios sancionadas –mañana lo veremos en una PNL del Grupo Socialista– son radios razonablemente independientes. ¿Qué va a pasar con esos expedientes?, aunque tenemos alguna noticia de su paralización, que aquí defendimos también con pasión algunos, con poca respuesta por parte del Gobierno.

Y la última consideración, porque el tiempo es escaso: si el Gobierno ha valorado la posibilidad de reiniciar el proceso. Sé que hay derechos adquiridos, sé que la sentencia se refiere a lo que se refiere,

pero sería muy interesante volver a empezar. Es fácil de enunciar y más difícil de ejecutar. Pero si esta posibilidad la ha considerado el Gobierno y la ha descartado por razones legales, me gustaría también saberlo.

Pero, en definitiva, me interesa que me diga qué pasa con los adjudicatarios, qué pasa con las sanciones y qué pasa con los derechos adquiridos, porque el que invirtió, si el baremo le excluye, va a reclamar, como ha dicho la señora portavoz del Grupo Mixto; qué va a ocurrir con estas cuestiones y qué balance hace por parte de los servicios jurídicos de los daños patrimoniales que pudiera generar semejante chapuza.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Popular, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Desde el escaño quiero intervenir de manera breve, porque los anteriores intervinientes han expresado con claridad cuáles han sido las motivaciones, en fin, el recorrido que ha tenido el concurso del espacio radioeléctrico en Canarias.

Nosotros no somos partidarios, señor consejero, el Grupo Popular, de sacar un nuevo concurso. De lo que somos partidarios es de que se cumplan las sentencias del Tribunal Superior de Justicia, las distintas sentencias que se han ido realizando, y volver a baremar de acuerdo con los criterios que la propia sentencia dice y con los criterios que el propio pliego establecía inicialmente, porque ha quedado demostrado, de acuerdo con la sentencia, que se modificaron los criterios de valoración tras la apertura de las plicas, se alteraron los criterios técnicos después de analizar las ofertas, se incumplieron los principios de transparencia y de igualdad de trato a los solicitantes y no existió una motivación detallada en la adjudicación de las mismas.

Señor consejero, yo, a diferencia de otros, no quiero, ni lo voy a hacer, prejuzgar la actuación del Gobierno de Canarias en este tema, ni siquiera lanzar veladas acusaciones respecto de la actitud del Gobierno en relación con favorecer a unas o a otras empresas, porque, como no lo tengo contrastado, no me parece adecuado hacer eso en sede parlamentaria, pero sí que, después de la petición de comparecencia de Coalición Canaria y de Podemos, comparecencias, por cierto, pedidas hace más de seis meses a esta Cámara, bueno, pues, me gustaría que el Gobierno, usted como representante del Gobierno en este caso, nos diga o nos profundice, porque algo nos ha adelantado en su primera intervención, qué es lo que va a hacer al respecto de las sentencias.

Nos ha dicho, si no me equivoco, que se está preparando una nueva mesa para darle continuidad al concurso. ¿Hay alguna persona de ellas que vaya a repetir, de la mesa que estaba anteriormente, en la nueva mesa? En fin, por información tenerla.

El *planning* de trabajo en relación con, en fin, el desarrollo del trabajo, para volver a baremar los miles y miles de documentos al respecto.

Me interesa destacar también y que profundice en el *planning* de inspección técnica que usted también mencionó en su intervención.

Y, finalmente, también la negociación con el Estado respecto a la posibilidad de obtener mayores frecuencias.

Y, finalmente, me gustaría, y lo enlazo con una PNL que hay mañana, me gustaría conocer cuál es su opinión al respecto de intentar que aquellas empresas radiofónicas que no tienen ánimo de lucro puedan tener una salida, digamos, al espectro radiofónico sin necesidad de concurso alguno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, presidenta.

De todos es conocido que cada vez que tanto a nivel nacional como a nivel autonómico se abre el melón de la concesión de las nuevas licencias, bien de televisión o bien de radio, se reabre un tiempo de polémica, porque muchos son los intereses que confluyen en dichos procesos, económicos, empresariales y a veces, para mal, hasta políticos. Como Canarias no es inmune a esto, a estas circunstancias, también aquí se ha desatado la polémica con ocasión del concurso público sobre el otorgamiento de licencias para la prestación de servicios de comunicación radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en nuestra comunidad.

Y las cosas se hicieron mal, las cosas se hicieron mal por Coalición Canaria en el Gobierno de Canarias, hasta tal punto que el partido que represento se ausentó en ese Consejo de Gobierno donde se trató este tema en la legislatura pasada, como es público y notorio.

Y al final de un largo recorrido, señor Román, el tiempo nos ha dado la razón, y es por eso que hoy estamos discutiendo sobre este tema en dos comparecencias y mañana defenderé una proposición no de ley que tratará de paliar los efectos negativos de las cosas mal hechas. Sí, señorías, cosas mal hechas y sin sentido. Sin sentido en el proceder e incoherencia manifiesta y alarmante de la máxima autoridad de Canarias, el señor Clavijo, que el 31 de enero del presente año intervenía en una radio de Lanzarote, denominada O2 Radio, cediéndole una entrevista cuando esa radio ha sido objeto de una sanción firme, mediante la resolución número 41, de fecha 19 del 11 de 2015, en cuantía de 120 000 euros, por emitir sin licencia y tras haber sido previamente apercibida hasta en tres ocasiones. Y para más inri, y a diferencia de otras, sin ni siquiera haber participado en su día en el concurso de radio de todos conocido. ¿Y cómo puede explicarse esto?: pues desde la perspectiva de “yo ordeno machacar a unos y legitimar a otros”. ¿O es de recibo que el señor Clavijo intervenga en una radio sancionada y que emite ilegalmente según su propio Gobierno?

Señorías, lo expuesto ha venido a ser refrendado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que en múltiples sentencias ha venido a tumbar el mencionado concurso, puesto que aquellos que tenían que velar por la pulcritud legal del mismo, lejos de hacerlo, introdujeron, sorpresivamente, unas modificaciones de las bases mediante extraños subcriterios, que contaminaron por ilegal la posterior decisión, anulada por la justicia. Y tal fue así que mayor... la menor prueba de ello fue la propia reacción del Gobierno ante el varapalo judicial, que fue ninguna, de no recurrir y acatar la sentencia.

Pues muy bien, habiendo transcurrido esto y todo lo que conlleva, porque habrá que revisar el concurso con la posibilidad de que partes que no obtuvieron licencia ahora puedan tenerla o de otras que la obtuvieron puedan perderla, lo cierto es que entre todos debemos hacer un esfuerzo por buscar una solución justa y equitativa para darle un impulso a nuestro sector audiovisual, sin atajos, sin trampas, con la mayor de las transparencias y rectitud en el proceder, reactivando nuestra demanda ante el Estado para que se asigne a Canarias un mayor número de frecuencias que pudieran dar cabida a aspiraciones planteadas, como desde el Partido Popular se hizo en su día, y para ello contarán con el Partido Socialista. Si quieren nuestra colaboración la tendrán, pero si, por el contrario, alguien piensa que puede volver a la senda de la discriminación con base en “a este sí porque nos trata bien o porque es de los nuestros” o “a este no porque nos critica o es dueño o es próximo a un partido”, como único criterio de valoración para la concesión, ahí nos va a tener en contra al Partido Socialista, aquí y donde haga falta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Grupo proponente, Grupo Nacionalista, señor Ruano, por tiempo de once minutos.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta.

Consejero, quisiera por lo menos que en esta comparecencia, con la dificultad del asunto desde el punto de vista de su solución final, porque desde el punto de vista temporal, cuando se constituya una nueva mesa de evaluación y proceda según lo que ha mandatado el Tribunal Superior de Justicia, el proceso sigue siendo un proceso complicado, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de los derechos adquiridos, algunas personas lo han dicho y en fin... Pero sí quisiera dejar muy claro, muy claro, básicamente por la intervención del portavoz de Podemos... –no sé si es de Podemos o de Sí se Puede, si ahora es lo mismo o no, en fin–, pero el portavoz de Podemos nos decía que el planteamiento era beneficiar a amigos y lamentablemente la portavoz del Grupo Socialista también acabó con esa aseveración. Solo quiero decirles que este proceso, que ha sido muy complejo, tuvo también una fase de prejudicialidad penal, es decir, llegó a producirse, llegaron a producirse querellas por parte de radios o de titulares de empresas de radio que se consideraban perjudicados, y eso fue resuelto y archivado en la jurisdicción penal, tal como consta en la propia sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la primera, la que citó el consejero, que al final se ha reproducido en treinta y pico ocasiones. El auto es de sobreseimiento del 20 de noviembre de 2014 y, por tanto, está meridianamente claro que no hay un problema de esa naturaleza en este concurso.

Es más, cuando se lee la sentencia a la que se refería el consejero –que es posiblemente la más importante, desde el punto de vista de su contenido, es la que fija la jurisprudencia en la cual se apoya el conjunto de las sentencias posteriores–, viene a decir, en resumen, que se impugna el Decreto 30/2012,

de 4 de abril –por tanto, un decreto de la pasada legislatura autonómica, no de esta–, y en la resolución se dice, o en los fundamentos jurídicos de la sentencia se dice que ya la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de julio de 2011 admite la posibilidad de que se desarrolle con posterioridad a la apertura de los sobres una serie de criterios. Eso está admitido por la jurisprudencia, es posible hacerlo. Lo que viene a decir la sala del Tribunal Superior de Justicia es que no es posible que esos subcriterios puedan ser contradictorios con las bases y, tal y como dijo el consejero de Presidencia, el tribunal considera que cuatro de esos subcriterios son contrarios a las bases y, consecuentemente, declara no ajustados a derecho esos subcriterios, y de ahí deriva la necesidad de retrotraer el concurso hacia la fase de constitución de una nueva mesa de evaluación. Que puede elaborar unos nuevos subcriterios, lo único es que estarán condicionados obviamente por las bases, que se conocen como la ley del concurso, y naturalmente a partir de esa nueva definición se produce la adjudicación.

Desgraciadamente, yo creo que... no lo sé, en fin, no es mi función aquí hacer ese papel, pero la pregunta del señor Rodríguez al consejero sobre la posibilidad de que se reiniciara el concurso en su totalidad parece muy difícil desde el punto de vista de los derechos que se han planteado por el conjunto de empresas de radio que concursaron.

Tenemos una preocupación que compartimos con el portavoz de Podemos, el señor Déniz, en relación con la cuantía de las sanciones, es decir, cuál es el marco de autonomía del que disponemos en materia de telecomunicaciones para poder establecer alguna normativa diferente, propia, si tenemos capacidad, si el grado de autonomía que podemos tener en materia de telecomunicaciones nos permite establecer normativa propia. ¿Por qué digo eso?, porque es que el marco de aplicación de las sanciones, a aquellas radios que continuaron emitiendo, que están fuera del concurso y, por tanto, fueron sancionadas, es el que está establecido en la Ley General de Comunicación Audiovisual de 2010, la ley estatal. Y es la ley estatal la que fija la cuantía de las sanciones en unos importes realmente elevados: cuando son muy graves, en casos radiofónicos, van de 100 001 euros a 200 000 euros, cuando son sanciones por faltas graves en materia radiofónica van de 50 001 a 100 000 y, cuando son leves, van hasta 50 000 euros, en el caso de las infracciones en materia radiofónica. Existe ya la posibilidad de plantear quizás, comprobar cuál es el grado de autonomía que podamos tener de cara a una regulación específica. Creo que merece la pena que exploremos esa posibilidad, nuestro grupo lo va a hacer, con el propósito de conformar una proposición de ley, si finalmente alcanzamos la consecuencia, con el dictamen que obviamente dependerá del Consejo Consultivo, para ver si tenemos capacidad política para tener un marco propio que impida que se puedan producir sanciones que pueden resultar confiscatorias desde el punto de vista del funcionamiento de un medio; es decir, si al final una pequeña radio comete una infracción muy grave y le meten 100 000 euros de multa, obviamente no va a poder, no solo no puede afrontar la sanción sino que obviamente es confiscatoria de la propia actividad, y eso vamos a valorarlo, vamos a verlo, vamos a estudiarlo.

Por tanto, en este momento, nosotros dijimos casi al principio de la legislatura, en el debate de investidura, y lo hemos dicho, y no nos duelen prendas reconocerlo, que hemos hecho muchísimas cosas bien hechas para Canarias, pero también se han cometido errores. Este concurso, desde el punto de vista de su resultado, no ha sido un buen concurso, porque no ha producido los efectos que se buscaban, en un marco que desde los años 80 venía operando en un régimen, algunos de legalidad y otros de alegalidad, de un panorama radiofónico lleno de emisoras, sobre todo de naturaleza local, que tenían que ser reguladas y en ese marco tendrían que cumplir el plan técnico estatal y el Gobierno de Canarias proceder a la articulación de un concurso que les diera cabida. Y realmente el propósito más lógico era que tuviera la capacidad aquel concurso de dar entrada a aquellos que venían ya emitiendo. Esto ocurre como ocurre a veces, por ejemplo, en temas tan controvertidos como las oposiciones a la Administración pública, donde hay funcionarios interinos que tienen, después de mucho tiempo, una expectativa de quedarse en la Administración y que pueden resultar desplazados ante procedimientos de nuevas oposiciones o concursos. De igual manera opera un modelo que tiene que regularlo dentro de un marco limitado del espectro que fija el Estado y que en este momento el Gobierno intenta ordenar.

Por tanto, lo primero que queremos decir es que felicitamos al Gobierno por la decisión de no enturbiar más las cosas, no producir recurso de casación frente a las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y reemprender de nuevo el camino allí donde ha dicho el Tribunal Superior de Justicia que hay que reemprenderlo.

Esperamos, por tanto, que eso represente un avance. Creemos que eso puede facilitar algunas cosas, si bien no sabemos si esa va a ser la solución que hace cuatro años, cinco años, es decir, por lo menos antes de la propia convocatoria del concurso por el Decreto 2012, hubiera sido la deseable. Lo cierto es que los hechos se han producido y ahora intentamos paliar esos hechos conforme a una nueva etapa en la cual

hemos definido que no procede el planteamiento del recurso de casación y, por tanto, el Gobierno debe cuanto antes conformar esa mesa de evaluación y proceder conforme ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano. Turno ahora para otro grupo proponente, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno, en primer lugar aplaudo la autocrítica, señor Ruano. No solamente lo agradezco yo sino yo creo que la gente, o sea, la que más ha sido perjudicada en el concurso, dichoso concurso, porque ya, insisto, hay personas que tienen sobre sí, pues, en fin, una confiscación de sus bienes y multas de 100 001 euros y hay gente que lo ha pasado bastante mal... Entonces yo creo que esta gente, en fin, también está aplaudiendo, en fin, la autocrítica del Gobierno. Efectivamente, yo soy de los que creo que tampoco lo han hecho todo mal, pero, efectivamente, esta es de las cosas que se hicieron bastante mal, y creo que ahora tenemos nosotros, ustedes, fundamentalmente el Gobierno, también la obligación de enmendar esta situación en los términos.

La sentencia es bastante clara, dice que se modificaron los criterios de valoración en contra de lo establecido en las bases, y esos criterios se modificaron una vez abierta la primera plica. ¿Entienden? Entonces, yo no sé lo que ustedes plantearon antes pero yo creo que los criterios de valoración nunca se pueden modificar cuando el concurso está en marcha. Entonces, en ese sentido, señor Jorge, es en el que yo y muchos radios y muchos afectados decimos que efectivamente aquí se ha beneficiado a unos y se ha perjudicado a otros. En ese sentido, por ejemplo, tenemos una consecuencia inmediata de todo este asunto, que es el monopolio tan grande, en detrimento de la pluralidad informativa, porque no puede ser –y miren ustedes el dato– que 12 empresas acumulen 121 adjudicaciones de las 156 posibles. Es decir, 12 empresas tienen 121 adjudicaciones de las 156 posibles. Entonces, señor Barragán, usted no puede decir que en Canarias no hay el suficiente... bueno, estaba por discutirlo, si hay o no hay el suficiente espacio radioeléctrico para todas. Haberlo lo había, lo que pasa es que digamos que se concentró. Yo no sé si puede haber más o menos, pero evidentemente el poco disponible se ha concentrado de manera, en fin, desproporcionada y yo creo que malintencionada en unas más que en otras. Y por eso, señor Jorge, es la manera en que nosotros sospechamos que aquí hubo bastante beneficio. Por ejemplo, a dos empresas de las que se han, digamos, nombrado aquí, y yo la he nombrado. A Kiss FM, por ejemplo, se le dieron 32 licencias, 32 licencias, una empresa que incumple claramente las bases del concurso, que era tener un estudio por cada licencia y también contratadas personas. Entonces tienen un repetidor en Tenerife, desde la península ibérica transmiten música y están trabajando, no han contratado a nadie y con un repetidor están mandando música para toda Canarias. ¿Eso es nacionalismo? Entonces, si eso es nacionalismo, usted se explicará entonces la desafección tan grande y tan profunda que algunas personas tienen y duden del nacionalismo de ustedes. Porque es que además de las empresas sancionadas ninguna es de fuera, todas son canarias, curiosamente. Radio San Borondón, Radio Murión en La Palma, Radio San Borondón, en toda Canarias, y Onda Herreña, todas son canarias, son las sancionadas. Es que, ¡hombre!, ¡por favor! Entonces de qué estamos hablando, ¿de nacionalismo?, ¿de protección de lo nuestro? ¿De qué? No lo entiendo, sinceramente, y mucho menos lo entiende esta gente.

Además, después, más tarde, en vez de inspeccionar a las empresas adjudicadas por ver si cumplían o no cumplían, por ejemplo, como lo que he dicho, si cumplían o no cumplían con lo que se adjudicó, no lo han hecho. Ninguna se ha inspeccionado, todo lo contrario, se ha perseguido a las radios que no tenían licencia y se las sigue persiguiendo. Entonces yo creo que aquí, de esta comparecencia, tiene que salir una cosa clara, y es que cese ya el hostigamiento contra estas tres radios citadas y en la medida de lo posible también se reparen los daños de otras radios que, no siendo críticas, fundamentalmente con la política del Gobierno... Y también con la política nuestra, ¿eh? No se crean ustedes que solamente algunas radios han criticado al Gobierno: a mí me han criticado en alguna radio y ya les digo, no me gustaba y la apagaba; bueno, a veces incluso también la dejaba para ver lo que estaban diciendo. Digo, bueno, pero, oiga, eso es así, la libertad de información es que es así y es la libertad de expresión, ¿me explico? Es decir, en vez de inspeccionar a las que se adjudicaron para ver si cumplieron el contrato, lo que hicieron fue seguir hostigando a estas tres radios citadas. Entonces yo creo que ustedes tienen que enmendar esta situación.

Por todo ello, nosotros entendemos que si el Gobierno no recurre la sentencia, la sentencia es firme. Luego, entonces, la adjudicación anterior es nula, es decir, o todas las radios que están emitiendo actualmente en Canarias son legales o todas son ilegales. Por lo tanto, no hay radios ilegales actualmente. Es lo que estoy planteando. La sentencia es firme; luego, el concurso fue invalidado; luego, no hay radios legales y radios ilegales, y esto hay que resolverlo.

Nosotros creemos que tiene que procederse a una revisión de oficio donde las sanciones impuestas... Las sanciones –es una cuestión en la que nosotros mañana también, en la propuesta del Partido Socialista, vamos a incidir bastante– tienen que revisarse de oficio. No tiene sentido mantener las sanciones cuando, por culpa del Gobierno anterior, todas las emisoras que no tenían licencia, desde el 89, son ilegales. Le recuerdo a usted que el viceconsejero anterior se va a sentar en el banquillo de los acusados por sancionar selectivamente a unas emisoras y a otras no. No es culpa de las emisoras que carezcan de licencia puesto que, insisto, el concurso fue nulo.

Por lo tanto, yo entiendo, y el Grupo Podemos entiende, que este Gobierno tiene que suspender de inmediato las sanciones. Y esa es la alegría más grande que ustedes le pueden dar a toda la gente, no solamente a los que oyen la radio sino a la gente que a duras penas sigue emitiendo y a los que tuvieron que cerrar la radio, como por ejemplo Onda Herreña. Creo que es una buena noticia que ustedes, ya que estamos hoy de buenas noticias –contra las torretas, todo el mundo y demás–, pues, también podemos nosotros rectificar, y ustedes creo que tienen que rectificar.

Además nosotros entendemos que tiene que convocarse un nuevo concurso, un nuevo concurso que además contemple otro tipo de bases. Por ejemplo, que no favorezca el monopolio en ningún caso; es decir, una de las bases de este concurso tiene que ser que no se favorezca el monopolio. Y además entendemos nosotros que en este concurso deberían fijarse, digamos, criterios que distingan y que, digamos, fomenten, que distingan las radios públicas de las privadas y también de las comunitarias, porque hay radios comunitarias que no tienen ningún tipo de fin de lucro, que tienen una función social muy importante en Canarias. Estoy hablando de Radio Pimienta, en La Orotava, estoy hablando de la histórica y querida Radio Guinguada, en Gran Canaria. Estoy hablando de este tipo de radio que cumple un servicio social y que no tiene la capacidad para competir en un concurso en igualdad de condiciones con otras radios con un potencial económico importante. Entonces me parece que en este concurso tiene que distinguirse este tipo de criterio, los tres criterios.

En definitiva, en fin, lo que decimos es que me gustaría que el señor consejero ahora nos respondiera, a toda la ciudadanía de Canarias, oyentes o no oyentes, en qué quedan las multas. Es decir, si ese concurso se va a hacer, y ustedes pueden estudiar los criterios que yo les he mencionado, y fundamentalmente si las multas se les van a quitar. Para decirlo claramente, las multas, expedientes sancionadores o como ustedes quieran, pero de manera que todos lo entendamos. Me gustaría que el consejero dijera que, en consecuencia con el no recurso del Gobierno a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, este Gobierno retira las sanciones a las radios citadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Para cerrar esta comparecencia, el señor consejero. Doce minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Voy a ver si soy capaz de responder a algunas de las cuestiones que se han planteado. Y digo voy a ver si soy capaz, porque hay algunas cuestiones que se han planteado que hasta que no se resuelva el recurso es imposible de saber.

¿Empezar un nuevo concurso, es decir, tenemos una sentencia que nos dice “retrotraiga usted ese concurso a este momento procedimental, que es donde lo tiene que colocar”, y nos proponen que hagamos un nuevo concurso y no cumplamos la sentencia? Es decir, nosotros tenemos ahora mismo una sentencia que dice, “oiga, colóquese aquí; usted ha tenido cuatro criterios o subcriterios por parte de la mesa que no se ajustan a derecho, que se no ajustan a las bases del concurso, elimínelos, haga otros nuevos si quiere, dentro de la potestad que tiene la mesa, pero esos no los puede utilizar, y, por lo tanto, vuelva a adjudicar las frecuencias en base a los criterios o las bases del concurso”. Eso es lo que nos está diciendo el tribunal que hagamos. Nosotros hemos dicho: “pues, no recurrimos en casación y nos vamos a ese momento procedimental”, y he explicado antes que ya estamos intentando poner la mesa en marcha y paralelamente el plan de inspecciones.

Plan de inspecciones, que me preguntaban antes, el señor portavoz del Partido Popular creo que me hacía una referencia al plan de inspecciones. Espero que salga publicado muy pronto porque está firmado ya. ¿Y qué significa el plan de inspecciones? Antes se estaban haciendo también inspecciones que ponían en duda... y saben ustedes que algunas de las recurrentes, a las denuncias que se hacían o a los expedientes sobre las denuncias que se hacían por parte de la Administración, se decía que se carecía de un plan de inspecciones, que no se sabía exactamente cómo tenían que hacerse esas inspecciones. Bueno, se ha hecho un plan de inspecciones para que todo el mundo sepa exactamente qué se puede inspeccionar. Y después

habrá un plan más específico, año por año, de cuáles son las medidas que se toman año por año por parte de los servicios de la comunidad autónoma a la hora de desarrollar ese plan de inspecciones, sin perjuicio obviamente de las denuncias que en cada momento es posible que presenten algunos ciudadanos u otras empresas que se ven lesionados por los derechos de las otras empresas. Pero eso es lo que hemos hecho en ese sentido.

Me hace gracia el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos cuando ustedes, que presumen de no estar con temas de islas, no estar con temas... sino que los ciudadanos son lo más importante, nosotros, que aquí hemos actuado sin tener en cuenta esas claves que usted dice, nacionalistas, sino el que tiene derecho como ciudadano o como empresario, si tiene derecho, aplicarles los puntos que dice la base del concurso y si sale elegido uno, pues, sale elegido y si sale elegido otro, pues, sale elegido otro. Esas son las condiciones que ponemos. Pero sabe usted también cómo fue el concurso, fue por lotes. Es decir, no sé si tiene en la cabeza que cada frecuencia es una emisora de radio; es decir, hubo emisoras que se presentaron a varias frecuencias, porque intentaban hacer una radio insular, hubo emisoras que solo se fueron al ámbito local y hubo emisoras que presentaron proyectos de ámbito archipelágico, y con base en eso y con base en lo que presentaron, había frecuencias que iban consiguiendo para poder retransmitir. Si no, sabe usted perfectamente que es imposible. Por eso a lo que usted llama concentración de frecuencias en una sola empresa depende de a qué concurso se presentó.

Vamos a continuar con algunas de las observaciones que se han hecho. Me preguntaban por las sanciones. Mire, la comunidad autónoma, de las emisoras que usted ha nombrado, la única que estaba afectada por el concurso, San Borondón, que tenía efectivamente una sanción impuesta, el Gobierno la ha suspendido, como consecuencia de esta sentencia. El resto, si no estaban presentadas al concurso, que estuvieran sujetas por el concurso sino por otro tipo de inspecciones, pues, mañana tienen ustedes una PNL y, con base en lo que valoren en la PNL, y dentro de la legalidad, veremos qué se puede hacer, para no meterme en lo que es el trabajo parlamentario y, por lo tanto, en lo que ustedes, sus señorías, puedan decidir mañana en esa PNL. Pero, en lo que afecta al concurso, la emisora a la que le afectaba el concurso, tan pronto como el Gobierno decidió no recurrir en casación, por lo tanto, aceptar y acatar la sentencia, como esa emisora podía ser una de las adjudicatarias como consecuencia de la revisión, se le ha suspendido la sanción hasta tanto se vea la nueva resolución del concurso.

Nos habla también, dice, “oye, ¿se ha inspeccionado a todas las emisoras...?”. Ha habido inspecciones durante este tiempo. Aquí, en este Parlamento, hemos tenido debates sobre las inspecciones que ha hecho el Gobierno de Canarias a unas u otras emisoras, dependiendo de si esa emisora se movía más por los ámbitos parlamentarios. Su señoría puede coger el *Diario de Sesiones* de la pasada legislatura y tiene usted literatura, ¿no?, suficiente sobre temas de las sanciones que ponía el Gobierno de Canarias a las distintas emisoras o a empresas con frecuencias de radio.

Y después me quiero centrar en dos preguntas que también me han hecho que me parecen interesantes. El Gobierno lo que ha iniciado con el Gobierno del Estado son los contactos para establecer un marco de colaboración y de coordinación, cada uno en sus competencias, con una agenda que contempla desde la protección activa del espectro, es decir, ponernos de acuerdo en cómo debe funcionar, y la complementariedad de la potestad sancionadora de ambas administraciones, y que tiene mucho que ver con lo que ha dicho el señor Ruano sobre la experiencia que está habiendo ya en comunidades autónomas... Antes esto era inviolable, eso no se podía tocar, eran las sanciones del Estado, pero se ha abierto una vía jurídica que nos podría permitir que a nuestras concesiones, a las que son las frecuencias que nosotros damos aquí, poder aplicarles un tipo de sanciones distinto que no son las del Estado, y se abre una posibilidad ahí, como ha dicho el señor Ruano.

Y después plantear también que, dentro de esta relación, se han planteado las frecuencias que no son comerciales, y lo ha intentado meter –y discúlpeme que le haga la aclaración–... La idea de estas frecuencias no es de las emisoras como Radio ECCA o algunas de las que usted ha nombrado, esas no tienen una vocación comercial, ¿no? El problema que tenemos con la Ley General de Comunicación, como usted sabe, el artículo 32, y creo recordar que también era la disposición transitoria decimocuarta, decía que –cuando salió la ley– todo este espectro, de lo que ellos llamaban un sector no lucrativo, sin ánimo de lucro, tendría que desarrollarse con un reglamento posterior. ¿Cuál es el problema que tenemos? Que ese reglamento no se ha desarrollado por el Estado, y otra de las cosas que estamos insistiendo ahora mismo con el Estado para resolver, de alguna manera, si no está el reglamento, alguna solución jurídica que le permita al Estado resolver el problema que tenemos ahora con Radio ECCA. Radio ECCA, que seguramente conocen ustedes, todas sus señorías, la tremenda labor que hace, la tenemos ahora denunciada por parte del Estado, en una inspección precisamente de frecuencias, porque dicen que las frecuencias en las que está emitiendo no son las correctas. No se puede presentar absolutamente nada y tenemos un

problema de que o cierran en este caso en la isla de Tenerife o buscamos una solución jurídica con el Estado que les permita seguir emitiendo, en este caso las clases que emite a través de sus frecuencias. Por lo tanto, estamos trabajando en todas esas líneas para resolver el problema.

Pero, señorías, lo importante, lo importante para todos los operadores, primero, el Gobierno ha decidido no recurrir en casación; segundo, el Gobierno ha puesto en marcha el cumplimiento estricto de la sentencia; tercero, paralelamente se ha abierto un plan de inspecciones, un plan público, que todo el mundo conozca, para que todo el mundo sepa cómo se va a operar en las inspecciones en la Comunidad Autónoma de Canarias; cuarto, se ha abierto una línea de negociación con el Estado para resolver algunos temas de frecuencias, pero también para las emisoras –he contado específicamente el caso más sangrante, de Radio ECCA–, para ver cómo buscamos una solución para las emisoras que son no lucrativas, en el caso de Canarias. Y creo que con eso estamos dando una parte de cumplimiento de la sentencia y otra parte que nada tiene que ver con la sentencia, pero que también es para facilitar lo que puede ser el futuro del espacio de frecuencias de emisoras de radio en Canarias.

Gracias y buenas noches.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido esta comparecencia y también por hoy.

Se suspende la sesión y la reanudamos mañana a las nueve horas, señorías, nueve horas.

Buenas noches. Hasta mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y tres minutos).



Parlamento de Canarias

